

Santiago, 04 de Mayo de 2019

## RESPALDO ENTREGA DOCUMENTACION EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA

A través de la presente se deja respaldo de la entrega de la documentación que se detalla a continuación:

- Plan de Cumplimiento original, firmado por el Representante Legal de la Empresa.
- Plan de Cumplimiento Corregido Segundo Res. Ex. N°3/ROL D-022-2019.
- Estudio Impacto Acústico Decreto Supremo N°38. Constructora M3.

Recibido Por:

NOMBRE:  
RUT:  
Fecha:

Carlos Molina Candela.  
16.982.950 - 0  
Adm. Oficina L.T.O.



**ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO**  
**DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL**  
**MMA**

**OBRA EDIFICIO LTO**  
**COMUNA DE PROVIDENCIA**

**Cliente** : CONSTRUCTORA M3  
**Informe N°** : 001  
**Fecha** : 29/01/2019.  
**Versión** : A  
**Realizado por** : Patricio Garay E.  
Asesoría en Ingeniería SpA.



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>4</b>
2.1	DEFINICIONES .....	4
2.1	DECRETO SUPREMO N°38/2011 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE "NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA".....	6
2.2	CRITERIOS PARA HDMOLOGACIÓN DE ZONAS DEL DECRETO SUPREMO N.º 38, DE 2011, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE .....	8
2.3	NORMA ISO 9613-2 ACÚSTICA "ATENUACIÓN DEL SONIDO CUANDO SE PROPAGA EN EL AMBIENTE EXTERIOR". .....	11
<b>3</b>	<b>EVALUACIÓN D.S. N°38/11 DEL MMA .....</b>	<b>14</b>
3.1	DESCRIPCIDN GENERAL.....	14
3.2	RECEPTORES Y ZONIFICACIÓN.....	15
3.3	PROYECCIDN DE NIVELES DE RUIDO.....	18
<b>4</b>	<b>MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO.....</b>	<b>26</b>
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>6</b>	<b>ANEXO 1 - CERTIFICADOS TITULO PROFESIONAL .....</b>	<b>36</b>
<b>7</b>	<b>ANEXO 2 - BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>37</b>



## **1 INTRODUCCIÓN**

El presente informe corresponde al estudio de impacto acústico para la obra de construcción Edificio LTO de Constructora M3 el cual está ubicada en Calle Luis Thayer Ojeda Nº 576, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.



## **2 METODOLOGÍA**

### **2.1 DEFINICIONES**

- **Decibel (dB):** unidad adimensional usada para expresar 10 veces el logaritmo de la razón entre una cantidad medida y una cantidad de referencia.
- **Decibel A (dB(A)):** es la unidad adimensional usada para expresar el nivel de presión sonora, medido con el filtro de ponderación de frecuencias A.
- **Fuente Emisora de Ruido:** toda actividad productiva, comercial, de esparcimiento y de servicios, faenas constructivas y elementos de infraestructura que generen emisiones de ruido hacia la comunidad. Se excluyen de esta definición las actividades señaladas en el artículo 5º del D.S 38/11 del MMA las redes de infraestructura de transporte, como, por ejemplo, el tránsito vehicular, ferroviario y marítimo, tránsito aéreo, la actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales, tales como voces, circulación y reunión de personas, mascotas, electrodomésticos, arreglos, reparaciones domésticas y similares realizadas en este tipo de viviendas. El uso del espacio público, como la circulación vehicular y peatonal, eventos, actos, manifestaciones, propaganda, ferias libres, comercio ambulante, u otros similares, Sistemas de alarma y de emergencia, voladuras y/o tronaduras.
- **Nivel de Presión Sonora (NPS):** se expresa en decibeles (dB) y se define por la siguiente relación matemática:
  - $NPS = 20 \log (P_1 / P)$  dB en que:
  - $P_1$ : valor de la presión sonora medida; y
  - $P$ : valor de la presión sonora de referencia, fijado en  $2 \times 10^{-5}$  ( $N/m^2$ )
- **Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq):** es aquel nivel de presión sonora constante, expresado en decibeles A, que en el mismo intervalo de tiempo, contiene la misma energía total (o dosis) que el ruido medido.
- **Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC):** es aquel nivel de presión sonora continuo equivalente, que resulta de aplicar el procedimiento de medición y las correcciones establecidas en la presente norma.



- **Nivel de Presión Sonora Máximo (NPSmáx):** es el NPS más alto registrado durante el período de medición, con respuesta lenta.
- **Nivel de Presión Sonora Mínimo (NPSmín):** es el NPS más bajo registrado durante el período de medición, con respuesta lenta.
- **Receptor:** toda persona que habite, resida o permanezca en un recinto, ya sea en un domicilio particular o en un lugar de trabajo, que esté o pueda estar expuesta al ruido generado por una fuente emisora de ruido externa.
- **Respuesta Lenta:** es la respuesta temporal del instrumento de medición que evalúa la energía media en un intervalo de 1 segundo.
- **Ruido de Fondo:** es aquel ruido que está presente en el mismo lugar y momento de medición de la fuente que se desea evaluar, en ausencia de ésta. Éste corresponderá al valor obtenido bajo el procedimiento establecido en la presente norma.
- **Ruido Ocasional:** es aquel ruido que genera una fuente emisora de ruido distinta de aquella que se va a medir, y que no es habitual en el ruido de fondo.



## **2.1 DECRETO SUPREMO N°38/2011 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE "NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA"**

El Decreto Supremo N° 38 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el diario oficial el 12 de junio de 2012, establece los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (NPC) y los criterios técnicos para evaluar y calificar la emisión de ruidos molestos generados por fuentes hacia la comunidad, tales como actividades industriales, comerciales, recreacionales, artísticas u otras.

En la norma se establecen cinco zonas, las cuales son definidas de acuerdo a los Planes Reguladores Comunales existentes:

- **Zona I:** aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.
- **Zona II:** aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala.
- **Zona III:** aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura.
- **Zona IV:** aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura.
- **Zona Rural:** aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo.

Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la siguiente tabla.



**Tabla 1 Niveles Máximos Permisibles de Presión sonora Corregidos (NPC) en dB (A)**

	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- NPC para Zona III de la Tabla 1.
- Este criterio se aplicará tanto para el período diurno como nocturno, de forma separada.

Para el caso de mediciones internas, se deberá realizar una corrección sobre los niveles obtenidos, ya sea si existen puertas, ventanas o vanos en las paredes o techumbres que puedan incidir en la propagación del ruido hacia el interior:

**Tabla 2 Correcciones ventana, puerta o vano.**

	Corrección
Puerta y /o ventana abierta (o vano)	+ 5 dB(A)
Puerta y /o ventana cerrada o ausencia de ellas	+ 10 dB (A)



## **2.2 CRITERIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE ZONAS DEL DECRETO SUPREMO N.º 38, DE 2011, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

La Resolución N°491 del 31 de mayo del 2016, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio del 2016, y con entrada en vigencia el 20 de junio del 2016, entrega los siguientes criterios de homologación de zonas según el uso de suelo.

- **Criterios para espacio público y áreas verdes:** Los Espacios Públicos y Áreas Verdes, definidas en el N.º 11 del Artículo 6º de la Norma de Emisión y en el Artículo 2.1.31 de la OGUC, respectivamente, cuando conformen cada una por sí sola o combinadas entre ellas una zona definida en un Instrumento de Planificación Territorial (IPT), esta deberá homologarse a Zona I del DS N.º 38 de 2011 del MMA. Por otra parte, si los usos Espacio Público y Áreas Verdes se encuentran combinados con otros tipos de usos, no se afectará la zonificación que por sí solos estos últimos puedan tener. Es decir, que si un uso residencial exclusivo se homologa a Zona I, un Equipamiento exclusivo a Zona II o Actividades Productivas y/o Infraestructuras a Zona IV, el hecho de combinarse con Espacio Público o Áreas Verdes, no cambia la homologación antes mencionada.
- **Criterios para infraestructuras:** Se observa que en la definición del tipo de uso "Infraestructura", presente en el Artículo 2.1.29 de la OGUC, existen dos subclasificaciones, las edificaciones o instalaciones (asociadas a este tipo de uso) y las redes o trazados, siendo estas últimas admitidas en todos los usos de suelo. Por lo anterior y solo para efectos de homologación se considerará como infraestructura, las edificaciones o instalaciones señaladas en cada zona, lo anterior debido a que esta subclasificación depende de lo definido en el proceso de planificación territorial. En aquellos casos en que el IPT señale que se permite este uso, sin aclarar que corresponde a una u otra subclasificación, entonces se entenderá como permitido en dicha zona y será considerado para efectos de definir la Zona de la Norma de Emisión.
- **Criterios para zonas de equipamiento exclusivo:** Aquellas zonas definidas en los IPT respectivos, en que se permita exclusivamente el tipo de uso equipamiento, deberán ser homologadas a Zona II de la Norma de Emisión.



- **Criterios para equipamientos con condiciones de instalación:** Para efectos de homologación únicamente, se entenderá como permitido el tipo de uso de suelo "Equipamiento" en una zona, independientemente de las condiciones que se establezcan en estas (asociadas a su ubicación, clases o clasificaciones).
- **Criterios para actividades productivas inofensivas:** De acuerdo con el Artículo 2.1.28 OGUC, las actividades asociadas al tipo de uso Actividades Productivas pueden ser calificadas por la Seremi de Salud respectiva, como inofensivas, molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas. De las inofensivas se señala que pueden ser asimiladas al tipo de uso Equipamiento de clase comercio o servicios, previa autorización del Director de Obras Municipales que corresponda, cuando se acredite que no producirán molestias al vecindario. Dado lo anterior y considerando que en general los IPT señalan en las definiciones de usos permitidos o prohibidos si se permiten Actividades Productivas y su calificación, únicamente para efectos de homologación y cuando expresamente se señalen como permitidas las Actividades Productivas Inofensivas, estas deberán entenderse como uso de tipo Equipamiento, debido a que no se admitirían en dicha zona cualquier otra calificación. No obstante, cuando no se establezca en el IPT vigente y correspondiente, la calificación de la Actividad Productiva, dicho uso se entenderá como permitido en la zona que se esté homologando.
- **Criterios para zonas industriales con usos residenciales o equipamientos:** Para efectos de homologación únicamente, deberá considerarse que una zona en la que se permitan los usos de suelo Actividades Productivas y/o Infraestructuras, combinadas ya sea con los tipos de uso Residencial o Equipamiento, deberán homologarse a Zona III de la Norma de Emisión. Lo anterior es en atención a la definición de Receptor presente en la Norma de Emisión.

En resumen, entendiendo que la OGUC define los tipos de usos de suelo Residencial (R), Equipamiento (Eq), Actividades Productivas (AP), Infraestructura (Inf), Área Verde (AV) y Espacio Público (EP), homologando las posibles combinaciones de usos



de suelo y aplicando los criterios definidos anteriormente, es posible señalar la siguiente tabla de homologaciones:

**Tabla 3. Criterio homologación uso de suelo a zonas del D.S. N°38/11 del MMA.**

Zona DS 38	Combinaciones de usos de suelo
Zona I	<ul style="list-style-type: none"><li>• R</li><li>• R + EP + AV</li><li>• R + EP</li><li>• R + AV</li><li>• EP + AV</li><li>• LP</li><li>• AV</li><li>• R + Eq</li><li>• R + Eq + EP + AV</li><li>• R + Eq + EP</li><li>• R + Eq + AV</li><li>• Eq</li><li>• Eq + EP + AV</li><li>• Eq + EP</li><li>• Eq + AV</li><li>• R + Eq + AP</li><li>• R + Eq + EP + AV + AP</li><li>• R + Eq + EP + AP</li><li>• R + Eq + AV + AP</li><li>• Eq + AP</li><li>• Eq + EP + AV + AP</li><li>• Eq + EP + AP</li><li>• Eq + AV + AP</li><li>• R + Eq + Inf</li><li>• R + Eq + EP + AV + Inf</li><li>• R + Eq + EP + Inf</li><li>• R + Eq + AV + Inf</li><li>• Eq + Inf</li><li>• Eq + EP + AV + Inf</li><li>• Eq + EP + Inf</li><li>• Eq + AV + Inf</li><li>• R + Eq + AP + Inf</li><li>• R + Eq + LP + AV + AP + Inf</li><li>• R + Eq + LP + AP + Inf</li><li>• R + Eq + AV + AP + Inf</li><li>• Eq + AP + Inf</li><li>• Eq + EP + AV + AP + Inf</li><li>• Eq + EP + AP + Inf</li><li>• Eq + AV + AP + Inf</li><li>• AP</li><li>• AP + EP</li><li>• AP + EP + AV</li><li>• Inf</li><li>• Inf + EP</li><li>• Inf + EP + AV</li><li>• AP + Inf</li><li>• AP + Inf + EP</li><li>• AP + Inf + EP + AV</li></ul>
Zona II	
Zona III	
Zona IV	



### **2.3 NORMA ISO 9613-2 ACÚSTICA “ATENUACIÓN DEL SONIDO CUANDO SE PROPAGA EN EL AMBIENTE EXTERIOR”.**

Esta Norma internacional especifica un método ingenieril para calcular la atenuación de sonido durante la propagación en exteriores para predecir los niveles de ruido ambiental a una distancia de una variedad de fuentes. El método predice el nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A (como se describe en las partes 1 a la 3 de ISO 1996) bajo condiciones meteorológicas favorables para la propagación a partir de fuentes de emisión de sonido conocido. Estas condiciones son para propagación con bajo viento, como se especifica en 5.4.3.3 de ISO 1996-2:1987 o equivalentemente propagación bajo inversión de temperatura, tal como ocurre comúnmente en la noche. Las condiciones de inversión sobre superficies de agua no son cubiertas y pueden resultar en niveles de presión sonora más altos como se predice en esta parte de ISO 9613.

El método de cálculo además predice un promedio de nivel de presión sonora ponderado A como se especifica en ISO 1996-1 e ISO 1996-2. El promedio de nivel de presión sonora ponderado A abarca niveles para una amplia variedad de condiciones meteorológicas.

El método especificado en la parte 2 de ISO 9613 consiste específicamente de algoritmos de banda de octava (con frecuencias centrales nominales a partir de 63 Hz y hasta 8 kHz) para calcular la atenuación de sonido el cual se origina a partir de una fuente puntual o un grupo de fuentes puntuales. La fuente (o fuentes) pueden estar en movimiento o estacionarias. Los términos específicos son proporcionados en los algoritmos para los siguientes efectos físicos:

- Divergencia geométrica
- Absorción atmosférica
- Efecto del suelo
- Reflexiones de superficies
- Apantallamiento por obstáculos.

Este método de cálculo es aplicable en la práctica a una gran variedad de fuentes y ambiente de ruido. Es aplicable, directa o indirectamente, a muchas situaciones



concernientes a tráfico rodado o de ferrocarriles, fuentes de ruido industrial, actividades de construcción y muchas otras fuentes de ruido. Esto no es aplicable a ruido de aviones en vuelo, ondas, explosiones de la minería o militares u operaciones similares.

Para aplicar el método de esta parte de ISO 9613, varios parámetros necesitan ser conocidos con respecto a la geometría de la fuente y del ambiente, las características de la superficie del suelo, y de la fuerza de la fuente en términos de niveles de presión sonora en bandas de octava para direcciones relevantes a la propagación. La precisión del método y las limitaciones de este uso en la práctica están descritas en la parte 9. El nivel de presión sonora continuo equivalente por bandas de octava downwind,  $L_{FT}$  (DW), debe ser calculado para cada fuente puntual y sus fuentes imagen, y por cada banda de octava con la frecuencia central nominal desde 63 Hz y hasta 8kHz a partir de la ecuación:

$$L_{FT} (\text{DW}) = L_w + D_c - A$$

donde:

$L_w$  es el nivel de potencia sonora por bandas de octava, en decibeles, producido por la fuente sonora puntual relativo a una potencia sonora de referencia de 1 picowatt (1pW);

$D_c$  es la corrección por directividad, en decibeles, esto describe la extensión por la cual el nivel de presión sonora continuo equivalente a partir de una fuente puntual desvía en una dirección específica a partir del nivel de una fuente sonora puntual omnidireccional produciendo un nivel de potencia sonora  $L_w$ ,  $D_c$  es igual al índice de directividad  $D_i$  de una fuente puntual más un índice  $D$  acorde con la propagación de sonido en ángulos sólidos menores que 4 estereoradianes; para una fuente puntual omnidireccional radiando en el espacio libre,  $D_c = 0$  dB;

$A$  es la atenuación por bandas de octava, en decibeles, esta ocurre durante la propagación desde una fuente sonora puntual hasta el receptor.

La letra  $A$  significa atenuación en esta parte de ISO 9613 excepto en subíndices, donde indica ponderación A de frecuencia. Los niveles de potencia sonora pueden



ser determinados a partir de mediciones, por ejemplo, como se describe en ISO 3740 (para maquinaria) o en ISO 8297 (para industriales).

El término de atenuación A está dado por la ecuación:

$$A = A_{\text{div}} + A_{\text{atm}} + A_{\text{gr}} + A_{\text{bar}} + A_{\text{misc}}$$

donde:

$A_{\text{div}}$  atenuación debido a la divergencia geométrica

$A_{\text{atm}}$  atenuación debido a la absorción atmosférica

$A_{\text{gr}}$  atenuación por efecto del suelo (ver 7.3);

$A_{\text{bar}}$  atenuación por efecto de barreras (ver 7.4);

$A_{\text{misc}}$  atenuación por otros efectos similares (ver anexo A).

### **3 EVALUACIÓN D.S. N°38/11 DEL MMA**

#### **3.1 DESCRIPCION GENERAL**

El proyecto a evaluar en este estudio, corresponde a una faena de construcción que actualmente se encuentra en etapa de excavaciones de un edificio habitacional de 6 pisos.

Esta se emplaza en un terreno de 875 m<sup>2</sup>, en el que existen edificios habitacionales y viviendas en los alrededores.

A continuación, se presenta una foto satelital del proyecto a evaluar.

**Figura 1 Ubicación de la Planta.**



### **3.2 RECEPTORES Y ZONIFICACIÓN**

La obra de Construcción y los receptores se ubican dentro de la comuna de Providencia, por lo que rige el PRC de la Comuna de Providencia para la zonificación de los receptores según el D.S 38/11 MMA, los cuales se detallan a continuación.

**Tabla 4. Descripción receptores cercanos.**

Receptor	Descripción	Zona PRMS	Homologación zonas D.S. N°38/11 MMA
1	Edificio de 05 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 558, Providencia	UpR – Zona preferentemente residencial	II
2	Edificio de 11 pisos ubicado en Hernando de Magallanes Nº 615, Providencia	UpR – Zona preferentemente residencial	II
3	Edificio de 09 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 610, Providencia	UpR – Zona preferentemente residencial	II
4	Edificio de 15 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 615, Providencia.	UpR – Zona preferentemente residencial	II
5	Vivienda de 01 piso ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 557, Providencia	UpR – Zona preferentemente residencial	II

**Figura 2. Emplazamiento del proyecto y receptores (existentes y potenciales).**

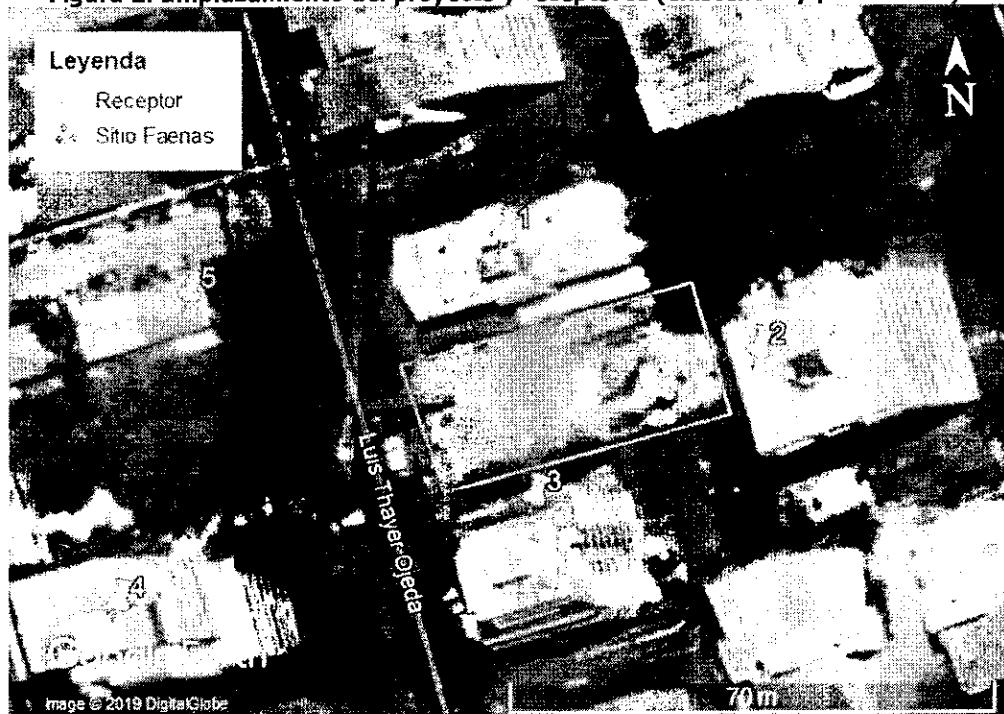
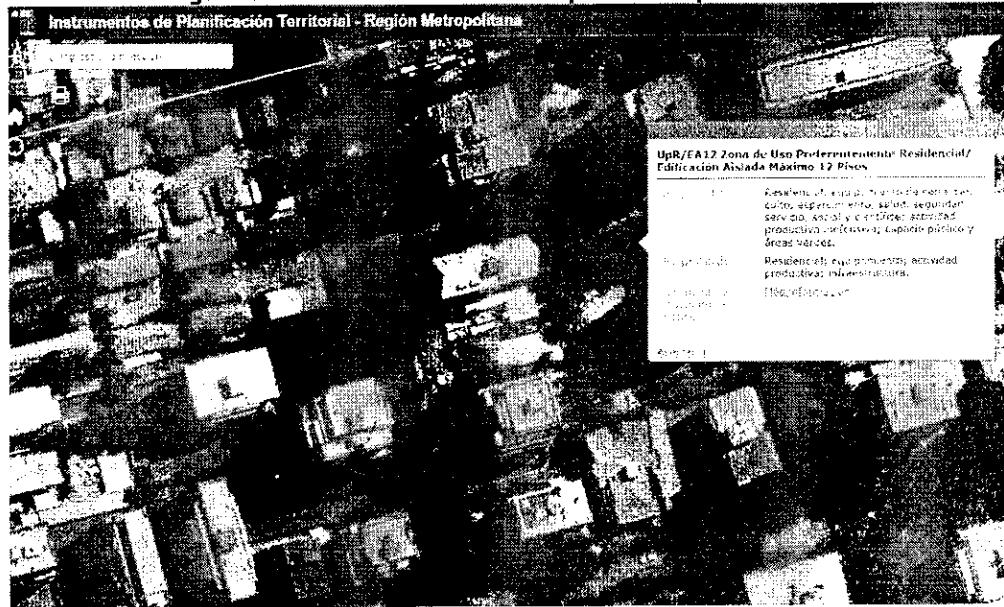




Figura 3. PRC Providencia. Zona UPR - , Receptores 1 al 5.



Debido a que dentro de los receptores evaluados se encuentran en edificios de mas de 4 metros de altura, se realizaran proyecciones de ruido a distintas alturas en cada receptor según lo indicado a continuación:



**Tabla 5. Descripción alturas receptores cercanos.**

Receptor	Sub receptor	Altura (m)
1	1A	2,0
	1B	6,0
	1C	12,0
2	2A	2,0
	2B	6,0
	2C	12,0
	2D	18,0
	2E	24,0
	2F	28,0
3	3A	2,0
	3B	6,0
	3C	12,0
	3D	18,0
	3E	22,0
4	4A	4,0
	4B	6,0
	4C	12,0
	4D	18,0
	4E	24,0
	4F	32,0
5	-	2,0



### **3.3 PROYECCION DE NIVELES DE RUIDO**

Se utilizará la norma de propagación del sonido al aire libre norma ***ISO 9613-2:1996 Acoustics – Attenuation of sound during propagation outdoors – Part 2 General method of calculation***, asistida con el software INOISE V2018.01 de ***DGMR Software***, el cual realiza cálculos en una grilla con una precisión de  $5 \times 5$  [m], considerando los obstáculos existentes (construcciones), topografía del terreno, absorción del terreno, condiciones climáticas y las fuentes de ruido y receptores del proyecto. Los resultados obtenidos en los mapas de ruido se muestran mediante una escala de colores de intervalo 3 dBA. La precisión del modelo se estima en  $\pm 3$  dB, respecto a mediciones en terreno, considerando las mismas fuentes de ruido y condiciones generales. Las variables ingresadas al modelo consideran: niveles de emisión de las fuentes; orden de reflexiones; altura de los receptores; altura de los mapas de ruido; absorción del terreno.

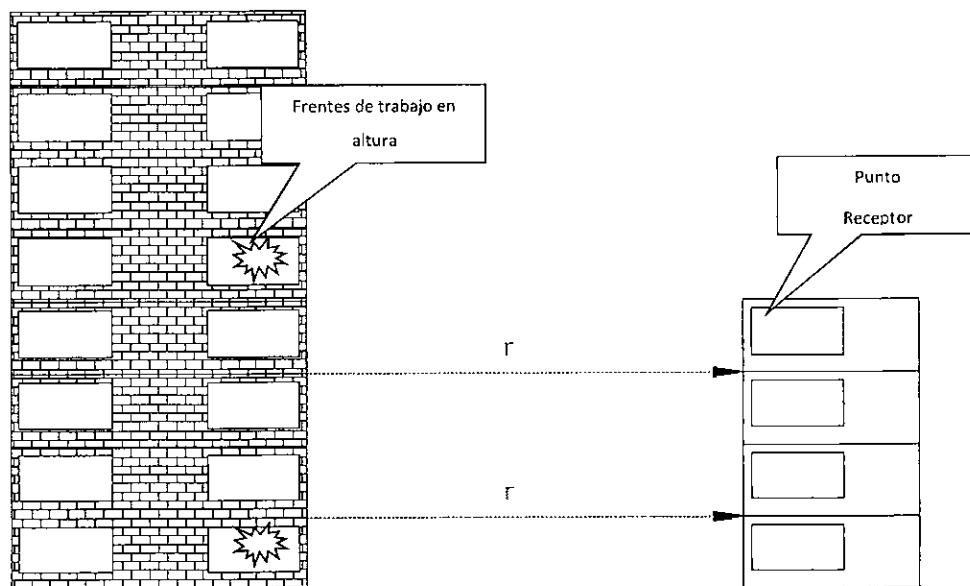
Los niveles de emisión sonora de las fuentes de ruido del proyecto se obtienen principalmente de tres referencias, las cuales se indican en cada tabla.

- Estándar Británico BS5528-1:2009 “Code of practice for noise and vibration control on construction and open sites”.
- Fichas técnicas del fabricante.
- Mediciones realizadas en terreno a fuentes de ruido de similares características técnicas.

Los frentes de trabajo característicos de cada etapa de la construcción del proyecto se diferencian en el tipo de maquinarias empleadas y la ubicación de las fuentes de ruido. En el primer escenario, las fuentes de ruido se ubican a nivel de superficie y bajo ésta, mientras que el segundo escenario las fuentes de ruido se sitúan a nivel de suelo y en altura, abarcando un área de influencia mayor. Para el primer caso las fuentes de ruido tienen relación con el empleo de maquinaria pesada para la remoción de material y preparación del terreno, mientras que en el segundo caso el empleo de equipos portátiles como taladro percutor y vibrador entre otras, que se desplazan verticalmente según el avance de la obra. Considerando que las distancias entre los frentes de trabajos y los puntos receptores son diferentes para la etapa de

demoliciones y movimiento de tierra y construcción de obra gruesa, se diferencian ambas considerando para la primera la distancia existente entre el receptor y 5 metros al interior del deslinde del predio, mientras que para la obra gruesa corresponderá a la fachada más cercana del edificio en construcción. Para los frentes en altura la distancia entre la fuente y el punto receptor (indicado como "r" en la figura siguiente) será siempre la misma al considerar como la condición más desfavorable que la altura de la fuente corresponda con la altura del punto receptor, tal como se indica en la figura siguiente.

**Figura 4 Distancia más desfavorable para faenas en altura. Fuente: Elaboración propia**



Se considerarán frentes de trabajo 1,5 m sobre el nivel de piso y de las losas de avance, el detalle de las alturas para los frentes de trabajo se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Altura de fuentes de ruido.**

Edificio	Piso	Altura [m]		
LTO	0    3    6	1,5	9,5	17,5



**Tabla 7. Niveles de emisión de ruido de equipos y/o maquinaria Demolición.**

Referencia	Equipo	Frecuencia [Hz], Nivel [dB]								NPS @10 m [dBA]
		63	125	250	500	1K	2K	4K	8K	
C1	13 Excavadora (E)	82	78	82	81	82	79	76	73	86
C2	44 Grupo Electrógeno (GE)	67	80	74	72	72	72	68	61	77
C4	93 Esmeril angular (EA)	57	51	52	60	70	77	73	73	80
C5	3 Demoledor eléctrico (D)	82	75	73	68	63	67	80	69	82
C4	20 Camión Mixer (CM)	83	74	66	69	70	78	69	55	80
C2	41 Placa compactadora (P)	70	74	71	78	74	75	63	58	80
C2	37 Rodillo compactador (R)	72	75	81	78	74	70	63	55	79
C4	33 Vibrador hormigón (V)	82	80	80	73	69	72	70	65	78
D6	44 Pulidora Hormigón (PH)	-	-	-	-	-	-	-	-	72
C1	11 Camión Tolva (CT)	94	76	77	75	76	73	68	63	80
C4	74 Cargador Frontal (CF)	74	66	64	64	63	60	59	50	68
C2	8 Serrucho Eléctrico (S)	73	67	70	68	73	78	78	77	84

A continuación, se muestra en detalle la ubicación de las fuentes de ruido.

**Tabla 8. Fuentes de ruido etapa construcción. – Posiciones (UTM WGS84).**

Fuente de ruido	X (E [m])	Y (S [m])	Altura suelo [m]
CF	351211	6300603	1,5
CM	351206	6300588	1,5
CT	351222	6300593	1,5
D1	351216	6300603	1,5-9,5-17,5
D2	351219	6300595	1,5-9,5-17,5
E1	351207	6300592	1,5-9,5-17,5
E2	351209	6300589	1,5
E3	351213	6300591	1,5-9,5-17,5
GE	351205	6300600	1,5
P	351215	6300590	1,5
PH	351222	6300604	1,5-9,5-17,5
R	351219	6300592	1,5
S1	351213	6300590	1,5
S2	351210	6300601	1,5-9,5-17,5
S3	351207	6300599	1,5-9,5-17,5
S4	351213	6300589	1,5
V1	351216	6300594	1,5-9,5-17,5
V2	351215	6300595	1,5-9,5-17,5

**Figura 5.** Vista en planta referencial del modelo implementado.



Figura 6. Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción. Piso 1. Altura fuentes 1,5 m. Valores en dB(A).



Figura 7. Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción. Piso 3. Altura fuentes 1,5 m y 9,5 m. Valores en dB(A).



**Figura 8. Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción. Piso 6. Altura fuentes 1,5 m y 17,5 m. Valores en dB(A).**





La verificación del cumplimiento del nivel de ruido corregido con la norma vigente en horario diurno se presenta a continuación en la siguiente tabla.

**Tabla 9. Evaluación de valores de NPC, periodo diurno, según D.S. N°38/2011 MMA.  
Valores en dB(A). Etapa Construcción Piso 1, Piso 3 y Piso 6 con medidas de control de ruido.**

Receptor	NPS Proyectado Piso 1	NPS Proyectado Piso 3	NPS Proyectado Piso 6	NPC Máximo	¿Supera?
1A	86	86	82	60	SI
1B	90	88	85	60	SI
1C	89	89	87	60	SI
2A	77	76	75	60	SI
2B	82	80	78	60	SI
2C	82	82	78	60	SI
2D	82	81	81	60	SI
2E	81	81	80	60	SI
2F	80	80	80	60	SI
3A	89	90	89	60	SI
3B	94	95	94	60	SI
3C	91	93	92	60	SI
3D	89	91	91	60	SI
3E	87	89	90	60	SI
4A	81	82	81	60	SI
4B	82	83	82	60	SI
4C	82	83	83	60	SI
4D	82	82	83	60	SI
4E	81	82	82	60	SI
4F	81	81	82	60	SI
5	81	78	77	60	SI



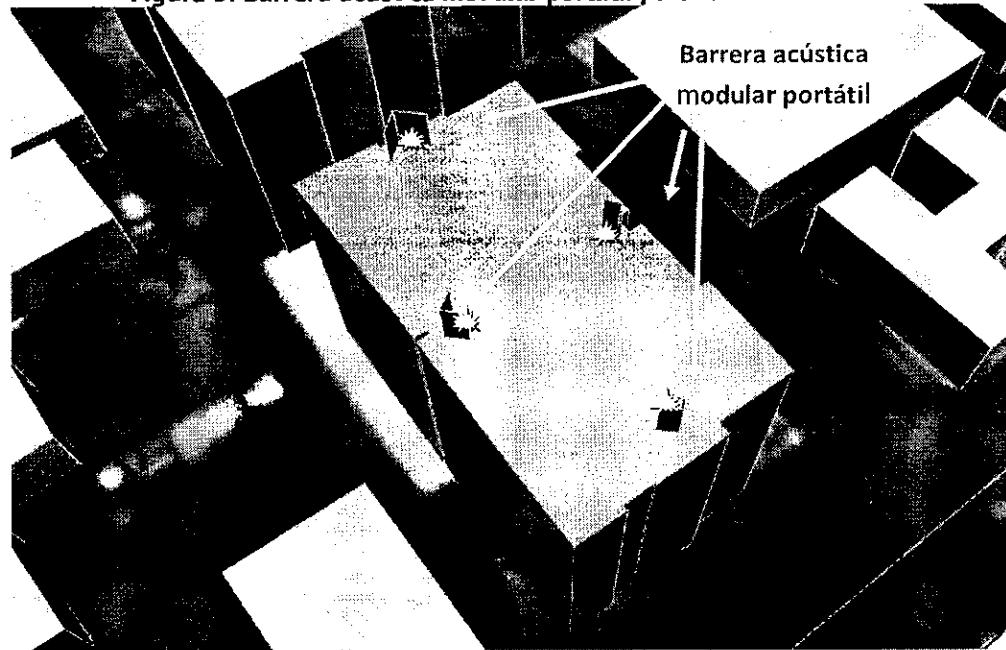
#### **4 MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO**

A continuación, se presentan las medidas de control (MC) a implementar durante toda la ejecución de la obra de construcción, las cuales tiene como objetivo cumplir con los límites máximos permitidos por el D.S. N° 38/2011 del MMA, que establece "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica".

- **MC1:** Capacitar al personal de la obra en relación al cumplimiento de las medidas de control comprometidas para el proyecto. La capacitación se deberá realizar al inicio de la obra, dejando constancia mediante un libro de asistencia. Adicionalmente, se deberá realizar un recordatorio semanal integrado a las charlas de seguridad del prevencionista de riesgos o encargado ambiental.
- **MC2:** Prohibir que los camiones se estacionen o detengan, dentro o fuera de la obra, mantengan encendido el motor.
- **MC3:** Los equipos de la obra deberán estar en buen estado de mantenimiento, evitando el aumento de los niveles de ruido por falta de mantención o repuestos. evitando la ubicación en sectores cercanos a viviendas de maquinaria ruidosa como grupos electrógenos, bombas, etc. o cualquier otro tipo de maquinaria estática.
- **MC4:** Evitar el corte de planchas metálicas con esmeril angular, prefiriendo el uso de guillotinas o tijeras.
- **MC5:** Evitar la caída brusca de materiales sobre las tolvas vacías de los camiones, preferentemente se deberán recubrir con un material elástico adecuado.
- **MC6:** Privilegiar el uso de hormigón autocompactante a fin de evitar el uso de vibradores. En caso de utilizarlos, que la cabeza sea cubierta con goma y Evitar el contacto de la sonda del vibrador de inmersión con enfierraduras a fin de evitar la generación de sonido por contacto de elementos.
- **MC7:** La programación de actividades excesivamente ruidosas (demoliciones, camión mezclador, descarachado, rectificación hormigón) será preferentemente después de las 10.00 am.

- **MC8:** Las faenas ruidosas desarrolladas a nivel de piso y en la losa de avance, se deberán emplear barreras acústicas modulares portátiles confeccionadas con un material que deberá cumplir con condiciones de densidad volumétrica igual o superior a 600 kg/m<sup>3</sup> (ejemplo: paneles de madera OSB de 11 mm de espesor o material equivalente) o generar un encapsulamiento a dichas fuentes o en su defecto ubicarlas al centro, a nivel de suelo de la obra gruesa. Dichas pantallas deberán tener una altura mínima de 2,5 m y estar conformadas por tres hojas de 1,5 m de ancho cada una, con el objeto de rodear a la fuente de ruido. Estas pantallas podrán disponerse de dos o más unidades, conformando una sola pantalla de mayor tamaño, encerrando de la mejor manera posible la fuente emisora de ruido y actuando más eficientemente. La cara interna de la pantalla (que da hacia la fuente de ruido) deberá estar cubierta por una placa de lana de vidrio de 25 [mm] de espesor, contenida con malla metálica o equivalente.

**Figura 9. Barrera acústica modular portátil para faenas ruidosas.**

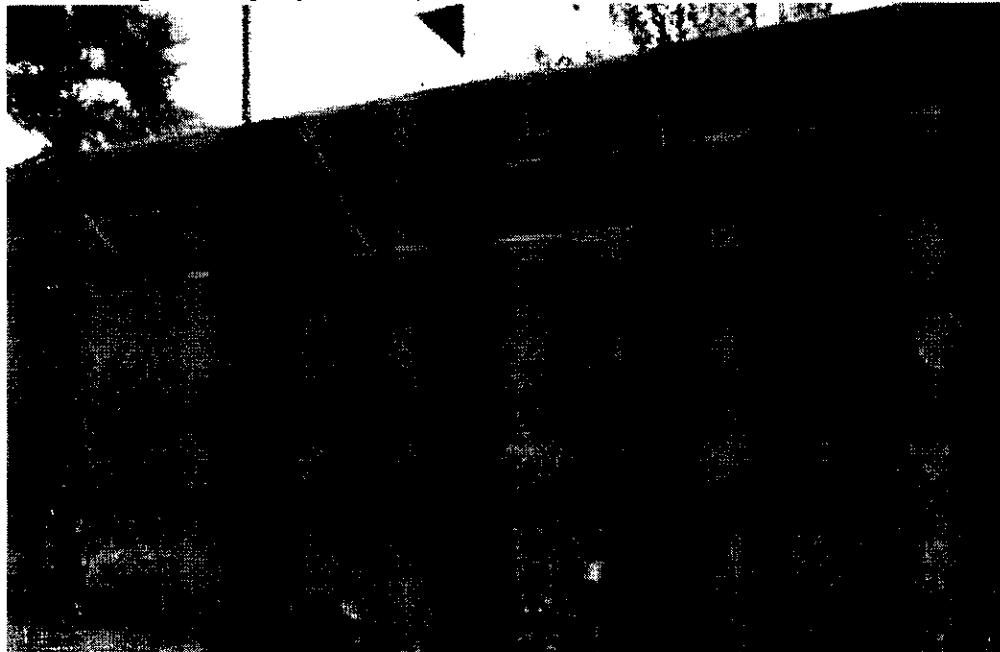




- **MC9:** Realizar un cierre en todo el perímetro de la obra de 5 [m] de altura vertical más 1 m en 45° y 260 [m/l] formando una cumbre hacia el interior de la obra, con una altura final de 5,5 metros.

El material para construir el correr perimetral deberá poseer una densidad volumétrica igual o superior a 600 kg/m<sup>3</sup>, por ejemplo, placas de madera tipo OSB de 11 mm de espesor cuya densidad superficial sea igual o mayor a 10 Kg/m<sup>2</sup>. La unión de las placas deberá ser hermética, igualmente que los encuentros con el terreno y otras superficies existentes a fin de evitar aberturas o grietas que se comporten como fuga acústica. La cara interna del cierre deberá estar cubierta por material absorbente acústico (lana de vidrio o mineral de 50 mm de espesor), asegurado a las placas de madera con malla metálica o equivalente. Dadas las eventuales condiciones climatológicas (lluvia, viento, etc.), se deberá verificar periódicamente que los paneles se mantengan en condiciones operativas para controlar el ruido emitido por el proyecto, reemplazando los paneles o tableros que se encuentren deteriorados y no ofrezcan la hermeticidad requerida.

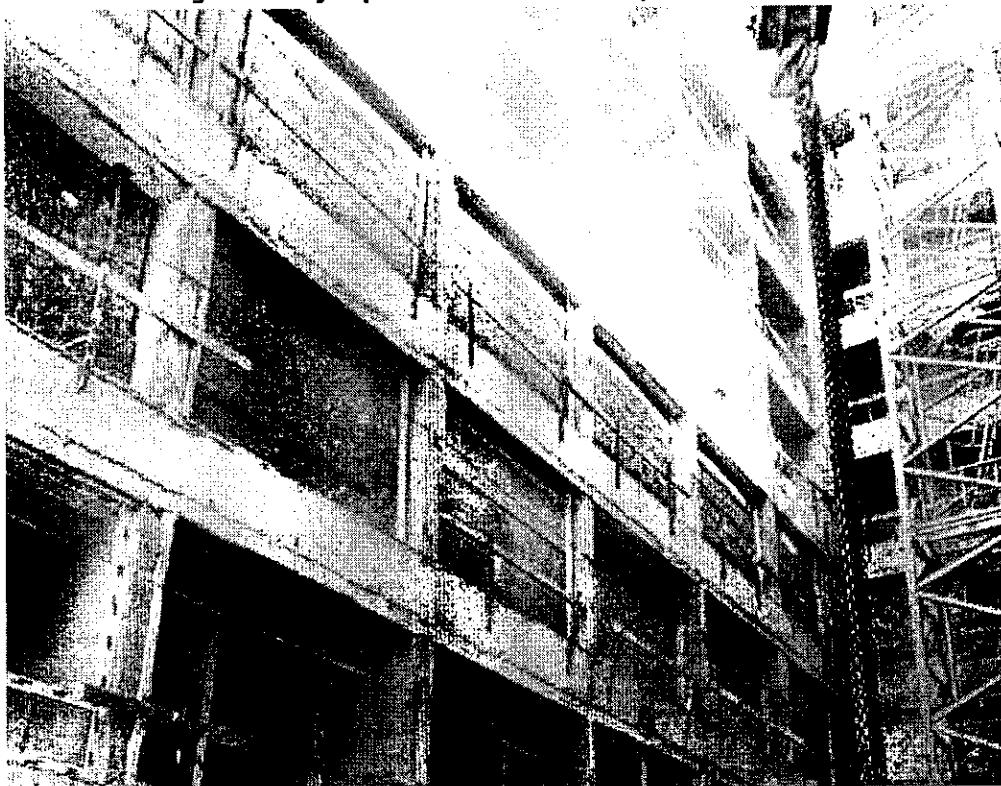
**Figura 10 Ejemplo cierre perimetral de obra con cumbre en 45°.**





- **MC10:** Realizar el cierre de vanos en los cuales se realicen tareas ruidosas (descarachado, martillazos, rectificación). El material de los paneles para cerrar los vanos puede estar configurado por placas de madera OSB de 11 [mm] de espesor o por cortinas acústicas flexibles. Se deberá tener especial cuidado en la instalación de estos paneles asegurando que queden herméticos en sus encuentros con muros o losas.

**Figura 11. Ejemplo cierre de vanos con paneles OSB.**



- **MC11:** Realizar un cierre tipo túnel para el camión mezclador y bomba de hormigón configurado en el mismo panel del cierre perimetral. En la siguiente figura se presenta un ejemplo de túnel acústico de una obra.

**Figura 12 Túnel acústico en obra para camión mezclador**



A continuación, se presentan los resultados de las proyecciones realizadas, considerando los tres escenarios más críticos, es decir, excavaciones, obra gruesa a nivel de piso y en altura y terminaciones a nivel de piso u altura una vez implementadas las medidas de control propuestas.

Figura 13. Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción con medidas de control de ruido. Piso 1. Altura fuentes 1,5 m. Valores 1,5 m. Valores en dB(A).



**Figura 14.** Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción con medidas de control de ruido. Piso 3. Altura fuentes 1,5 m y 9,5 m. Valores en dB(A).



Figura 15. Mapa de niveles de ruido – Etapa Construcción con medidas de control de ruido. Piso 6. Altura fuentes 1,5 m y 17,5 m. Valores en dB(A).





La verificación del cumplimiento del nivel de ruido corregido con la norma vigente en horario diurno se presenta a continuación en la siguiente tabla.

**Tabla 10. Evaluación de valores de NPC, periodo diurno, según D.S. N°38/2011 MMA.  
Valores en dB(A). Etapa Construcción Piso 1, Piso 3 y Piso 6.**

Receptor	NPS Proyectado Piso 1	NPS Proyectado Piso 3	NPS Proyectado Piso 6	NPC Máximo	¿Supera?
1A	47	46	44	60	NO
1B	51	49	46	60	NO
1C	60	56	50	60	NO
2A	40	41	40	60	NO
2B	44	44	41	60	NO
2C	53	51	48	60	NO
2D	53	53	50	60	NO
2E	53	53	52	60	NO
2F	52	53	53	60	NO
3A	50	51	51	60	NO
3B	53	54	53	60	NO
3C	60	60	60	60	NO
3D	59	60	60	60	NO
3E	59	59	60	60	NO
4A	53	53	52	60	NO
4B	53	53	52	60	NO
4C	53	53	53	60	NO
4D	52	53	53	60	NO
4E	53	53	53	60	NO
4F	52	53	53	60	NO
5	52	50	49	60	NO



## **5 CONCLUSIONES**

De acuerdo al estudio de impacto acústico realizado a la obra de construcción “Edificio LTO” se concluye lo siguiente:

- Se identificaron y evaluaron cinco receptores existentes, correspondientes a los más expuestos a las emisiones sonoras del proyecto, emplazados en usos de suelo homologables a Zona II el D.S. N°38/11 del MMA.
- Para la operación del proyecto se consideraron las fuentes de ruido entregadas por el mandante.
- Los resultados de las proyecciones realizadas para la operación normal de la obra, superan los niveles máximos de ruido por el D.S. N°38/11 del MMA en todos receptores para periodo diurno.
- Se recomiendan medidas de control de ruido en el Capítulo 4 de este informe, para poder dar cumplimiento a la normativa en operación normal de la obra para periodo diurno.



## **6 ANEXO 1 - CERTIFICADOS TITULO PROFESIONAL**



CERTIFICADO DE TÍTULO

Classification of the first 600000 NDX Events

Patrício Andrés Garay Espejo

Page 13 of 34

15 - INVENTARIO DE TECNOLOGÍAS Y TENDENCIAS PARA LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE CHILE

Journal of Management Education

Ingeniería Civil en Sonido y Acústica

Mémoires des débats, questions et réponses à l'égard de la sécurité institutionnelle

NOTES ON THE LITERATURE

ESTIMACIÓN DE LA VARIANCIÁ

#### REFERENCES

**Fecha de Emisión 22-02-2018 13:02:43 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada**



INACAP  
LUIS EDUARDO PRIETO FERNÁNDEZ DE CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



## **7 ANEXO 2 - BIBLIOGRAFÍA**

- Decreto Supremo N.º 38/2011 del MMA “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”.
- Manual de evaluación del cumplimiento del D.S. N.º 146/97 del MINSEGPRES en proyectos sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental, Unidad de Acústica Ambiental, Secretaría Regional Ministerial de Salud R.M., septiembre de 2010
- Norma Británica BS 5228 “Noise and vibration control on construction and open sites”.
- Norma UNE EN ISO 9613-2: «Acústica - Atenuación del sonido cuando se propaga en el ambiente exterior, Parte 2: Método general de cálculo».



**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N°38/11 MMA  
OBRA EDIFICIO LTO**

**COMUNA DE PROVIDENCIA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1/ ROL D-22-2019**

Nombre y firma representante legal	Nombre y firma profesional <del>responsable</del>	Fecha de emisión
	 Cristian Pérez G. CRISTIAN PEREZ GOMEZ	2 de junio 2019
CONSTRUCTORA M3 S.A Rut: 76.262.460-5	ADMINISTRADOR DE OBRA RUT:15.423.178-1	

## ÍNDICE

1 HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN .....	3
2 PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCCION O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS .....	4
3 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS .....	21
4 CRONOGRAMA*.....	25
5 ANEXO 1: MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA AQUELLAS ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN .....	27
6 ANEXO 2: SOLUCIÓN OBSERVACIÓN GENERAL 3 .....	35
7 ANEXO 3: SOLUCIÓN OBSERVACIÓN GENERAL 4 .....	45
8 ANEXO 4: SOLUCIÓN OBSERVACIÓN GENERAL 5 .....	53
9 ANEXO 5: SOLUCIÓN OBSERVACIÓN GENERAL 8 .....	54

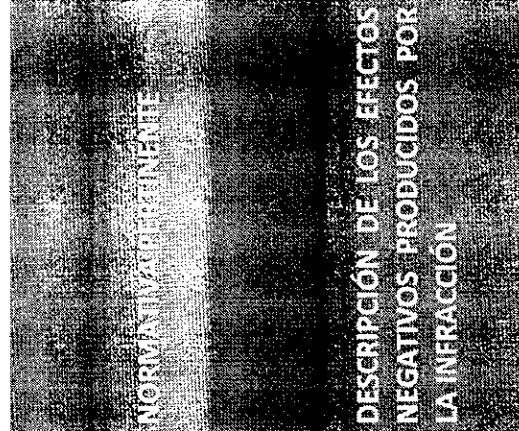
## 1 HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

#### IDENTIFICADOR DEL HECHO

1

La obtención, con fecha 06 de diciembre de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 80 dB(A), en horario diurno, en condición externa; medido en un receptor sensible, ubicado en Zona II; y la obtención, con fecha 11 de enero de 2019, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A), en horario diurno, en condición externa; medido en un receptor sensible, ubicado en Zona II



Decreto Supremo 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente D.S. 38/2011, Título IV, artículo 7: Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no pueden exceder los valores de la Tabla N°1

Norma Técnica de Ruido	Zona II	De 7 a 80 dB(A)	50

**DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN**

No se han constatado a la fecha efectos negativos derivados de la infracción.

## 2 PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCCION O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### **2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

#### **2.1 METAS**

Las emisiones de ruido de la Obra "Edificio LTO" serán reducidas aplicando medidas de mitigación para dar cumplimiento al D.S. 38/11 del MMA.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)
1	<p><b>Acción</b></p> <p>Construcción recinto aislado acústicamente para el proceso de hormigonado con camión mixer estacionario y bomba diésel, esto como forma de mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Se realizó un recinto aislado acústicamente tipo túnel de 3,5 m de ancho, 10,5 m de largo / altura de 5 m con cierre parcial (un lado abierto), con la siguiente materialidad:</p> <p>Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm y lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>Informe observación general 4.</i>)</p>	23/01/2019 al 05/02/2019	Recinto aislado acústicamente construido y habilitado para su uso	Valor \$4.080 +IVA (Anexo N°1)	Fotografías del recinto terminado, fechada y georreferenciadas.

	Acción	Reporte Inicial
2	<p>Construcción de tres biombo acústicos portátiles para uso en aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Se confeccionaron barreras acústicas portátiles de 2 hojas con altura mínima de 2.5 m y ancho de 1.22 m. Su materialidad consta de placa OSB de 11 mm más lana de vidrio de 50 mm de espesor. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>Informe observación general 4.</i>). En atención a la observación 13 b) del documento "Previo a Proveer, incorporarse observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de construcción edificio LTO" emitido por SMA se compromete el ajuste de estos elementos a lo especificado por la empresa Ceto Ruido para este elemento, es decir, considerar 3 hojas y un ancho de 1.5 m. Esto se reflejará en fotografías de un próximo reporte.</p>	<p>05/02/2019 al 06/03/2019</p> <p>Biombos acústicos construidos portátiles según especificaciones de empresa Cero Ruido y habilitados para uso.</p> <p>Se adjuntan fotografías fechadas y georeferenciadas de las soluciones implementadas.</p>
3	<p>Construcción de taller de corte de fierro y madera (uno por cada material) destinado a aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>05/02/2019 al 07/02/2019</p> <p>Se construyó un taller aislado acústicamente de ancho 2.5 m, largo 2.4 m y altura de 2.4 m con cierra parcial (un lado abierto), con la siguiente materialidad:</p> <p>Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm y lana de vidrio de 50 mm de espesor. (Ver ficha técnica de</p>	<p>05/02/2019 al 07/02/2019</p> <p>Construcción de los talleres realizados y habilitados para uso.</p> <p>Fotografías fechadas y georeferenciadas de los talleres terminados.</p> <p>Valor \$615+ IVA.</p>

	OSB y lana de vidrio en el documento <i>Informe observación general 4.</i> )
--	--

Acción	Reporte Inicial
<p><b>Construcción de cierre perimetral acústico.</b></p> <p><b>Forma de Implementación:</b></p> <p>Se ejecutó un muro perimetral de 5 m de altura más 1 m en 45° formando una cumbre hacia el interior de la obra, con una altura final de 5,5 m.</p> <p>La materialidad del muro es:</p> <p>Estructura metálica soportante revestida interiormente con placa de madera OSB de 11 mm de espesor más lana de vidrio de 50 mm de espesor.</p> <p>Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>Informe observación general 4.</i>)</p>	<p>Cierre perimetral de la obra implementado.</p> <p>Fotografías fechadas y georeferenciadas del cierre perimetral implementado.</p>

Acción	Reporte Inicial
<p><b>Contratación de empresa especialista en estudios de impacto acústico.</b></p> <p><b>Forma de Implementación:</b></p> <p>Se contrató los servicios de la empresa Cero Ruido especializados en estudios de impacto acústico. Se solicitó como producto un informe que contenga: aspectos metodológicos del estudio de la situación base, marco normativo</p>	<p>Fecha de entrega del informe 29/01/2019</p> <p>Informe de empresa especialista con sugerencias de medidas de mitigación entregado a constructora M3.</p> <p>Valor \$220+IVA (Anexo N°1)</p>

aplicable, estudio de contaminación acústica de la situación inicial, proyecciones de ruidos y propuestas de medidas de mitigación. Este informe reportó los insumos necesarios para la elaboración del plan de cumplimiento. El informe es suscrito por profesional del área de la ingeniería acústica.

## 2.2.2. ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$) (en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutaría, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	<b>Acción</b>  El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario y bomba diésel, se realiza al interior de un recinto aislado acústicamente, fabricado para mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.				No hay	
	<b>Forma de Implementación</b>					
		Iniciado el 23/01/2019 hasta el fin de la obra gruesa 20/08/2019			Reportes de avance Valor \$4.080 +IVA (Anexo N°1)	
					Reportes de avance Se acompaña fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas asociadas a la construcción del recinto.	
					Reportes de avance Recinto de aislación acústica implementado y en uso permanente.	
					Reportes de avance Se acompaña fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas asociadas a la construcción del recinto.	
					Reportes de avance Se incluirá ficha de registro de Utilización del recinto, que incluirá fecha y hora de su utilización, nombre del conductor del camión, placa patente de este último y nombre del encargado de control.	
					Reporte final No aplica	

	de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i> )	Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, Se incluirá ficha de registro de utilización del recinto, que incluya, a lo menos, la fecha y hora de su utilización, nombre del conductor del camión, placa patente de este último y nombre del encargado de control.	
	<b>Acción</b>	<b>Reporte Inicial</b>	<b>Impedimentos</b>
	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementan dos biombo acústicos portátiles.	Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas asociadas u órdenes de compra asociadas a la construcción de los biombo.	No hay
	<b>Forma de Implementación</b>	<b>Reportes de avance</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
7	Se confeccionaron barreras acústicas portátiles actualmente en uso, esto para encerrar las faenas ruidosas las que están confeccionadas con placa terciada estructural de 18 mm más lana de vidrio de 50 mm de espesor. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i> ) Los biombo tienen una altura de 2,5 m y están conformados por dos hojas de 1,22 m de ancho cada una. En atención a la observación 13 b) del documento <i>'Previo a Proveer, incorporarse observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de construcción edificio LTO'</i> emitido por SIMA se compromete el ajuste de estos elementos a lo especificado por la empresa Cero Ruido para este elemento, es decir, considerar 3 hojas y un ancho de 1.5 m. Esto se reflejará en fotografías de un próximo reporte.	Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas. el Biombo portátiles hasta el fin de la obra gruesa permanente. Iniciado 05/02/2019 hasta el fin de la obra gruesa permanente. 20/08/2019  Valor \$585+IVA (Anexo N°2)	No aplica
8	<b>Acción</b>	<b>Reporte Inicial</b>	<b>Reporte Inicial</b>
			Valor \$615+ IVA
			<b>Impedimentos</b>

<p>Aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia, serán ejecutadas dentro de un taller de corte de fierro y madera.</p>	<p>Talleres de corte de fierro y madera implementado y en uso permanente.</p>	<p>No hay</p>
		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>
<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Se construyó un taller para cada tipo de materialidad aislado acústicamente y actualmente en uso, de ancho 2 m, largo 2 m y altura 2 m, confeccionado con la siguiente materialidad:</p> <p>Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm y lana de vidrio de 50 mm de espesor. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i>)</p>	<p>Reporte de avance</p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas u órdenes de compra asociadas a la construcción del taller.</p>	<p>Reporte final</p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas.</p>
	<p>Reporte Inicial</p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas u órdenes de compra.</p>	<p>Reporte de avance</p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas u órdenes de compra.</p>
<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Uso de martillos de goma en faenas de limpieza de moldaje.</p>	<p>A iniciarse el 15/04/2019 hasta el fin de la obra gruesa 20/08/2019</p>	<p>Únicamente en relación al quiebre de stock o falta de disponibilidad de los productos requeridos en el mercado.</p>
	<p>Reporte de avance</p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas u órdenes de compra.</p>	<p>Reporte alternativa, implicancias y gestiones</p>

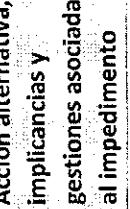
		<b>asociadas al impedimento</b>
		<p>Se adjuntará copia de los registros diarios de bodega según lo descrito en forma de implementación.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas, facturas y/o boletas u órdenes de compra,</p> <p>Se adjuntará copia de los registros diarios de bodega según lo descrito en forma de implementación.</p>
	<p>Se realiza una inducción a los trabajadores para el adecuado uso de estos martillos. Se entregará un set de fotografías del debido uso de esta herramienta.</p> <p>Se llevará un registro diario en bodega que indicará nombre, rut y firma del responsable diario de cada martillo en uso durante la jornada laboral. Además, se realizarán reportes fotográficos semanales que deberán incluir fecha y posición georreferenciada de cada una de las fotografías del reporte.</p>	<p>Se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles en el caso de ocurrencia de falta de stock.</p> <p>En caso de ocurrencia del hecho, constructora M3 SA. Buscará un sustituto al originalmente declarado.</p>

## 2.2.3. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (\$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	Reportes de avance
					IMPEDIMENTOS		
10	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se confeccionarán	Su inicio será diez días siguientes a la notificación de la	Biombos acústicos portátiles adicionales	\$120+iva	No hay		

Forma de Implementación	Aprobación del programa de Cumplimiento. La fecha de término coincidirá con la fecha de término de vigencia del programa de cumplimiento.	de compra asociadas a la construcción de los biombo.	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
		<p><b>Reporte final</b></p> <p>Se remitirá reporte consolidado de la ejecución de la medida.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Implementarán tres biombo acústicos portátiles adicionales a los declarados en identificador N° 7.</p>	<p>Se confeccionarán tres barreras acústicas adicionales, esto para encerrar las faenas ruidosas las cuales estarán confeccionadas con placa terciada estructural de 18 mm más lana de vidrio de 50 mm de espesor. Los biombos tendrían una altura de 2,5 m y estarán conformados por tres hojas de 1,5 m de ancho cada una.</p> <p>Estos elementos se confeccionarán según lo especificado por la empresa Cero Ruido. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i>)</p>	<p>Se iniciará 25/06/2019 hasta la vigencia del programa de cumplimiento.</p>	<p>Cuando se implemente acción se avaleara costo.</p>

Impedimentos	Reportes de avance	Reportes de avance
<p><b>Acción</b></p> <p>Las faenas que se realicen en pisos inferiores a la losa de avance, en el interior de los departamentos donde aún no existan puertas ni ventanas instaladas, tendrán cierres provisorios con el fin de</p>	<p>Se iniciará 25/06/2019 hasta la vigencia del programa de cumplimiento.</p>	<p>Cierres provisorios en pisos inferiores a losa de avance implementados</p>

disminuir el ruido para dar cumplimiento al D.S. 38/11 MMA.	<b>Forma de implementación</b> 	<p>Se instalarán tapas acústicas en vanos de ventanas de dos tipos: Ventana 1: altura 2.4 m y ancho 10 m. Ventana 2: de altura 1 m y ancho 1 m.</p> <p>La materialidad de los cierres será en planchas de OSB de 11 mm de espesor con bastidor de madera y lana de vidrio ubicada al interior del recinto (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i>)</p> <p>Para efectos de verificar la implementación de esta medida, se llevará un registro diario de la instalación y desinstalación de las tapas acústicas, las que considerarán fecha, piso, número de tapas acústicas instaladas, fotografías georeferenciadas/fechadas y firma del jefe de obra o encargado. El reporte de dichos registros se hará al final del plan de cumplimiento. Se entregarán fotografías fechadas y georreferenciadas de la medida, con la finalidad de asegurar veracidad del cumplimiento.</p> <p>Se realizará también un informe consolidado semanal de los registros.</p>
	 <p>Registro diario de la instalación y desinstalación de las tapas acústicas con detalle de fecha, piso y número de tapas.</p>	<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p><b>Reporte final</b>   <p>Se remitirá reporte consolidado de la ejecución de la medida</p> <p>No aplica</p> </p>



			<b>Impedimentos</b>
		No hay	
		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
			\$2200+IVA
		<b>Reportes de avance</b>	
		En cada reporte periódico se remitirá copia de los resultados de los monitoreo efectuados. Los reportes periódicos contendrán la información correspondiente a 1 mes	
		<b>Forma de implementación</b>	
		Desde la aprobación del programa de cumplimiento y durante su vigencia.	Mediciones mensuales de ruido realizadas
	12	Consultor externo realizará la medición cuyos resultados se informarán en reporte técnico según lo prescrito en Res. Ex. N° 867/2016 de la SMA. Si propietarios no permiten acceso a zonas de medición, el consultor externo deberá medir en otro punto representativo lo que se consignará en el respectivo reporte.	
		<b>Impedimentos</b>	
		No hay	
		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
			\$2200+IVA
		<b>Reportes de avance</b>	
		Se remitirá reporte consolidado de la ejecución de la medida.	
		<b>Forma de implementación</b>	
		Desde la aprobación del programa de cumplimiento y durante su vigencia.	Charlas de capacitación Realizadas.
	13	Se capacitará al 100% del personal de la obra acerca de los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión de ruidos molestos, así como acerca de la correcta manera de implementar todas y cada una de las medidas mitigatorias propuestas en el presente programa de cumplimiento.	
		<b>Impedimentos</b>	
		No hay	
		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
			\$2200+IVA
		<b>Reportes de avance</b>	
		Se acompañarán, fotografías fechadas y georeferenciadas del momento de las charlas, así como registro de asistencia respectivo, contenido de las presentaciones y copia del título profesional y/o técnico del reator.	
		<b>Forma de implementación</b>	
		Reporte final	

gestiones asociadas al impedimento	<p>E) contenido de la capacitación/charlas incluirá, al menos (i) Sensibilización sobre los efectos del ruido y principales fuentes del mismo en proyectos inmobiliarios; (ii) Buenas prácticas para el control del ruido; (iii) Deberá aplicación de las medidas de control propuestas y ejecutadas dentro del plan de cumplimiento.</p>	<p>Se remitirá reporte consolidado de la ejecución de la medida.</p> <p>No aplica</p>
Impedimentos		
Reportes de avance	<p>Sistema estará implementado dentro de los diez días siguientes a la Notificación de la aprobación del programa de cumplimiento y su utilización será hasta fin de la obra gruesa.</p> <p>14 Se implementará apantallamiento en el piso/losa de avance de la obra.</p>	<p>Deberá considerar la toma de fotografías quincenales del sistema de control, describiendo las labores de obra gruesa a realizar en el piso de avance respectivo y señalando los pisos en que se haya aplicado la medida durante el periodo reportado,</p> <p>El reporte tendrá la información de 2 meses y se remitirá dentro del quinto día hábil del mes siguiente al periodo que se reporta,</p> <p>Se considera la entrega de un reporte inicial 10 días hábiles desde la notificación de aprobación del plan de cumplimiento, que informa el presupuesto detallado suscrito por el profesional responsable de la obra.</p>
Acción	<p>Sistema estará implementado dentro de los diez días siguientes a la Notificación de la aprobación del programa de cumplimiento y su utilización será hasta fin de la obra gruesa.</p> <p>14 Se implementará apantallamiento en el piso/losa de avance de la obra.</p>	<p>\$120-HVA</p> <p>No hay</p>

		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
<b>Reporte final</b>			
<b>Forma de implementación</b>		<p>En el piso de avance de la obra gruesa, se implementará una pantalla acústica perimetral de 2,4 m de altura de panel estándar de plancha de OSB 12 mm con lana mineral de 50 mm en el alma del panel. Dicho panel se irá trasladando de piso a piso de avance de la obra mediante la grúa torre del edificio. Su colocación se hará junto con la instalación del moldaje de losas del piso de avance correspondiente. El sistema se implementará una vez que la obra gruesa llegue al cielo del piso 1. Se llevará un registro de la instalación que considere, al menos, fecha, piso y número de pantallas instaladas. En Anexo deberá considerar un croquis que incluya una imagen referencial del funcionamiento e implementación de la estructura. (Ver ficha técnica de OSB y lana de vidrio en el documento <i>informe solución observación general 4.</i>)</p>	<p>No aplica</p> <p>Elaboración de un reporte Consolidado de la ejecución de la medida.</p>
<b>Impedimentos</b>			
<b>Reportes de avance</b>			<p>Se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna carga de la</p>
<b>Acción</b>		<p>Diez días hábiles contados desde la fecha de la notificación de la resolución que apruebe el programa de cumplimiento.</p>	<p>No tendrá costo.</p> <p>En atención a su naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p>
15	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.		

	<b>Forma de implementación</b>	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho programa de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.
	<b>Reporte final</b>	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico.
	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	información. En caso de ocurrencia, se dará comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
	<b>Impedimentos</b>	La entrega del programa de cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la SMA.
	<b>Reportes de avance</b>	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, sin perjuicio del deber de conservar el comprobante electrónico generado por el Sistema digital del SPDC.
	<b>Acción</b>	Diez días hábiles siguientes, a la conclusión de cada medida, o a la conclusión de la acción de más larga duración, para el caso del reporte final.
	<b>Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos en los reportes de avance y reporte final para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el plan de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.</b>	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos en los reportes de avance y reporte final para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el plan de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.

		<p>error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p>
		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>
	<p><b>Reporte final</b></p>	<p>La entrega de los reportes y medios de verificación se realizará a más tardar al día siguiente, día hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la SMA.</p>
	<p><b>Forma de implementación</b></p>	<p>En atención a su naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, sin perjuicio del deber de conservar el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p> <p>Por medio del portal SPDC.</p>

## 2.2.4. ACCIONES ALTERNATIVAS

IDENTIFICADOR Nº	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## 3 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

### PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### REPORTE INICIAL

Reporte único de Acciones ejecutadas y en ejecución.

PLAZO DEL REPORTE  
(en días hábiles) 10

Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.

Nº Identificador	Acción a reportar
<b>1</b>	Construcción recinto aislado acústicamente para el proceso de hormigonado con camión mixer estacionario y bomba diésel, esto como forma de mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.
<b>2</b>	Construcción de tres biombo acústicos portátiles para uso en aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares.
<b>3</b>	Construcción de taller de corte de fierro y madera destinado a aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia.
<b>4</b>	Construcción de cierre perimetral acústico.
<b>5</b>	Contratación de empresas especialista asesora en temáticas relacionadas a contaminación acústica.
<b>6</b>	El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario y bomba diésel, se realizará al interior de un recinto aislado acústicamente, fabricado para mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.
<b>7</b>	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementarán los biombo acústicos portátiles.
<b>8</b>	Aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia, serán ejecutadas dentro de un taller de corte de fierro y madera.
<b>9</b>	Uso de martillos de goma en faenas de limpieza de moldaje.

**ACCIONES A REPORTAR**  
(Nº identificador y acción)

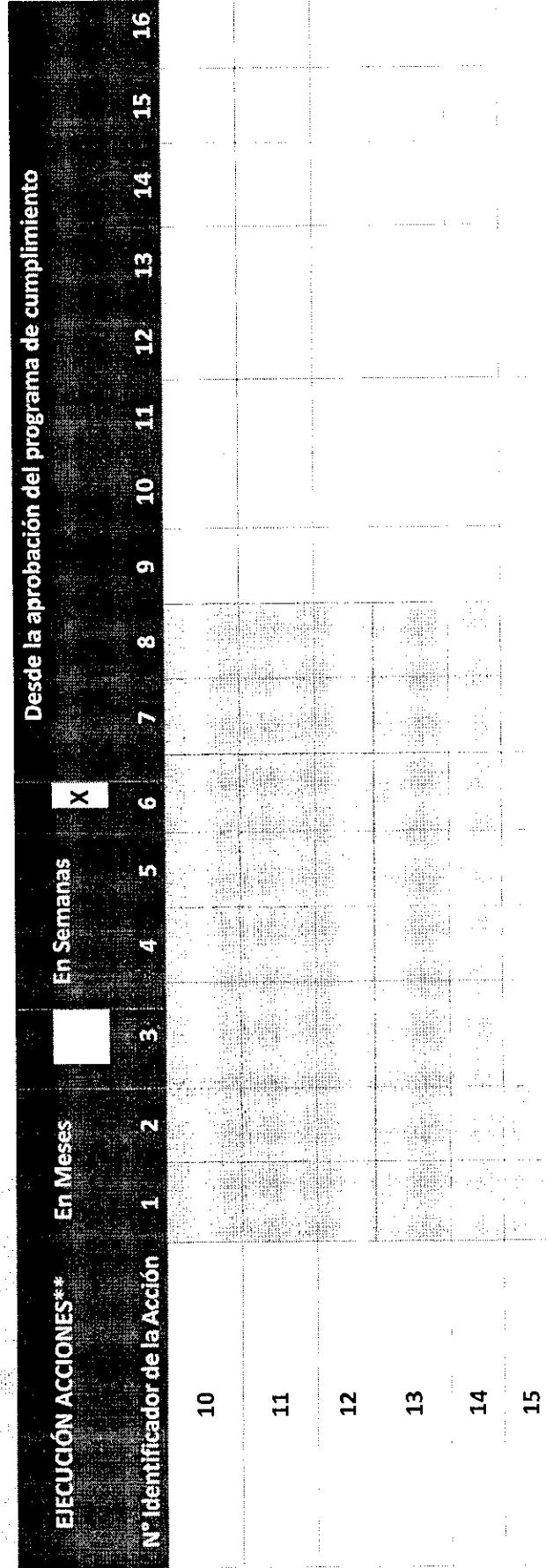
**REPORTE DE AVANCE  
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.  
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN**

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)</b>	Semanal	
Bimensual (quincenal)		A partir de la notificación de aprobación del Programa.
Mensual		Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
Bimestral	X	
Trimestral		
Semestral		
	Nº Identificador	Acción a reportar
	6	El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario y bomba diésel, se realizará al interior de un recinto aislado acústicamente, fabricado para mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.
	7	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementarán dos biombo acústicos portátiles.
	8	Aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia, serán ejecutadas dentro de un taller de corte de fierro y madera.
<b>ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)</b>	9	Uso de martillos de goma en faenas de limpieza de moldaje.
	10	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se confeccionarán e implementarán tres biombo acústicos portátiles adicionales a los declarados en identificador N° 7.
	11	Las faenas que se realicen en pisos inferiores a la losa de avance, en el interior de los departamentos donde aún no existan pueras ni ventanas instaladas, tendrán cierrres provisorios con el fin de disminuir el ruido para dar cumplimiento al D.S. 38/11 MMA.
	12	Contar con una (1) medición mensual de conformidad con el D.S. N°38/2011 MMA, efectuado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.
	13	Se capacitará al 100% del personal de las obras acerca de los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión de ruidos molestos, así como acerca de la correcta manera de implementar todas y cada una de las medidas mitigadoras propuestas en el presente programa de cumplimiento.

<b>REPORTE FINAL</b>	<b>REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA</b>	<b>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.</b>
		<b>Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga duración.</b>
	<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	10
<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	
6	El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario y bomba diésel, se realizará al interior de un recinto aislado acústicamente, fabricado para mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.	
7	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementarán dos biombo acústicos portátiles.	
8	Aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia, serán ejecutadas dentro de un taller de corte de fierro y madera.	
9	Uso de martillos de goma en faenas de limpieza de moldaje.	
10	Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se confeccionarán e implementarán tres biombo acústicos portátiles adicionales a los declarados en identificador N° 7.	
11	Las faenas que se realicen en pisos inferiores a la losa de avance, en el interior de los departamentos donde aún no existan puertas ni ventanas instaladas, tendrán cierrres provisorios con el fin de disminuir el ruido para dar cumplimiento al D.S. 38/11 MMA.	

<b>12</b>	Contar con una (1) medición mensual de conformidad con el D.S. N°38/2011 MMA, efectuado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.
<b>13</b>	Se capacitará al 100% del personal de la obra acerca de los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión de ruidos molestos, así como acerca de la correcta manera de implementar todas y cada una de las medidas mitigatorias propuestas en el presente programa de cumplimiento.
<b>14</b>	Se implementará apantallamiento en el piso/losa de avance de la obra.
<b>15</b>	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
<b>16</b>	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos en los reportes de avance y reporte final, para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el plan de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.

#### 4 CRONOGRAMA\*



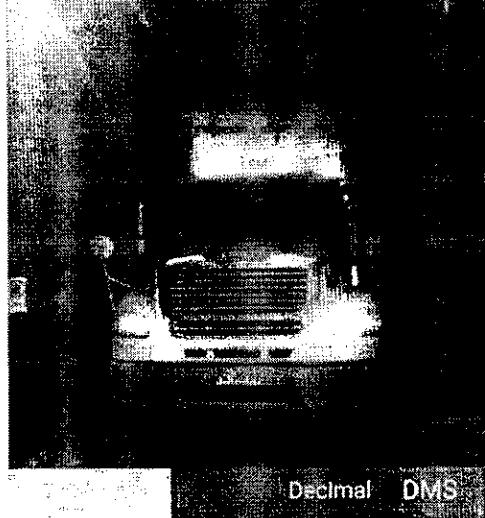
\*Para este cronograma se consideraron dos supuestos, el primero es que la fecha de término del programa de cumplimiento es equivalente a la fecha de término de la obra gruesa según programa de construcción de la obra; el segundo es que el reporte final se entregará 1 mes después de la finalización de la obra gruesa, esto en coherencia a lo expresado en el documento "Guía PDC" en su punto 2.4.

\*\*Se informan en cronograma aquellas acciones cuya fecha de inicio y/o plazo de ejecución están en función de la fecha de aprobación del programa de cumplimiento.

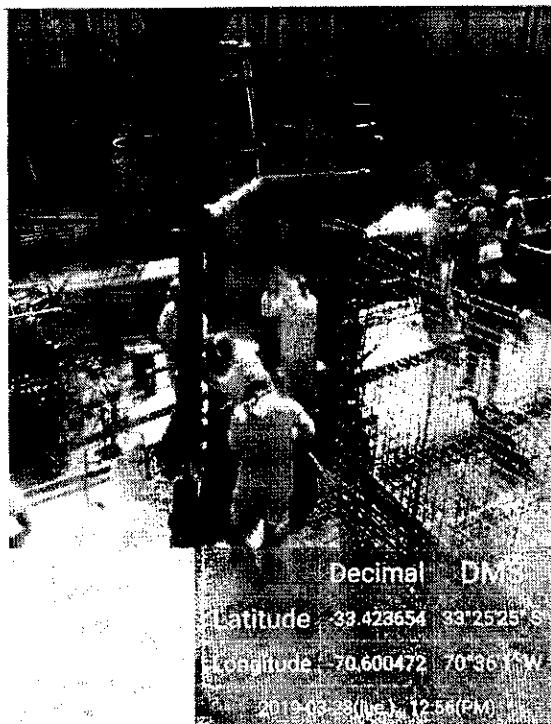
ENTREGA REPORTES	En Meses	Desde la aprobación del programa de cumplimiento														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Reporte																
INICIAL																
AVANCES** (acciones de 10 a 14)																
FINAL (acciones de 10 a 14)																

\*\*\* Dado los plazos de ejecución, los reportes de avances y finales de las acciones 10 a 14 se realizará en una sola entrega.

## **5 ANEXO 1: Medios de verificación para aquellas acciones ejecutadas y en ejecución**

Acción	Medio de verificación	Descripción
Acción 1 y 6	 <p>Decimal DMS      Latitude -33.423851 33°25'25"S      Longitude -70.600521 70°36'1"W      2013-03-28 00:00:00, 1218011</p>	Camión mezclador al interior del túnel acústico.
	 <p>Decimal DMS      Latitude -33.424423 33°25'27"S      Longitude -70.598385 70°19'54"W      2013-03-28 00:00:00, 1218011</p>	

## Acción 2 y 7



Utilización de biombo acústico.

A partir de la entrega del presente programa de cumplimiento, se compromete la modificación de estos elementos ajustándose a lo especificado por la empresa Cero Ruido. Esta modificación se verá reflejada en fotografías del próximo reporte.

Acción 3 y 8



Decimal DMS

Latitude -33.423643 33° 25' 24"

Longitude -70.600333 70° 36' 11" W

2019-03-28(jue.) 12:46(PM)

Utilización de taller de corte de madera acústico.



Decimal DMS

Latitude -33.423573 33° 25' 24"

Longitude -70.600362 70° 36' 11" W

2019-03-28(jue.) 12:45(PM)

Utilización de taller de corte de metal acústico.

## Acción 4



Implementación de cierre perimetral acústico, diversos sectores.



	 <p>Decimal      DMS Latitude -33.423618 33°25'25" S Longitude -70.600445 70°36'1" W 2019-03-28(jue.) 04:16(PM)</p>	
Acción 5	Estudio de impacto acústico adjunto	Se entregará una copia junto a este documento.

CONSTRUCTORA  
CONSTRUCTORA M3 S.A.



### Orden de Compra N° 20.655

05/02/2019

POXO : 2402004-2402065  
RUF : 70.262.460-5  
DIRECCIÓN COMERCIAL : NEVERIA 4200 OF. 11

Este N° debe aparecer en todos los documentos que traeas relacionados con la Orden de compra  
FAX : 2402064  
DIRECCIÓN POSTAL : EVARISTO LILO 1700F. 11, LAS CONDES

SEÑOR(ES)	: YOLITO BALART HERMANOS LTDA.
DIRECCIÓN	: AVDA. LAS CONDES 7090
RUT	: 00.505.900-9
SUCURSAL	: YOLITO BALART HERMANOS LTDA.
COTIZACION	: PEDIDOS

A.Sr. : VICTOR 08UALTD  
FDNO : 4990800  
FAX :

Nº	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dscto	Valor Total
1	C1Z1Z40012	144,00	LANA DE VIDRIO LIBRE 50 MM	M2	819,05	0,00	117.943,20
			120x12m (14,4m2)				
					\$819,05	\$	117.943,20
					0,00	DESCTO	0,00
						KETQ	117.943,20
					19,00	M.V.A.	22.409,21
						TOTAL	140.352,41
Unidad de medida : EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA (2)				Z051700000	MONEDA : Pesos		
Centro de Custo : BODEGA LUIS THAYER OJEDA				Z051700001	CANTO : 0,00		
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ASI MISMO DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS							
FECHA DE ENTREGA	: 06/02/2019						
ENTREGA	: LUIS THAYER OJEDA 906, PROVIDENCIA						
FORMA DE PAGO	: EN DIBUJO FEO MA REC EPICION FACTURA						
EXIGIDO	: RAFAEL JOBE CAMPS TORRE DE MER						

ENO. DE COMPRAS

GONZALEZ TORRENTE,  
FERNANDO ALEJANDRO

05/02/2019 10:06

O.T.E. GENERAL

ROS VERMEEREN, JAVIER  
ALBERTO

RAFAEL JOSE ANTONIO  
CAMPS TORRE DE MER

ENQ. INVENTARIOS Y CONTROL  
DE ALMACENES

MUÑOZ NETTO, NOELBERTO  
ALFREDO

05/02/2019 10:06

Este O.C. comprado es válido si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación solicitada. Los (1) DIBUJO(S) de respectivo dibujo(s) serán entregados con sus respectivas copias firmemente del retiro de entrega (original y copia) al Número de este O.C. debe aparecer en el trazo de los dibujos.

Fecha Creación : 05-02-2019 0:23:26

WWW.UNYSOFT.CL

26 de marzo de 2019

CPEREZ

16.04.66

Acción

7

CONSTRUCTORA  
CONSTRUCTORA M3 S.A.



### Orden de Compra N° 20.751

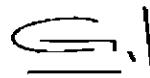
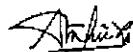
14/02/2019

FONO : 2462984-2462985  
RUT : 76.262.460-5  
DIRECCIÓN COMERCIAL : NEVERIA 460 OF. II

ESTA N° debe aparecer en todos los documentos que se generen relativos a la Orden de compra  
FAX : 2462964  
DIRECCIÓN POSTAL : EVARISTO LILLO 178 OF. 11, LAS CONDES

SEÑOR(ES) :	AUSIN HERMANOS S.A.	A.Sr. :
DIRECCIÓN :		FONO :
RUT :	91.293.200-4	E-MAIL :
SUCURSAL :	AUSIN HERMANOS S.A.	FAX :
COTIZACION :	PEDIDOS : 6529	

N.	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total		
1	C1E1EJ0113	50,00	CLAVOS 2"	KG	699	0,00	34.950		
2	C1E1EJ0114	25,00	CLAVOS 3"	KG	699	0,00	17.475		
3	C1E1EJ0115	25,00	CLAVOS 4"	KG	699	0,00	17.475		
4	C1C1CC0029	60,00	PLACA TERCIADO ESTRUCTURAL E=19 MM	PL	13.180	0,00	791.400		
Despacho Reg + confirmación con obra									
					IBR TOTAL	\$	961.300		
					0,00	% DCTO	\$ 0		
						NETO	\$ 961.300		
					19,00	% IVA	\$ 163.647		
						TOTAL	\$ 1.024.947		
<b>Unidad Xunta</b> : EDIFICO LUIS THAYER OJEADA Q2				2051700000	<b>MONEDA</b> : Pesos				
<b>Centro de Custo</b> : BOBOBO LUIS THAYER OJEADA				2051700001	<b>CMUNDO</b> : 0,00				
<b>EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTE TO DOBBSUTER UNOS, ADICIAS DE ACEPTAR LOS PRECOS Y FECHAS INDICADAS</b>									
<b>FECHA DE ENTRADA</b> : 14-02-2019									
<b>ENTREGA</b> : LUIS THAYER OJEADA 906, PROVIDENCIA									
<b>FECHA DE PAGO</b> : 00 DIA DE FECHA RECEPCION FACTURA									
<b>EXCAVADO</b> : RAFAEL JOSE ANTONIO CAMP TORRE DE MER									

REC. DE COMPRA  
00 KALEZ TORNEO,  
FERNANDO ALEJO  
14-02-2019 16:17

OTE. GENERAL  
ROBVERNEKES, JAIME  
ALBERTO

RAFAEL JOSE ANTONIO  
CAMP TORRE DE MER

REC. INVENTARIO Y CONTROL  
DE ARRIENDOS  
MUÑOZ RETTO, ROBERTO  
ALVARO  
15-02-2019 10:31

ESTA O COMPRA SOLO SE VALIDA SI EL PROVEEDOR Cumple con ENTREGA de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con las especificaciones señaladas. La(s) O(s) Dto(s) de Descuento debem(o) ser entregada(s) con sus respectivas copias al momento de la entrega o devolución del documento. El Número de esta O.C debe aparecer en el bas de la expediente.

Fecha Creación : 14-02-2019 16:12:32

28 de marzo de 2019

CONSTRUCTORA  
CONSTRUCTORA M3 S.A.



### Orden de Compra N° 21.104

26/03/2019

Acción

9

FONO : 2402964-2402955  
RUT : 78.263.460-5  
DIRECCION COMERCIAL : NEVERIA 4800 OF. 11

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra  
FAX : 2402964  
DIRECCION POSTAL : EVARISTO LILLO 172 OF. 11, LAS CONDES

SEÑORES(S)	DISTRIBUIDORA AMERICA LIMITADA	A.S.R.						
DIRECCIÓN		FONO						
RUT	78.982.522-0 E-MAIL	FAX						
SUCURSAL	DISTRIBUIDORA AMERICA LIMITADA							
COTIZACION	PEDIDOS : 8706							
#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total	
1	C1B0010459	5,00	COMBO 2 LBS CMANGO	UN	14.105	0.00	70.525	
			combo de goma para reducción de ruido en trabajos con moldaje					
					SUB-TOTAL	\$	70.525	
					0,00	% DCTO	0	
						NETO	\$	70.525
					15,00	MVVA	\$	13.400
						TOTAL	\$	83.925
Unidad Negocio	EDIFICIO LUIS THAYER QUESADA #73,	205170000	MONEDA	PESOS				
Centro de Costo	SC00GA LUIS THAYER, QUESADA	2051700001	LAMINA	- 0.00				
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMAS DE RESPECTAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS								
FECHA DE ENTREGA	26-03-2019							
ENTREGA	LUIS THAYER QUESADA 596, PROVIDENCIA							
PLAZO DE F. FACTURA	50 DIAS FECHA RECEPCION FACTURA							
ENCARGADO	RAFAEL JOSE CAMPOTORRE DE VER							

Este O.Compra solo es valido si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificacion oportuna. Las Guias de Despacho deberan ser entregadas con sus respectivas copias al momento de retiro o entrega original y constar el Número de este O.C debe aparecer en el anexo de ejecucion.

Fecha Creación : 26-03-2019 16:28:12  
WWW.UNYSOFT.CL

26 de marzo de 2019  
OPEREZ  
12:45:26



## **6 ANEXO 2: Solución observación general 3**

### **Informe observación general 3 emitido el 2 de junio de 2019**

En el presente documento se busca informar lo solicitado en la observación general número 3 del documento “*Previo a proveer, incorporarse observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de “Construcción edificio LTO” Res. Ex N°3/Rol D-022-2019 con fecha de emisión 22 de mayo de 2019.*

### **Cronograma**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% Ejecutado	Avance	Observación
<b>EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA</b>	<b>16-10-2018 8:00</b>	<b>06-02-2020 18:00</b>			
<b>PERMISO OBRA MENOR (Demolición)</b>	<b>16-10-2018 8:00</b>	<b>16-10-2018 8:00</b>	<b>100%</b>		
<b>DESPEJE TERRENO</b>	<b>16-10-2018 8:00</b>	<b>31-10-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>PERMISO OBRA MENOR (Instalación de Faena y Excavación)</b>	<b>31-10-2018 18:00</b>	<b>31-10-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>CONSTRUCCIONES PROVISORIAS</b>	<b>05-11-2018 8:00</b>	<b>14-12-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>INSTALACIONES PROVISORIAS</b>	<b>05-11-2018 8:00</b>	<b>30-11-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>PILAS SOCIALIZADO</b>	<b>05-11-2018 8:00</b>	<b>29-11-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>INSTALACIÓN GRÚA TORRE</b>	<b>13-11-2018 8:00</b>	<b>23-11-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		
<b>PERMISO OBRA MENOR (Uso Grúa)</b>	<b>23-11-2018 18:00</b>	<b>23-11-2018 18:00</b>	<b>100%</b>		

	<b>EXCAVACIÓN MASIVA,</b> <b>MOVIMIENTO DE TIERRA Y</b> <b>ANCLAJES</b>	<b>30-11-2018 8:00</b>	<b>27-12-2018 18:00</b>	<b>100%</b>
<b>OBRA GRUESA BAJO COTA CERO</b>	<b>27-12-2018 8:00</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
<b>COTA CERO</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>		<b>100%</b>
<b>OBRA GRUESA SOBRE COTA CERO</b>	<b>08-04-2019 8:00</b>	<b>20-08-2019 18:00</b>	<b>20-08-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
<b>1º PISO</b>	<b>08-04-2019 8:00</b>	<b>14-05-2019 18:00</b>	<b>14-05-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>	<b>08-04-2019 8:00</b>	<b>10-04-2019 18:00</b>	<b>10-04-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
Enfierradura	08-04-2019 8:00	08-04-2019 18:00	08-04-2019 18:00	100%
Moldaje	09-04-2019 8:00	09-04-2019 18:00	09-04-2019 18:00	100%
Hormigón	10-04-2019 8:00	10-04-2019 18:00	10-04-2019 18:00	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>	<b>09-04-2019 8:00</b>	<b>11-04-2019 18:00</b>	<b>11-04-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
Enfierradura	09-04-2019 8:00	09-04-2019 18:00	09-04-2019 18:00	100%
Moldaje	10-04-2019 8:00	10-04-2019 18:00	10-04-2019 18:00	100%
Hormigón	11-04-2019 8:00	11-04-2019 18:00	11-04-2019 18:00	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>	<b>16-04-2019 8:00</b>	<b>18-04-2019 18:00</b>	<b>18-04-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
Enfierradura	16-04-2019 8:00	16-04-2019 18:00	16-04-2019 18:00	100%
Moldaje	17-04-2019 8:00	17-04-2019 18:00	17-04-2019 18:00	100%
Hormigón	18-04-2019 8:00	18-04-2019 18:00	18-04-2019 18:00	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>	<b>25-04-2019 8:00</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>	<b>29-04-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
Enfierradura	25-04-2019 8:00	25-04-2019 18:00	25-04-2019 18:00	100%
Moldaje	26-04-2019 8:00	26-04-2019 18:00	26-04-2019 18:00	100%
Hormigón	29-04-2019 8:00	29-04-2019 18:00	29-04-2019 18:00	100%
<b>LOSA "CICLO 1"</b>	<b>30-04-2019 8:00</b>	<b>06-05-2019 18:00</b>	<b>06-05-2019 18:00</b>	<b>100%</b>
Moldaje	30-04-2019 8:00	30-04-2019 18:00	30-04-2019 18:00	100%
Enfierradura 1º Malla	02-05-2019 8:00	02-05-2019 18:00	02-05-2019 18:00	100%
Enfierradura 2º Malla	03-05-2019 8:00	03-05-2019 18:00	03-05-2019 18:00	100%
Hormigón	06-05-2019 8:00	06-05-2019 18:00	06-05-2019 18:00	100%

		<b>06-05-2019 8:00</b>	<b>09-05-2019 18:00</b>	100%
<b>Moldaje</b>		06-05-2019 8:00	06-05-2019 18:00	100%
Enfierradura 1º Malla		07-05-2019 8:00	07-05-2019 18:00	100%
Enfierradura 2º Malla		08-05-2019 8:00	08-05-2019 18:00	100%
Hormigón		09-05-2019 8:00	09-05-2019 18:00	100%
		<b>09-05-2019 8:00</b>	<b>14-05-2019 18:00</b>	100%
<b>Moldaje</b>		09-05-2019 8:00	09-05-2019 18:00	100%
Enfierradura 1º Malla		10-05-2019 8:00	10-05-2019 18:00	100%
Enfierradura 2º Malla		13-05-2019 8:00	13-05-2019 18:00	100%
Hormigón		14-05-2019 8:00	14-05-2019 18:00	100%
		<b>10-05-2019 8:00</b>	<b>14-05-2019 18:00</b>	100%
<b>Moldaje</b>		10-05-2019 8:00	10-05-2019 18:00	100%
Enfierradura		13-05-2019 8:00	13-05-2019 18:00	100%
Hormigón		14-05-2019 8:00	14-05-2019 18:00	100%
		<b>07-05-2019 8:00</b>	<b>03-06-2019 18:00</b>	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>		<b>07-05-2019 8:00</b>	<b>09-05-2019 18:00</b>	100%
Enfierradura		07-05-2019 8:00	07-05-2019 18:00	100%
<b>Moldaje</b>		08-05-2019 8:00	08-05-2019 18:00	100%
Hormigón		09-05-2019 8:00	09-05-2019 18:00	100%
		<b>08-05-2019 8:00</b>	<b>10-05-2019 18:00</b>	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>		<b>08-05-2019 8:00</b>	<b>08-05-2019 18:00</b>	100%
Enfierradura		08-05-2019 8:00	08-05-2019 18:00	100%
<b>Moldaje</b>		09-05-2019 8:00	09-05-2019 18:00	100%
Hormigón		10-05-2019 8:00	10-05-2019 18:00	100%
		<b>10-05-2019 8:00</b>	<b>14-05-2019 18:00</b>	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>		<b>10-05-2019 8:00</b>	<b>10-05-2019 18:00</b>	100%
Enfierradura		10-05-2019 8:00	10-05-2019 18:00	100%
<b>Moldaje</b>		13-05-2019 8:00	13-05-2019 18:00	100%
Hormigón		14-05-2019 8:00	14-05-2019 18:00	100%
		<b>15-05-2019 8:00</b>	<b>17-05-2019 18:00</b>	100%
<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>		<b>15-05-2019 8:00</b>	<b>15-05-2019 18:00</b>	100%
Enfierradura				

Moldaje		16-05-2019 8:00	16-05-2019 18:00	100%	
Hormigón		17-05-2019 8:00	17-05-2019 18:00	100%	
<b>LOSA "CICLO 1"</b>	<b>20-05-2019 8:00</b>	<b>24-05-2019 18:00</b>	<b>100%</b>		
Moldaje		20-05-2019 8:00	20-05-2019 18:00	50%	FR
Enfierradura 1º Malla		22-05-2019 8:00	22-05-2019 18:00	50%	FR
Enfierradura 2º Malla		23-05-2019 8:00	23-05-2019 18:00	50%	FR
Hormigón		24-05-2019 8:00	24-05-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 2"</b>	<b>24-05-2019 8:00</b>	<b>29-05-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
Moldaje		24-05-2019 8:00	24-05-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1º Malla		27-05-2019 8:00	27-05-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2º Malla		28-05-2019 8:00	28-05-2019 18:00	0%	FR
Hormigón		29-05-2019 8:00	29-05-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 3"</b>	<b>29-05-2019 8:00</b>	<b>03-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
Moldaje		29-05-2019 8:00	29-05-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1º Malla		30-05-2019 8:00	30-05-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2º Malla		31-05-2019 8:00	31-05-2019 18:00	0%	FR
Hormigón		03-06-2019 8:00	03-06-2019 18:00	0%	FR
<b>ESCALAS</b>	<b>30-05-2019 8:00</b>	<b>03-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
Moldaje		30-05-2019 8:00	30-05-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura		31-05-2019 8:00	31-05-2019 18:00	0%	FR
Hormigón		03-06-2019 8:00	03-06-2019 18:00	0%	FR
<b>3º PISO</b>	<b>27-05-2019 8:00</b>	<b>20-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>	<b>27-05-2019 8:00</b>	<b>29-05-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
Enfierradura		27-05-2019 8:00	27-05-2019 18:00	0%	FR
Moldaje		28-05-2019 8:00	28-05-2019 18:00	0%	FR
Hormigón		29-05-2019 8:00	29-05-2019 18:00	0%	FR
<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>	<b>28-05-2019 8:00</b>	<b>30-05-2019 18:00</b>	<b>0%</b>		
Enfierradura		28-05-2019 8:00	28-05-2019 18:00	0%	FR
Moldaje		29-05-2019 8:00	29-05-2019 18:00	0%	FR

Hormigón	30-05-2019 8:00	30-05-2019 18:00	0%	FR
<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>	<b>30-05-2019 8:00</b>	<b>03-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Enfierradura	30-05-2019 8:00	30-05-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	31-05-2019 8:00	31-05-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	03-06-2019 8:00	03-06-2019 18:00	0%	
<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>	<b>04-06-2019 8:00</b>	<b>06-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Enfierradura	04-06-2019 8:00	04-06-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	05-06-2019 8:00	05-06-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	06-06-2019 8:00	06-06-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 1"</b>	<b>07-06-2019 8:00</b>	<b>12-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Moldaje	07-06-2019 8:00	07-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1° Malla	10-06-2019 8:00	10-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2° Malla	11-06-2019 8:00	11-06-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	12-06-2019 8:00	12-06-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 2"</b>	<b>12-06-2019 8:00</b>	<b>17-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Moldaje	12-06-2019 8:00	12-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1° Malla	13-06-2019 8:00	13-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2° Malla	14-06-2019 8:00	14-06-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	17-06-2019 8:00	17-06-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 3"</b>	<b>17-06-2019 8:00</b>	<b>20-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Moldaje	17-06-2019 8:00	17-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1° Malla	18-06-2019 8:00	18-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2° Malla	19-06-2019 8:00	19-06-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	20-06-2019 8:00	20-06-2019 18:00	0%	FR
<b>ESCALAS</b>	<b>18-06-2019 8:00</b>	<b>20-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	<b>FR</b>
Moldaje	18-06-2019 8:00	18-06-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura	19-06-2019 8:00	19-06-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	20-06-2019 8:00	20-06-2019 18:00	0%	FR
<b>4° PISO</b>	<b>13-06-2019 8:00</b>	<b>09-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	

	<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>	<b>13-06-2019 8:00</b>	<b>17-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	13-06-2019 8:00	13-06-2019 18:00	0%		FR
Moldaje	14-06-2019 8:00	14-06-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	17-06-2019 8:00	17-06-2019 18:00	0%		FR
	<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>	<b>14-06-2019 8:00</b>	<b>18-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	14-06-2019 8:00	14-06-2019 18:00	0%		FR
Moldaje	17-06-2019 8:00	17-06-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	18-06-2019 8:00	18-06-2019 18:00	0%		FR
	<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>	<b>18-06-2019 8:00</b>	<b>20-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	18-06-2019 8:00	18-06-2019 18:00	0%		FR
Moldaje	19-06-2019 8:00	19-06-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	20-06-2019 8:00	20-06-2019 18:00	0%		FR
	<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>	<b>21-06-2019 8:00</b>	<b>25-06-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	21-06-2019 8:00	21-06-2019 18:00	0%		FR
Moldaje	24-06-2019 8:00	24-06-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	25-06-2019 8:00	25-06-2019 18:00	0%		FR
	<b>LOSA "CICLO 1"</b>	<b>26-06-2019 8:00</b>	<b>01-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Moldaje	26-06-2019 8:00	26-06-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla	27-06-2019 8:00	27-06-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 2º Malla	28-06-2019 8:00	28-06-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	01-07-2019 8:00	01-07-2019 18:00	0%		FR
	<b>LOSA "CICLO 2"</b>	<b>01-07-2019 8:00</b>	<b>04-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Moldaje	01-07-2019 8:00	01-07-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla	02-07-2019 8:00	02-07-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 2º Malla	03-07-2019 8:00	03-07-2019 18:00	0%		FR
Hormigón	04-07-2019 8:00	04-07-2019 18:00	0%		FR
	<b>LOSA "CICLO 3"</b>	<b>04-07-2019 8:00</b>	<b>09-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Moldaje	04-07-2019 8:00	04-07-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla	05-07-2019 8:00	05-07-2019 18:00	0%		FR

		Enfierradura 2º Malla	08-07-2019 8:00	08-07-2019 18:00	0%	FR
	Hormigón		09-07-2019 8:00	09-07-2019 18:00	0%	FR
<b>ESCALAS</b>		<b>05-07-2019 8:00</b>	<b>09-07-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		05-07-2019 8:00	05-07-2019 18:00	0%	FR	
Enfierradura		08-07-2019 8:00	08-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		09-07-2019 8:00	09-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>5º PISO</b>		<b>02-07-2019 8:00</b>	<b>29-07-2019 18:00</b>	0%		
<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>		<b>02-07-2019 8:00</b>	<b>04-07-2019 18:00</b>	0%		
Enfierradura		02-07-2019 8:00	02-07-2019 18:00	0%	FR	
Moldaje		03-07-2019 8:00	03-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		04-07-2019 8:00	04-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>		<b>03-07-2019 8:00</b>	<b>05-07-2019 18:00</b>	0%		
Enfierradura		03-07-2019 8:00	03-07-2019 18:00	0%	FR	
Moldaje		04-07-2019 8:00	04-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		05-07-2019 8:00	05-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>		<b>05-07-2019 8:00</b>	<b>09-07-2019 18:00</b>	0%		
Enfierradura		05-07-2019 8:00	05-07-2019 18:00	0%	FR	
Moldaje		08-07-2019 8:00	08-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		09-07-2019 8:00	09-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>		<b>10-07-2019 8:00</b>	<b>12-07-2019 18:00</b>	0%		
Enfierradura		10-07-2019 8:00	10-07-2019 18:00	0%	FR	
Moldaje		11-07-2019 8:00	11-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		12-07-2019 8:00	12-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>LOSA "CICLO 1"</b>		<b>15-07-2019 8:00</b>	<b>19-07-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		15-07-2019 8:00	15-07-2019 18:00	0%	FR	
Enfierradura 1º Malla		17-07-2019 8:00	17-07-2019 18:00	0%	FR	
Enfierradura 2º Malla		18-07-2019 8:00	18-07-2019 18:00	0%	FR	
Hormigón		19-07-2019 8:00	19-07-2019 18:00	0%	FR	
<b>LOSA "CICLO 2"</b>		<b>19-07-2019 8:00</b>	<b>24-07-2019 18:00</b>	0%		

<b>Moldaje</b>	19-07-2019 8:00	19-07-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1° Malla	22-07-2019 8:00	22-07-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2° Malla	23-07-2019 8:00	23-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	24-07-2019 8:00	24-07-2019 18:00	0%	FR
<b>LOSA "CICLO 3"</b>	<b>24-07-2019 8:00</b>	<b>29-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
<b>Moldaje</b>	24-07-2019 8:00	24-07-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 1° Malla	25-07-2019 8:00	25-07-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura 2° Malla	26-07-2019 8:00	26-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	29-07-2019 8:00	29-07-2019 18:00	0%	FR
<b>ESCALAS</b>	<b>25-07-2019 8:00</b>	<b>29-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Moldaje	25-07-2019 8:00	25-07-2019 18:00	0%	FR
Enfierradura	26-07-2019 8:00	26-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	29-07-2019 8:00	29-07-2019 18:00	0%	FR
<b>6° PISO</b>	<b>22-07-2019 8:00</b>	<b>16-08-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
<b>MUROS VISTOS "CICLO 1"</b>	<b>22-07-2019 8:00</b>	<b>24-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	22-07-2019 8:00	22-07-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	23-07-2019 8:00	23-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	24-07-2019 8:00	24-07-2019 18:00	0%	FR
<b>MUROS VISTOS "CICLO 2"</b>	<b>23-07-2019 8:00</b>	<b>25-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	23-07-2019 8:00	23-07-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	24-07-2019 8:00	24-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	25-07-2019 8:00	25-07-2019 18:00	0%	FR
<b>MUROS VISTOS "CICLO 3"</b>	<b>25-07-2019 8:00</b>	<b>29-07-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	25-07-2019 8:00	25-07-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	26-07-2019 8:00	26-07-2019 18:00	0%	FR
Hormigón	29-07-2019 8:00	29-07-2019 18:00	0%	FR
<b>MUROS VISTOS "CICLO 4"</b>	<b>30-07-2019 8:00</b>	<b>01-08-2019 18:00</b>	<b>0%</b>	
Enfierradura	30-07-2019 8:00	30-07-2019 18:00	0%	FR
Moldaje	31-07-2019 8:00	31-07-2019 18:00	0%	FR

Hormigón		01-08-2019 8:00	01-08-2019 18:00	0%		FR
<b>LOSA "CICLO 1"</b>		<b>02-08-2019 8:00</b>	<b>07-08-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		02-08-2019 8:00	02-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla		05-08-2019 8:00	05-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 2º Malla		06-08-2019 8:00	06-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		07-08-2019 8:00	07-08-2019 18:00	0%		FR
<b>LOSA "CICLO 2"</b>		<b>07-08-2019 8:00</b>	<b>12-08-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		07-08-2019 8:00	07-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla		08-08-2019 8:00	08-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 2º Malla		09-08-2019 8:00	09-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		12-08-2019 8:00	12-08-2019 18:00	0%		FR
<b>LOSA "CICLO 3"</b>		<b>12-08-2019 8:00</b>	<b>16-08-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		12-08-2019 8:00	12-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 1º Malla		13-08-2019 8:00	13-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura 2º Malla		14-08-2019 8:00	14-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		16-08-2019 8:00	16-08-2019 18:00	0%		FR
<b>ESCALAS</b>		<b>13-08-2019 8:00</b>	<b>16-08-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		13-08-2019 8:00	13-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura		14-08-2019 8:00	14-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		16-08-2019 8:00	16-08-2019 18:00	0%		FR
<b>S.MAQUINA</b>		<b>13-08-2019 8:00</b>	<b>20-08-2019 18:00</b>	0%		
<b>MUROS</b>		<b>13-08-2019 8:00</b>	<b>16-08-2019 18:00</b>	0%		FR
Enfierradura		13-08-2019 8:00	13-08-2019 18:00	0%		FR
Moldaje		14-08-2019 8:00	14-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		16-08-2019 8:00	16-08-2019 18:00	0%		FR
<b>LOSA</b>		<b>16-08-2019 8:00</b>	<b>20-08-2019 18:00</b>	0%		
Moldaje		16-08-2019 8:00	16-08-2019 18:00	0%		FR
Enfierradura		19-08-2019 8:00	19-08-2019 18:00	0%		FR
Hormigón		20-08-2019 8:00	20-08-2019 18:00	0%		FR

FIN OBRA GRUESA		20-08-2019 18:00		20-08-2019 18:00		0%	
-----------------	--	------------------	--	------------------	--	----	--

## Algunas consideraciones

- Las partidas de la columna % ejecutado al 100%, son partidas terminadas. Se informa fecha de término,
- La sigla FR de la columna observaciones expresa aquellas partidas consideradas ruidosas por quien suscribe,
- En partida HORMIGÓN, se incluye la tarea de bombeo/conducción,
- En partida MOLDAJE, se incluye la tarea de limpieza de moldajes y cortes de material,
- En partida de ENFIERRADURA, se incluye la tarea de corte.

Es cuanto puedo informar

*Cristian Pérez G. /M/.*

CRISTIAN PEREZ GOMEZ  
ADMINISTRADOR DE OBRA  
RUT:15.423.178-1

Nombre y firma profesional responsable

## 7 ANEXO 3: Solución observación general 4

### Informe observación general 4 emitido el 2 de junio de 2019

En el presente documento se busca informar lo solicitado en la observación general número 4 del documento "*Previo a proveer, incorpórese observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de "Construcción edificio LTO"*" Res. Ex N°3/Rol D-022-2019 con fecha de emisión 22 de mayo de 2019.

### Ficha técnica OSB diversos espesores

El estudio de impacto acústico emitido por la empresa Cero Ruido, especifica el uso de un material de densidad superior a 600 kg/m<sup>3</sup>. Además, sugiere el uso de tableros de OSB de 11 mm, lo que es adoptado en las acciones del programa de cumplimiento presentado por constructora M3. En ficha técnica N°1 se presentan algunas características del material que permiten inferir el logro de la densidad especificada.

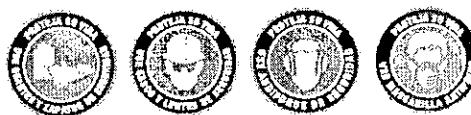
## Ficha técnica N°1

### TABLEROS ESTRUCTURALES PARA LA VIVIENDA

• MUROS • TECHOS • PICOS • CERCOS • ENVASES • STANDS • MUEBLES



## OSB APA ESTRUCTURAL



### ■ TABLERO ESTRUCTURAL CERTIFICADO

SIEMPRE UTILICE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

#### ■ CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TABLEROS LP OSB



##### Cara rugosa

Para su seguridad LP ha diseñado una cara ANTIDESLIZANTE minimizando el riesgo de caída por deslizamiento en instalaciones de techumbre.



##### Canto pintado

El color de este visibilidad destaca las aristas del tablero previniendo accidentes en su manipulación y permite revisar fácilmente la horizontalidad (plomo) de los tableros en su instalación siendo además un sello que evita la intrusión de humedad por el canto.



##### Tecnología OSB

Los tableros estructurales OSB (Oriented Strand Board) están fabricados con hojas de madera dispuestas en 3 capas antraezadas en forma perpendicular entre sí.



##### Certificación APA

(The Engineered Wood Association) Agencia de calidad que certifica la mayor cantidad de tableros estructurales del mundo. Sello de calidad de productos para el consumo en EE.UU.



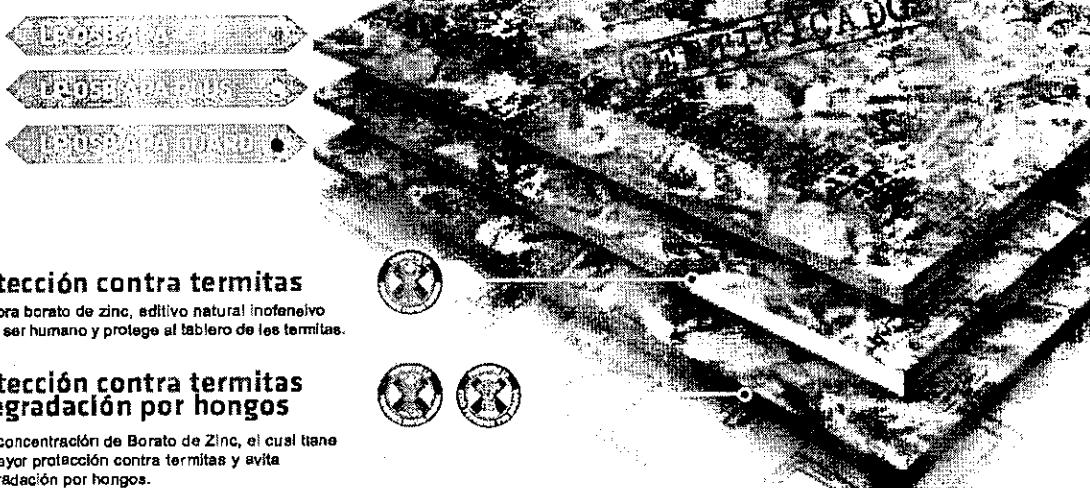
##### Adhesivos de última generación

Resinas fenólicas y de poliuretano (MDI), son utilizadas en la elaboración de nuestros productos, que aseguran una alta adhesión interna de las hojas, que se traduce en tableros más estables dimensionalmente, durables.



##### Resistencia al Fuego

Resistencia al fuego asimilable a F-15 como revestimiento interior al utilizar OSB o SmartPanel en la cara exterior.



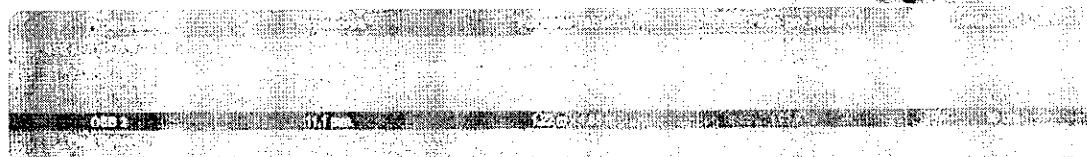
##### Protección contra termitas

Incorpora borato de zinc, aditivo natural inofensivo para el ser humano y protege al tablero de las termitas.



##### Protección contra termitas y degradación por hongos

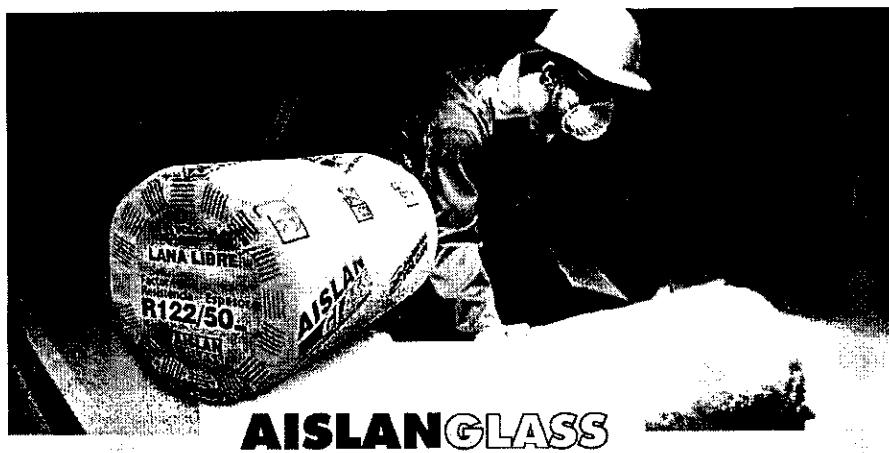
Triple concentración de Borato de Zinc, el cual tiene una mayor protección contra termitas y evita la degradación por hongos.



## Ficha técnica lana de vidrio diversos espesores

El estudio de impacto acústico emitido por la empresa Cero Ruido, especifica el uso de lana de vidrio de 25 mm. En las ficha N°2 adjunta, el fabricante expresa su buen comportamiento como absorbente acústico, lo que hace a este producto un material apropiado para el propósito que buscan las acciones propuestas en el programa de cumplimiento presentado por la constructora M3.

### Ficha técnica N°2



**AISLANGLASS**

AislanGlass es un producto fabricado a altas temperaturas fundiendo arenas con alto contenido de sílice más otros insuertos, el resultado final es un producto fibroso de óptimas propiedades de aislamiento térmico y acústico, de elevada resistencia y estabilidad dimensional.

Es posible obtener productos en diferentes formatos tales como rollos, paneles u otros, de variados espesores, densidades y que se pueden aplicar directamente o revestir materiales adicionales.

AislanGlass es un producto de uso en el sector habitacional e industrial, de preferencia como material compuesto de soluciones constructivas que contemplan aislación térmica y acústica de techumbres, pisos, muros perimetrales de viviendas, garajes y talleres industriales.

Sus principales características tienen relación con su aislamiento térmico y el aislamiento acústico, reportando como beneficio altos estándares de calor en la vivienda y considerables ahorros de energía, además de ser fabricado como material incensurable. La aplicación de la lana de vidrio AislanGlass aplicada como aislante térmico en la construcción, es la de evitar pérdidas o ganancias de temperatura a través del complejo clima-tecnología, muros y pisos, logrando con esto mantener en el interior de la vivienda un alto confort térmico. Adicionalmente, contribuye a mejorar el confort acústico y la calidad de vida de los habitantes de las viviendas.

Dependiendo del revestimiento aplicado en una de sus caras (aluminio, papel kraft, velo de vidrio o polipropileno) es posible mejorar sus prestaciones respecto a una menor permeancia al vapor de agua, mayor retención lumínica,

mayor capacidad radiante de calor, termorresistencia y rendimiento acústico.

**Transporte:**  
La lana de vidrio AislanGlass es desembalada desde fábrica, empacada en canastas prefabricadas.

**Almacenamiento:**  
Para un correcto almacenamiento de los paquetes de lana AislanGlass, mientras no se vaya a usar se recomienda ubicarlos bajo techo. Durante la faena de construcción, para proteger las paquetes de una daño para otro, es recomendable taparlos con láminas de papel o plásticos para evitar que se mojen con el agua de lluvia.

**Principales razones para aislar con lana de vidrio AislanGlass:**

**Alto poder de aislación térmica:**  
AislanGlass presenta una elevada resistencia al paso de rayos calóricos entre un ambiente acondicionado y su exterior, debido a su alta Resistencia Térmica (R).

**Gran absorción acústica:**  
AislanGlass otorga los beneficios de absorción y aislación acústicas, ya que su estructura elástica amortigua las ondas sonoras incidentes. Logrando un excelente nivel de acondicionamiento acústico de ambientes y reducción de ruidos desde el exterior.

**Ahorro de energía:**  
AislanGlass favorece la economía del hogar al impedir pérdidas de calor, lo cual resulta en mejores gastos de energía. Se presta particularmente bien para la aislación de techumbres, pues cubre completamente la superficie sin dejar intersticios.

**VOLCAN**

# AISLANGLASS

## Seguridad para las personas

AislanGlass no es inflamable ni combustible, no contribuye a la propagación del fuego y tampoco genera gases tóxicos, los cuales son nocivos para la salud.

## Durabilidad y confiabilidad

AislanGlass es químicamente inerte, presenta alta estabilidad dimensional con el paso del tiempo (no se asienta), es imputrescible, no se ve afectada por la humedad y no es atacada por plagas como ratones, pájaros o insectos. Todo lo anterior hace que su capacidad de aislamiento térmico y acústico se mantenga inalterada con el paso del tiempo.

## Excelente trabajabilidad

AislanGlass es liviano, fácil de cortar (con cuchillo cartonero), manipular y se amolda sin complicaciones a las irregularidades de las construcciones y superficies en donde se instala. Para su manipulación, se aconseja utilizar guantes de cuero o algodón, máscara respiratoria, lentes con escudos laterales y ropa con mangas largas.

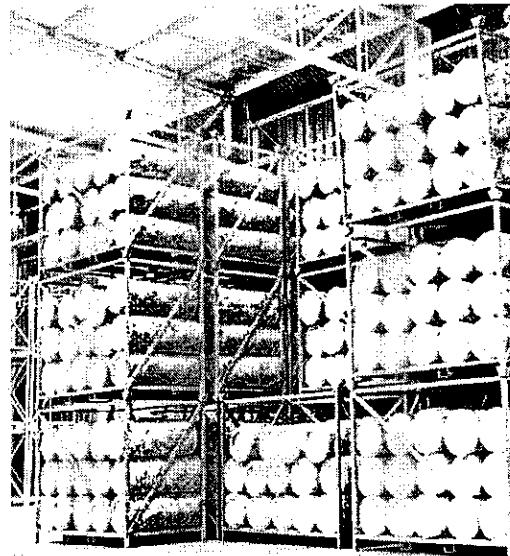
## PRODUCTOS AISLANGLOSS

### Rollo Libre

Rollo flexible sin revestimientos. Es un producto de lana de vidrio AislanGlass que se entrega en forma de rollos, con un ancho de 0,60 m ó 1,20 m y de longitud que puede ser de hasta 20 metros (se pueden fabricar largos mayores a pedido). El material no lleva ningún tipo de recubrimiento y tiene una extraordinaria flexibilidad durante su instalación. Su gran longitud te permite minimizar el tiempo de instalación y reducir los puentes térmicos. Además, su envasado de alta compresión permite durante el transporte y manipulación un excelente comportamiento, evitando el deterioro del producto y logrando una disminución considerable de los costos de flete.

### Principales aplicaciones

Aislación de tabiques, cielos modulares y techumbres.



### Rollo Papel Una Cara

Rollo flexible con papel kraft como soporte mecánico y barrera de vapor por una de sus caras. Es un rollo libre, al que se le adhiere en una de sus caras un recubrimiento en base a papel kraft con polietileno. La adhesión es permanente y resistente a los esfuerzos mecánicos aplicados durante su instalación. Además, gracias al delgado film de polietileno fundido en la zona de contacto de la lana y el papel, sus índices de permeancia al vapor de agua son muy bajos, lo que le confiere excelentes propiedades como barrera al vapor. En estos casos, el papel enfrenta el ambiente de mayor temperatura. Además, este recubrimiento mejora la autosustentación del producto en las soluciones constructivas en que se utiliza.

### Principales aplicaciones

Aislación de tabiques, cielos modulares, techumbres y muros perimetrales.



Tipo	Espesor (mm)	Ancho (m)	Largo (m)	R100
Rollo Libre	40	0,6 / 1,2	24	94
Rollo Libre	50	0,6 / 1,2	12/24	122
Rollo Libre (*)	50	0,60	10,0	122
Rollo Libre	80	0,6 / 1,2	12,0	141
Rollo Libre	80	0,6 / 1,2	9,0	188
Rollo Libre (*)	80	0,60	8,3	188
Rollo Libre	100	0,6 / 1,2	7,5	235
Rollo Libre	120	1,20	7,5	202
Rollo Libre	140	1,20	7,5	320
Rollo Libre	160	1,20	7,5	376

Los Rollos de 0,6 m de ancho se venden en 2 unidades por paquete.

Los Rollos de 1,2 m de ancho se venden en 1 unidad por bolsa.

(\*)Presentación de 1 unidad por paquete.

Tipo	Espesor (mm)	Ancho (m)	Largo (m)	R100
Rollo Papel 1 Cara	40	1,20	24,0	94
Rollo Papel 1 Cara	50	1,20	12/24	122
Rollo Papel 1 Cara	60	1,20	12,0	141
Rollo Papel 1 Cara	80	1,20	9,6	166
Rollo Papel 1 Cara	100	1,20	7,5	235
Rollo Papel 1 Cara	120	1,20	7,5	282
Rollo Papel 1 Cara	140	1,20	7,5	329
Rollo Papel 1 Cara	160	1,20	7,5	376

Los Rollos se venden en 1 unidad por paquete.

### Sonoglass Panel Velo Negro

Panel recubierto con velo de vidrio negro en una de sus caras. La lana de vidrio AislánGlass, dependiendo de su densidad y espesor, tiene excelentes propiedades para disminuir la transmisión sonora y la reverberancia de ruidos. Dentro de la habitación, estas propiedades acústicas atendan el ruido excesivo que induce a la fatiga, baja productividad en el trabajo, interferencia en la comunicación y en el caso extremo, puede causar pérdida de audición.



#### Principales aplicaciones

Acondicionamiento acústico en grupos generadores, sistemas de climatización, salas de espectáculos e industrias.

Tipo	Espesor (mm)	Ancho (m)	Largo (m)	R100
Panel Velo Vidrio	50	1,2	2,4	145

Los Paneles se venden en 12 unidades por paquete.

El factor R100 indica la capacidad de aislación térmica y sus unidades son  $(\text{m}^2 \cdot \text{K}/\text{W}) \times 100$ .  
Todos los productos AislánGlass cumplen con la norma NCh 1071.

### Hidrorrepelente

Rollo y paneles de lana de vidrio hidrorrepelentes. AislánGlass hidrorrepelente es un rollo o panel de lana de vidrio tratado con emulsiones especiales, cortado a medida para su fácil colocación en techos, directamente bajo las tejas. AislánGlass hidrorrepelente no absorbe agua ni humedad, manteniendo inalterables sus propiedades térmicas y dimensionales a lo largo del tiempo.

#### Principales aplicaciones

Aislación térmica de techos, poniéndolo bajo tejas y en ambientes húmedos. Aislación acústica y térmica de conductos técnicos forrando los caños con rollos papel una cara.

Tipo	Espesor (mm)	Ancho (m)	Largo (m)	R100
Rollo Hidrorrepelente	50	0,6	24	116
Panel Hidrorrepelente	100	0,6	1,20	278

Los Paneles se venden en 12 unidades por paquete.  
Los Rollos se venden en 1 unidad por paquete.

El factor R100 indica la capacidad de aislación térmica y sus unidades son  $(\text{m}^2 \cdot \text{K}/\text{W}) \times 100$ .  
Todos los productos AislánGlass cumplen con la norma NCh 1071.

### SonoGlass Cielo Absorbente Blanco

Panel AislánGlass recubierto con PVC gofrado. Placas de lana de vidrio, revestidas en una de sus caras con un PVC texturado blanco. Esto permite sumar las propiedades de la lana de vidrio AislánGlass, aislante térmico y absorbente acústico, con la reflectancia del PVC. Por otra parte, el PVC minimiza la permeabilidad al vapor. CieloGlass puede instalarse con perfilería modular liviana.



#### Principales aplicaciones

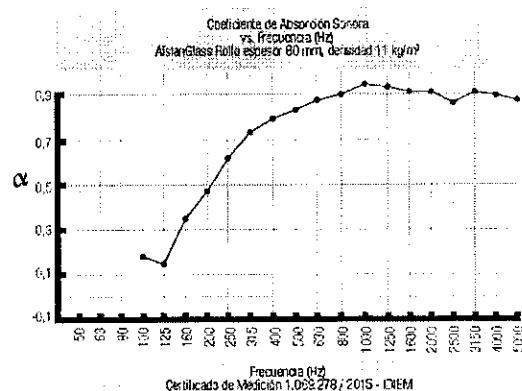
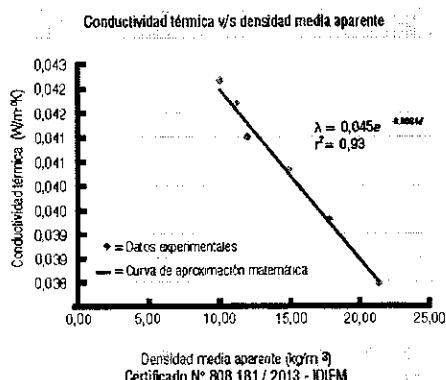
Cielos Modulares.

Tipo	Espesor (mm)	Ancho (m)	Largo (m)	Rf00	Unidad de despacho
Cielo Modular	16	0,61	1,22	43	16 Paneles por Caja *

(\* Consultar por medidas especiales.

El factor Rf00 indica la capacidad de aislación térmica y sus unidades son  $(\text{m}^2 \cdot \text{K}/\text{W}) \times 100$ .  
Todos los productos AislánGlass cumplen con la norma NCh 1071.

## Características técnicas de la lana de vidrio AislanGlass



**Determinación de la no combustibilidad de los materiales de construcción**

Ensayo	Temperatura inicial del horno	Incremental temperatura °C	Duración de llama sostenida	Pérdida de masa
	750	4,7	Δt <sub>0</sub>	5
1	750	5	0	7,3
2	753	10	8	0
3	748	3	7	5,8
4	750	5	1	7
5	749	4	8	0
Media		5,4	3,6	0,2

Muestra clasificada como M 0 según norma UNF 23.102-90

Certificado N° 21000469 / LGAI

### Elementos de Toxicidad Características (Test TCLP)

Elemento	Concentración mg/l	Concentración Máxima Permitida DS148 (mg/l)
Pbromio	<0,2	5,0
Cadmio	<0,05	1,0
Mercurio	<0,01	0,2
Cromo	<0,1	5,0
Bario	<5	100,0
Selenio	<0,2	1,0
Arsenico	<0,2	5,0
Ferol	n.s.d.	-----
Farmaldehido	n.s.d.	-----

Material atóxico según evaluación método EPA 1311

Certificado SOC 32-10 / CESMEC

**Surface Burning Characteristics**

Material	Flame Spread	Smoke Developed
AislanGlass Rm 100 [m²/kW]	15	0
Material es incombustible según norma ASTM E-84-00		
Certificado N° RH-1231 / NGC		

**Diámetro de Fibra de Vidrio AislanGlass**  
(Por microscopio electrónico de barrido)

Diámetro de fibra más representativo: entre 4 y 7 micras

Certificado N° 243.210 / IDIEM

Ensayo	Estandar	Institución Ejecutera	País	Nº Certificado	Fecha Certificado
Conductividad Térmica	NCH 950 CI-BS	IDIEM	Chile	808.181	13.05.2014
Coeficiente de Absorción Sonora	ISO 354	IDIEM	Chile	1.059.279	06.01.2016
No Combustibilidad	NCH 1914	IDIEM	Chile	679.848	02.01.2014
Reacción al Fuego	UNF 23.727-90	LGAI	España	21000409	18.01.2001
Surface Burning Characteristics	ASTM E-84-00	NGC Testing Services	U.S.A.	RH-1231	C6.02.2001
Análisis de Toxicidad	EPA 1311	CESMEC	Chile	SOC - 32510	12.06.2015
Diámetro de Fibra de Vidrio AislanGlass		IDIEM	Chile	243.210	26.11.1999

**Producto AislanGlass**

- Rollo libre, densidades variables (kg/m³): 50,5 - 93,5 - 282 - 18,5 - 17,2 - 15,2 - 14,1 - 13,5 - 13,4 - 12,5 - 9,8
- Rollo libre, 80 mm espesor
- Rollo libre, 50 mm espesor
- Rollo libre, 13,5 kg/m³, 80 mm espesor, R100, 163 m²·K/W
- Rollo libre, 13,5 kg/m³, 80 mm espesor, R100, 189 m²·K/W
- Lana de Vidrio AislanGlass
- Lana de Vidrio AislanGlass

## Reglamentación Térmica Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

La presente reglamentación, actualmente vigente, tiene por principal objetivo el de mejorar el confort habitacional de la población, reduciendo y optimizando el consumo de energía por conceptos de calefacción y disminuyendo también la contaminación intradomiciliaria.

### Título 4 De la Arquitectura Capítulo 1 De las Condiciones de Habitabilidad

#### Artículo 4.1.10. Todas las viviendas deberán cumplir con las exigencias de acondicionamiento térmico que se señalan a continuación:

1.- El complejo de techumbre de la vivienda, entendido éste como el conjunto de elementos que la conforman, en adelante el complejo techumbre, deberá tener una transmittancia térmica «U» igual o menor, o una resistencia térmica «R» igual o superior, a la señalada para la zona que le corresponda a la localidad de la comuna en que se ubique el proyecto, de acuerdo a los planos aprobados por resoluciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la siguiente tabla.

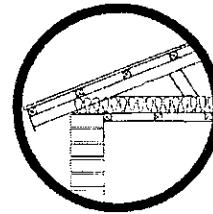
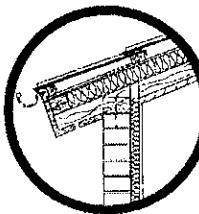
Zonas	Transmittancia Térmica $U^{(1)}(W/m^2K)$	Resistencia Térmica $R^{(2)}(m^2K/W)$
1 Arica-Iquique-Antofagasta-La Serena	0,84	1,10
2 Calama-Ovalle-Víña del Mar-Valparaíso	0,60	1,66
3 Metropolitana-Rancagua-Chimbarongo	0,47	2,13
4 Vichuquén-Talca-Concepción-Mulchén	0,38	2,60
5 Traiguén-Temuco-Villarrica-Osorno	0,33	3,07
6 Panguipulli-Puerto Montt-Chaitén	0,28	3,54
7 Palena-Poventín-Puerto Aysén	0,25	4,01

(\*)(\*\*) Según la norma térmica NCh 849w = Flujo térmico.  
K = Diferencia de temperatura entre el interior y el exterior.

Para efecto de cumplir con las condiciones establecidas en el punto 1 de la normativa, puede optar por la siguiente alternativa: Especificar un material aislante térmico rotulado, adosado al elemento cielo del complejo techumbre, cuyo R100 mínimo, rotulado según la NCh 2251, sea el siguiente:

Zonas	Factor R 100(**) mínimo	Aislante mm
1 Arica-Iquique-Antofagasta-La Serena	94	40
2 Calama-Ovalle-Víña del Mar-Valparaíso	141	60
3 Metropolitana-Rancagua-Chimbarongo	188	80
4 Vichuquén-Talca-Concepción-Mulchén	235	100
5 Traiguén-Temuco-Villarrica-Osorno	282	120
6 Panguipulli-Puerto Montt-Chaitén	329	140
7 Palena-Poventín-Puerto Aysén	376	160

(\*\*\*) Segundo la norma térmica NCh 049w = Flujo térmico.  
K = Diferencia de temperatura entre el interior y el exterior.



#### Principales normas chilenas relativas al campo de la Aislación Térmica y Acústica

NCh 849.Of.87 Aislación térmica - Transmisión térmica - Terminología, magnitudes, unidades y símbolos.

NCh 850.Of.83 Aislación térmica - Método para la determinación de la conductividad térmica en estado estacionario por medio del anillo de guarda.

NCh 851.Of.83 Aislación térmica - Determinación de coeficientes de la transmisión térmica por el método de la cámara térmica.

NCh 853.Of.91 Acondicionamiento térmico - Envoltorio térmica de Edificios - Cálculo de resistencias y transmitancias térmicas.

NCh 1071.Of.84 Aislación térmica - Lana Mineral - Requisitos.

NCh 1079.Of.77 Arquitectura y Construcción - Zonificación climática - habitacional para Chile y recomendaciones para el diseño arquitectónico.

NCh 1980.Of.89 Aislación térmica - Cálculo de coeficientes volumétricos globales de pérdidas térmicas.

NCh 1971.Of.86 Aislación térmica - Cálculos de temperaturas en elementos de construcción.

NCh 2014.Of.87 Acondicionamiento térmico - Aislación térmica - Cálculo del aislamiento térmico para disminuir o eliminar riesgo de condensación superficial.

NCh 2251.Of.94 Aislación térmica - Resistencia térmica de materiales de construcción.

NCh 1980.Of.88 Acondicionamiento Térmico - Aislación Térmica - Condensaciones superficiales.

NCh 2457.Of.2001 Permeabilidad; vapor de agua.

NCh 352/1.Of.2000 Aislación acústica.

Es cuanto puedo informar

*Christian Pérez G.* 

Nombre y firma profesional responsable

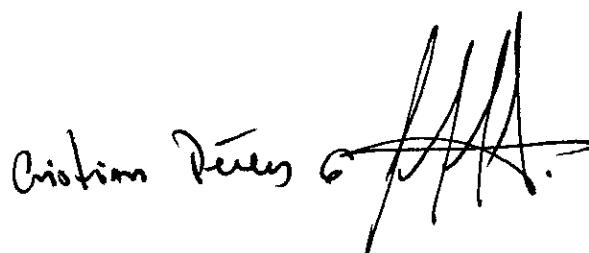
CRISTIAN PEREZ GOMEZ  
ADMINISTRADOR DE OBRA  
RUT:15.423.178-1

## **8 ANEXO 4: Solución observación general 5**

### Informe observación general 5 emitido el 2 de junio de 2019

En el presente documento se busca informar lo solicitado en la observación general número 5 del documento ***"Previo a proveer, incorpórese observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de "Construcción edificio LTO"*** Res. Ex N°3/Rol D-022-2019 con fecha de emisión 22 de mayo de 2019.

Es cuanto puedo informar

  
Cristian Pérez Gómez

CRISTIAN PÉREZ GOMEZ  
ADMINISTRADOR DE OBRA  
RUT:15.423.178-1

Nombre y firma profesional responsable

## 9 ANEXO 5: Solución observación general 8

### **Informe observación general 8** emitido el 2 de junio de 2019

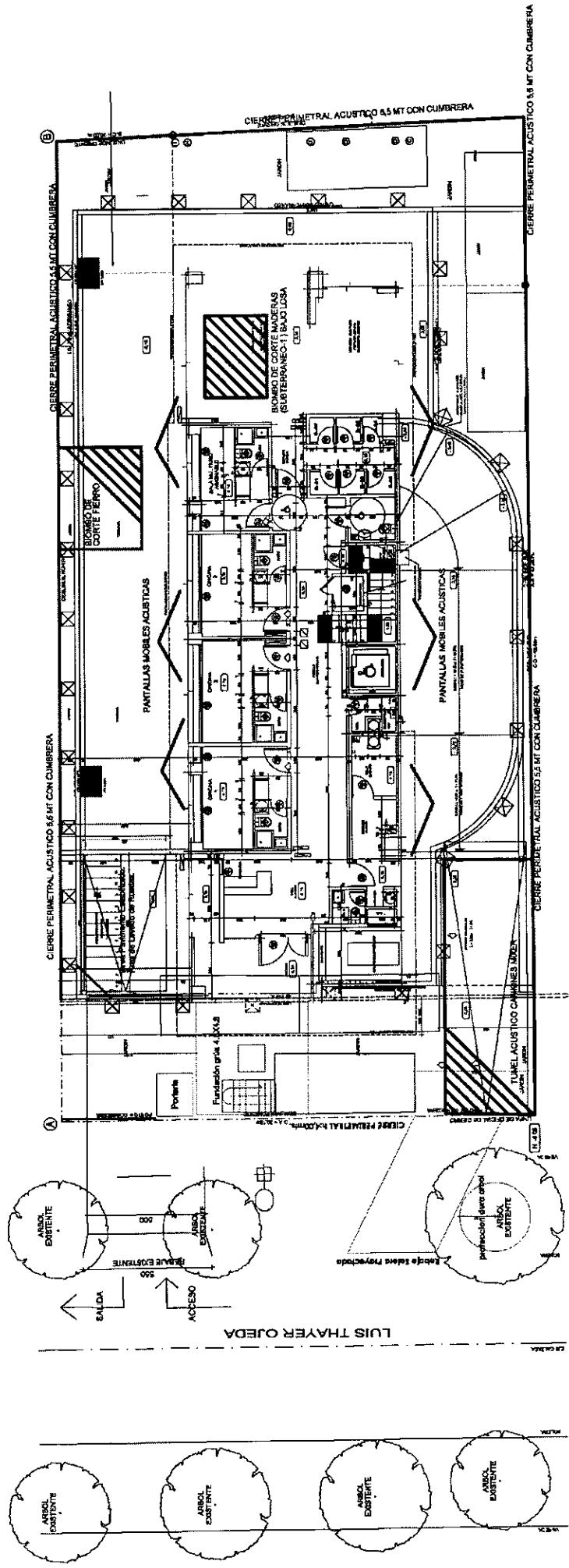
En el presente documento se busca informar lo solicitado en la observación general número 8 del documento “*Previo a proveer, incorporarse observaciones al programa de cumplimiento presentado por constructora M3 S.A. titular de "Construcción edificio LTO"*” Res. Ex N°3/Rol D-022-2019 con fecha de emisión 22 de mayo de 2019.

### **Plano de obra** con lugar de ejecución de cada acción propuesta

A continuación, se presenta un esquema de la instalación de faenas del proyecto en cuestión en donde se identifican de manera achurada los siguientes elementos partícipes de las acciones contendidas en el programa de cumplimiento:

1. Cierre perimetral acústico 5.5 m,
2. Pantallas móviles acústicas (en forma de V),
3. Biombo de corte de fierro,
4. Biombo de corte de madera,
5. Túnel acústico camiones mixer.

## **esquema N°1. Planta de instalación de faenas con elementos participes de las acciones propuestas en programa de cumplimiento**



## Ubicación de receptores

A continuación, se muestra un esquema con la ubicación de los receptores cercanos a la obra en cuestión. Esta información es extraída del Estudio de impacto acústico emitido por la empresa Cero Ruido el 29 de enero de 2019.

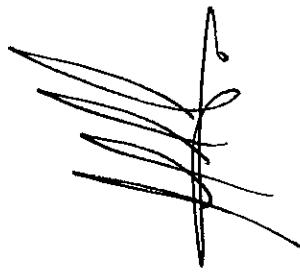
**Esquema 2. Emplazamiento del proyecto y receptores (existentes y potenciales)**



A continuación, se realiza una descripción por cada receptor cercano:

- Receptor 1: Edificio de 05 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 558, Providencia,
- Receptor 2: Edificio de 11 pisos ubicado en Hernando de Magallanes Nº 615, Providencia,
- Receptor 3: Edificio de 09 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 610, Providencia,
- Receptor 4: Edificio de 15 pisos ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 615, Providencia,
- Receptor 5: Vivienda de 01 piso ubicado en Luis Thayer Ojeda Nº 557, Providencia.

Es cuanto puedo informar

  
Cristian Pérez G.

CRISTIAN PEREZ GOMEZ  
ADMINISTRADOR DE OBRA  
RUT:15.423.178-1

Nombre y firma profesional responsable



**PROGRAMA DE  
CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N°38/11 MMA  
OBRA EDIFICIO LTO  
COMUNA DE PROVIDENCIA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1/ ROL D-22-2019**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ríos Veronezien'. A curved line starts from the bottom left and extends upwards towards the signature. Below the signature, the company name and Rut number are printed.

Jaime Ríos Veronezien.  
CONSTRUCTORA M3 S.A.  
Rut: 76.262.460-5

## ÍNDICE

1 HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN .....	3
2 PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCCIÓN O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS .....	5
3 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS .....	17
4 CRONOGRAMA .....	20
5 ANEXOS.....	21
5.1 ANEXO 1.....	21
5.2 ANEXO 1.....	22
5.3 ANEXO 1.....	23
5.4 ANEXO 1.....	24
5.5 ANEXO 1.....	25
5.6 ANEXO 1.....	26
5.7 ANEXO 1.....	27
5.8 ANEXO 2 .....	28
5.9 ANEXO 2 .....	29
5.10 ANEXO 2.....	30
5.11 ANEXO 2.....	31
5.12 ANEXO 3 .....	32
5.13 ANEXO 3 .....	33
5.14 ANEXO 4.....	34
5.15 ANEXO 4.....	35
5.16 ANEXO 4.....	36
5.17 ANEXO 5.....	37
5.18 ANEXO 5.....	38
5.19 ANEXO 6 .....	39
5.20 ANEXO 6.....	40
5.21 ANEXO 6.....	41
5.22 ANEXO 7 .....	42
5.23 ANEXO 7.....	43
5.24 ANEXO 7.....	44
5.25 ANEXO 9.....	45
5.26 ANEXO 10.....	46
5.27 ANEXO 12 .....	47
5.28 ANEXO 12 .....	48

## 1 HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
DENIFICADOR DEL HECHO	DETALLE
	<p>Infracción conforme al artículo 35 h) de la LO-SMA, en cuanto a incumplimiento de norma de emisión RES. EX N°1/ROL D-022-2019.</p> <p>✓ Con fecha 18 de Diciembre del 2018, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) recibe oficio N°11502 evacuado por la I. Municipalidad de Providencia, mediante el cual se derivaron antecedentes de la denuncia realizada por doña Kristel Daniela Hernández Schurch en contra de la Obra "Edificio LTO" por emisión de ruidos molestos de la faena constructiva antes señalada.</p> <p>✓ Matías Tapia y Karina Fabre, ambos pertenecientes al personal técnico de la SMA, con fecha 11/01/2019 realizaron una medición desde la ubicación del Receptor N°1, midiendo 71 dB (A) de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC), medidos en el balcón del mismo Receptor N°1.</p> <p>✓ Con fecha 08/03/2019 la Superintendencia de Medio Ambiente, formula cargos que indica en RES. EX N°1/ROL D-022-2019 por exceder los niveles de ruido permitidos en el D.S 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente de Zona II, periodo diurno.</p>

<p>✓ Decreto Supremo 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente ✓ D.S. 38/2011, Título IV, artículo 7: Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no pueden exceder los valores de la Tabla N°1</p> <table border="1"><thead><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 hrs [dB(A)]</th></tr></thead><tbody><tr><td>II</td><td>60</td></tr></tbody></table>	Zona	De 7 a 21 hrs [dB(A)]	II	60	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN</b></p> <p>No se han producido a la fecha efectos negativos derivados de la infracción.</p>
Zona	De 7 a 21 hrs [dB(A)]				
II	60				

## **2 PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCCIÓN O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

### **PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

#### **METAS**

Las emisiones de ruido de la Obra "Edificio LTO" serán reducidas aplicando medidas de mitigación para dar cumplimiento al D.S. 38/11 del MIMA.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS
					(en miles de \$)
1	<b>Acción</b> <p>El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario y bomba diésel, se realizará al interior de un recinto aislado acústicamente, fabricado para mitigar las emisiones de esta fuente de ruido.</p> <p><b>Fotografía de implementación</b></p> <p>Este proceso ya fue ejecutado</p> <p>Se Realizó un recinto aislado acústicamente tipo túnel, con la siguiente materialidad: Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm. y lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido y validado por ETFA Acustec Ltda.</p>	23/01/2019 al 05/02/2019	<p>Se adjunta Contrato celebrado entre Constructora M3 S.A. y Constructora Arne Ltda., por la provisión e instalación de los necesarios para ejecutar la acción n° 1 se adjuntan fotografías correspondientes a la realización de esta acción(Anexo 1).</p>	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías</li> <li>- Informe</li> <li>- Acustec.</li> <li>- Contrato Arne Ltda.</li> <li>- Factura Arne Ltda.</li> </ul>	Valdr \$4.080 +IVA (Anexo N°1)

Acción	Reporte Inicial
<p>Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementaron dos biombo acústicos portátiles.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Este proceso ya fue ejecutado</p> <p>Se utilizan barreras acústicas portátiles para encerrar las faenas ruidosas, las que están confeccionadas con placa terciada estructural de 18 mm. Más lana de vidrio de 50 mm de espesor. Los biombos tienen una altura de 2,5 m y estar conformados por dos hojas de 1,22 m de ancho cada una.</p> <p>Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido y validado por ETFA Acustec Ltda.</p>	<p>Se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas para dar cuenta que esta medida está implementada por personal de la obra (Anexo 2).</p> <p>Se adjunta Órdenes de compra de lana mineral y placas terciadas. Para fabricación de biombos.</p> <p>Valor \$585+IVA (Anexo N°2)</p> <p>Se adjuntan fotografías.</p>
	<p>2</p> <p>05/02/2019 al 06/03/2019</p>

Número de la Fase	Acción	Reporte Inicial
3	<b>Forma de Implementación</b> Este proceso ya fue ejecutado 3 Se construyó un taller aislado acústicamente, con la siguiente materialidad: Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm. y lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido.	Aquellas actividades que utilicen esmeril angular, sierra circular y equipos de alta frecuencia, serán ejecutadas dentro de un taller de corte de fierro y madera. <b>Forma de Implementación</b> Este proceso ya fue ejecutado 3 Se construyó un taller aislado acústicamente, con la siguiente materialidad: Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm. y lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido.
		Se adjuntan fotografías fechadas para dar cuenta que esta medida se ejecutó. Adjuntamos facturas de materiales para su ejecución. La mano de obra para estos trabajos fue ejecutada por personal de esta obra. <b>Forma de Implementación</b> Este proceso ya fue ejecutado 3 Se construyó un taller aislado acústicamente, con la siguiente materialidad: Estructura metálica de muros y cielo, forrada interiormente con placa OSB de 11 mm. y lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido.

Acción	Reporte Inicial
Concientización del personal de la obra sobre la contaminación acústica hacia la comunidad.	Se adjunta acta de realización de esta charla en donde se incluye el personal que participó y el profesional a cargo de dictarla con firma de trabajadores. (Anexo 4)
<b>Forma de Implementación</b>	
Este proceso ya fue realizado. Se realizó una charla inicial, reforzando a trabajadores de la obra, sobre los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión por parte nuestra de ruidos molestos. Se les instruyó en la utilización de biombo y talleres de corte. Se prohibió el uso de radios y la comunicación a gritos dentro de la obra.	<p>Valor (Sin costos)</p> <p>Se adjunta Acta.</p>
Acción	Reporte Inicial
Contratación de empresa certificada para validación de las acciones ejecutadas y posterior medición de ruidos en receptor 1.	Se incluyen órdenes de compra, facturas, inspección ambiental y estudio de impacto acústico realizados por las Empresas Acustec Ltda. y Asesoría en Ingeniería SpA (Anexo 5).
4	04/02/2019 al 18/02/2019
<b>Forma de Implementación</b>	
Este proceso ya fue ejecutado Se contrató a la empresa ETFA Acustec Ltda, para cumplir con esta acción.	<p>Valor</p> <p>\$1.102+IVA (Anexo N°1)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Acustec Ltda. Ya incluido en anexo 1.</li> <li>- Facturas de informe Acustec.</li> </ul>
Acción	Reporte Inicial
5	

# Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o quantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutaría y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
					(en miles de \$)	
1	<b>Acción</b> Uso de martillos de goma en faenas de limpieza de moldaje.	A iniciarse el 15/04/2019 hasta el término del Plan de cumplimiento.	Se realizará una inducción a los trabajadores por el uso de estos martillos. Se entregará un set de fotografías referenciadas del debido uso de esta herramienta.	<b>Reporte Inicial</b>  En proceso de compra, Se adjunta Orden de compra de Martillos de goma. Se adjunta registro de capacitación uso martillos.	\$70+IVA	<b>Impedimentos</b>  Únicamente en relación al quiebre de stock o falta de disponibilidad de los productos requeridos por parte del proveedor.
2	<b>Forma de Implementación</b> 6		Se llevará un registro diario en bodega que indicara nombre, rut y firma del responsable diario de cada martillo en uso durante la jornada laboral. Además se realizarán reportes fotográficos semanales que deberán incluir fecha y posición geográfica de cada una de las fotografías del reporte (Anexo 7).	<b>Reportes de avance</b>  Se adjuntara checklist de uso de martillos. (Anexo 6).		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  Se informara a la SMA en un plazo de 5 días hábiles en el caso de ocurrencia de falta de stock. En caso de ocurrencia del hecho constructora M3 SA Buscará un sustituto originalmente declarado.
3			Se agregarán a la bodega 05 unidades de martillos de goma para su uso continuo en la obra. De ser necesario se solicitaran más unidades. Estos elementos se utilizaran para limpieza de moldaje de hormigón visto disminuyendo el ruido en el impacto con el moldeaje.	<b>Reporte final</b>  Al final del programa de cumplimiento se presentara un informe consolidado correspondiente a todo el periodo de ejecución del presente programa que incluirá la totalidad de los informes bimestrales realizados por constructora M3 SA.		

Acción	Reporte Inicial	Impedimentos	
Se realizará un cierre mediano de acústico en todo el perímetro de la obra.	<p>Fotos de Avance de obra. Contrato Arne Itda y constructora m3 SA.</p> <p>Se adjunta Contrato celebrado entre Constructora M3 S.A. y Constructora Arne Itda., por la provisión e instalación de lo necesarios para ejecutar la acción n° 7 (Anexo 1) se adjuntan fotografías correspondientes a la realización de esta acción (Anexo 7).</p>	<p>Únicamente en relación al quiebre de stock o falta de disponibilidad de los productos requeridos por parte del proveedor.</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>	<p>Valor \$12.351+IVA (Anexo N°1)</p> <p>Se informara a la SMA en un plazo de 5 días hábiles en el caso de ocurrencia de falta de stock. En caso de ocurrencia del hecho constructora M3 SA, Buscará un sustituto al originalmente declarado.</p>
Forma de Implementación	Esta acción está en ejecución.	Reporte final	<p>Al final del programa de cumplimiento se presentara un informe consolidado correspondiente a todo el período de ejecución del presente programa que incluirá la totalidad de los informes bimestrales realizados por constructora M3 SA.</p>
7	<p>La acción consiste en: La ejecución de un muro perimetral de 5mt de altura más 1 mt. en 45° formando una cumbre hacia el interior de la obra, con una altura final de 5,5 mt. La materialidad del muro es: Estructura metálica soportante revestida interiormente con placas de madera OSB De 11 mm de espesor más lana de vidrio de 50 mm de espesor. Lo anterior fabricado de acuerdo al informe realizado por la empresa Cero Ruido y validado por ETFA Acustec Ltda.</p>		

## ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (\$ en miles de pesos)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
						(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutara y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	Acción Para aquellas actividades de carácter ruidoso, como uso de martillo neumático, taladros, compresores y similares, se implementaran tres biombo acústicos portátiles adicionales a los realizados en la acción ejecutada n° 2	30 días corridos desde la fecha de aprobación del presente plan de cumplimiento, o en su defecto la fecha de inicio de los trabajos de la obra gruesa del piso 1.	Set de fotografías georreferenciadas y fechadas dando cuenta de los avances de esta acción. Se presentara orden de compra y factura de materiales de los biombo. (Anexo 2).	Reportes de avance	\$874iva	Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Acción	Reportes de avance	Impedimentos	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
<p>Las fuentes que se realicen en pisos inferiores a la losa de avance, en el interior de los departamentos donde aún no existan puertas ni ventanas instaladas, tendrán cierres provisorios con el fin de disminuir el ruido para dar cumplimiento al D.S. 38/11 MMA.</p> <p><b>9</b></p>	<p>La materialidad de los cierres será en planchas de OSB de 11 mm de espesor con bastidor de madera y lana mineral, el que se ubicará en el interior de la estructura. Para efectos de verificar la implementación de esta medida, se llevará un registro diario de la instalación y desinstalación de las tapas acústicas, las que considerarán fecha, piso, número de tapas acústicas instaladas, fotografías georreferenciadas y fechadas y firma del Jefe de Obra o encargado. El reporte de dichos registros se hará al final del PDC. Se entregará fotografías fechadas y georreferenciadas de la medida, con la</p>	<p>Se realizará un consolidado de todos los reportes hechos hasta el final del PDC y se entregarán en formato digital a la SVA.</p>	<p>No aplica</p>
<b>Forma de implementación</b>			<p><b>Reporte final</b></p>

	<p>Se instalarán tapas acústicas en ventanas, puertas y en cualquier vano, en los pisos o áreas en las cuales se estén realizando actividades que generen ruidos molestos</p>	<p>finalidad de asegurar veracidad del cumplimiento.</p> <p>Se realizará también un informe consolidado semanal de la instalación en donde se recopilara toda la información recopilada durante la semana</p>	<p>Se realizará un consolidado de todos los reportes hechos hasta el final del PDC y se entregaran en formato digital a la SMA</p>	N/A
<b>Acción</b>	<p>Concientización permanente de trabajadores y subcontratistas de la obra sobre los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión por parte nuestra de ruidos molestos. Se les instruye en la utilización de bocinas y talleres de corte.</p> <p>Se prohibió el uso de radios y la comunicación a gritos dentro de la obra.</p>	<p>Se realizará acta de realización de esta charla en donde se incluye el personal nuevo que participe y el profesional a cargo de dictarla. (anexo 10)</p> <p>También se incluirá registros de la charla para dar cuenta de los temas tratados en la misma.</p> <p>Se realizarán Consolidados mensuales que incluirán el resumen de todas la charlas realizadas durante el mes.</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>Se realizará un consolidado de todos los reportes hechos hasta el final del PDC y se entregaran en formato digital a la SMA</p>
<b>Forma de implementación</b>	<p>Se iniciará durante 8/04/2019 se realizará durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento</p>	<p>Todos los consolidados hechos a la fecha se incluirán en reporte bimestral en formato .pdf.</p>	No hay	N/A
<b>Impedimentos</b>				
<b>Reporte final</b>		0M\$		
<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	<p>Charla realizada en la misma obra por profesional de obra (prevenciónista o profesional de terreno). Todos los Lunes en charla integral.</p>	<p>Se realizará un consolidado de todos los reportes hechos hasta el final del PDC y se entregarán en formato digital a la SMA</p>	N/A	

Acción	Reportes de avance	Impedimentos
Se realizarán dos mediciones de ruido conforme al D.S. 38/2011. Los reportes que serán entregados en el Informe Final a esta SMA y sus resultados cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.	Se realizarán reportes que serán entregados en el Informe Final a esta SMA y sus resultados deberán cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.	No hay
60 Días corridos, contados desde la notificación de la resolución que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.	Los informes serán entregados de forma semestral	Cuando se implemente acción se evaluará costo.
Se contratará a una ETFA para realizar estas mediciones	Se realizará un consolidado de todos los reportes hechos hasta el final del PDC y se entregarán en formato digital a la SMA	N/A
Forma de implementación	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

## ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)		VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
				INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		
11	<b>Acción</b>  Amonestación de trabajadores que no cumpla con lo estipulado y posterior despidio en caso de recurrencia en esta falta.			Se llevará un registro de amonestación y re instrucción de trabajador que no cumpla con lo antes mencionado.	Reportes de avance		
12	<b>Forma de implementación</b>  Se amonestara a trabajadores que no cumplan con lo solicitado con respecto a emitir ruidos voluntariamente, además de re instruir nuevamente a los amonestados.  Si el trabajador tiene 3 amonestaciones por lo mismo, se incurrirá a la desvinculación de este, por no acatar instrucciones.	10 Nº10		Se adjunta registro de capacitación (ANEXO 10 y registro de amonestación. (ANEXO 12).	Reporte final	Valor (\$sin costos)	

### **3 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

<b>PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS</b>													
<b>REPORTE INICIAL</b>													
<b>REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.</b>													
<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	No aplica por cuanto se acompañan los antecedentes en este acto en relación a las medidas ejecutadas y en ejecución.												
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (Nº identificador y acción)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Identificador</th> <th>Acción a reportar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Túnel Acústico Camión Mixer</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Biombos Acústicos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Taller Acústico de corte</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Concientización de trabajadores existentes sobre contaminación acústica</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Realización Estudio Acústico</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Identificador	Acción a reportar	1	Túnel Acústico Camión Mixer	2	Biombos Acústicos	3	Taller Acústico de corte	4	Concientización de trabajadores existentes sobre contaminación acústica	5	Realización Estudio Acústico
Nº Identificador	Acción a reportar												
1	Túnel Acústico Camión Mixer												
2	Biombos Acústicos												
3	Taller Acústico de corte												
4	Concientización de trabajadores existentes sobre contaminación acústica												
5	Realización Estudio Acústico												

**REPORTES DE AVANCE**  
**REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.**  
**TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN**

Semanal	
Bimensual (quincenal)	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del período a reportar.
Mensual	
Bimestral	
Trimestral	x
Semestral	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (Nº identificador y acción)	<b>Nº Identificador</b> <b>Acción a reportar</b>
	6 Uso de Martillillos de Goma
	7 Pantalla Acústica Perimetral
	8 Uso de Biombo Acústicos
	9 Uso de pantallas en vanos puerta y ventanas en faena de terminaciones
	10 Concientización de trabajadores nuevos y subcontratistas sobre contaminación acústica
	11 Mediciones ETFA

**REPORTE FINAL**

**REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR  
LA**

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.**

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	
<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
6	Uso de Martillos de Goma
9	Uso de pantallas en vanos puerta y ventanas en fáena de terminaciones
10	Concientización de trabajadores nuevos y subcontratistas sobre contaminación acústica
11	Mediciones ETFA

## 4 CRONOGRAMA

### EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses

X

En Semanas

█

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Nº Identificador de la Acción

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

### ENTREGA REPORTES

En Meses

X

En Semanas

█

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

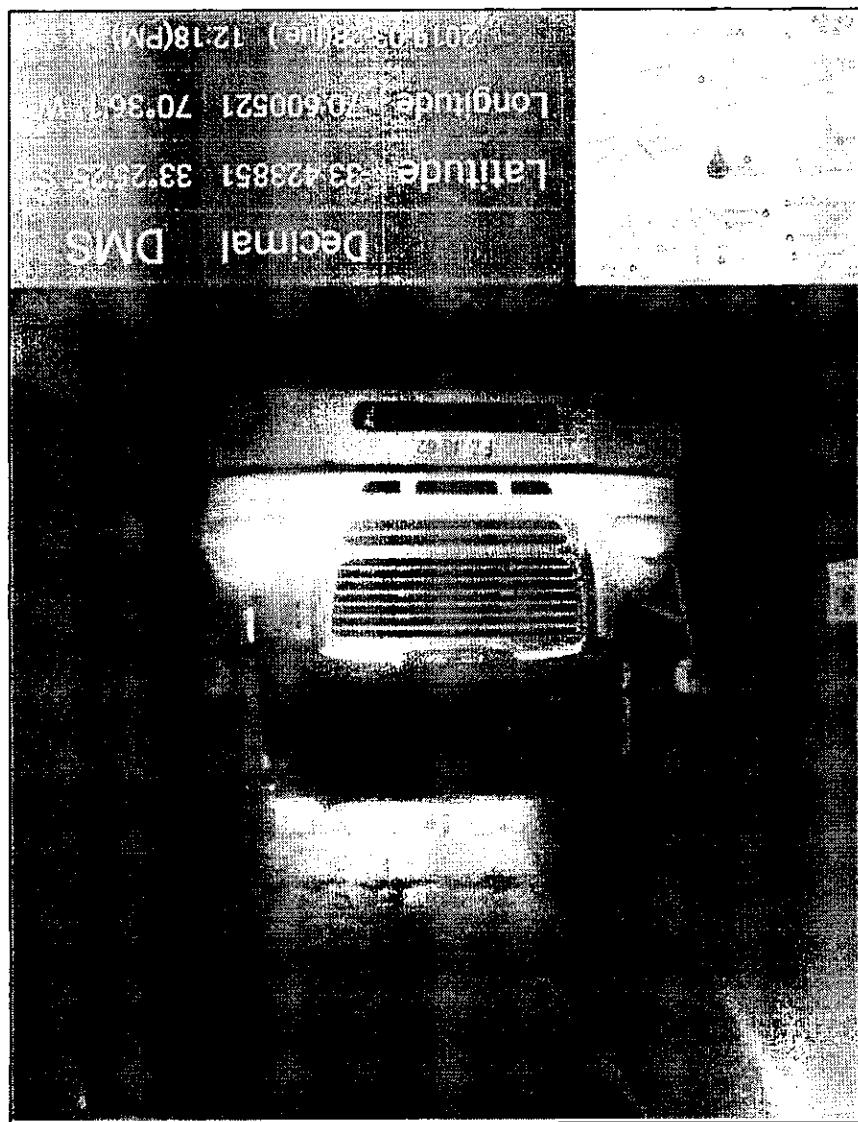
13

14

15

16

INICIAL  
AVANCES  
FINAL



Fotografías túnel. ok

5.1 Anexo 1

## 5 ANEXOS

M3  
CONSTRUCTORA

## 5.2 Anexo 1

### Fotografías túnel.





### 5.3 Anexo 1

#### Contrato Arne Itda con Constructora M3 SA.

M3 CONSTRUCTORA		FORMATO CONTRATO DE SERVICIOS		Formato N° 7211																															
				Página 3																															
<p><b>OBRA :</b> Edificio Luis Thayer Ojeda</p> <p>En Santiago de Chile, a 20 de Febrero de 2019, comparecen por una parte, <b>CONSTRUCTORA M3 S.A.</b>, Rut: N° 76.262.460-5, en adelante también <b>LA CONSTRUCTORA</b>, representada por don Jaime Ríos Vizcarra, Rut: N° 07.063.309-4, con domicilio en esta ciudad, Nevería N°3400 Oficina 11, comuna de Las Condes y por la otra, <b>CONSTRUCTORA ARNE LTDA.</b>, Rut: 76.245.903-5, representada por don ALFREDO RICARDO CLAVELIA ASTURIOL, Rut: 14.602.385-1 domiciliado en calle SANTO DOMINGO 1355, Of 1905, Comuna de SANTIAGO, en adelante también <b>EL CONTRATISTA</b>, se ha convenido en el siguiente contrato:</p>																																			
<p><b>PRIMERO: OBJETIVO DEL CONTRATO.</b> Por el presente acto e instrumento, LA CONSTRUCTORA encarga al CONTRATISTA, quien acepta y se obliga a efectuar, los trabajos de <b>Exteriores metálicos para medidas de mitigación de ruido</b>, para la obra denominada <b>Edificio Luis Thayer Ojeda</b>, ubicada en calle Luis Thayer Ojeda 576, comuna de Providencia, el que se regirá por lo establecido en el presente contrato y además por el <b>Reglamento Especial de Contratistas</b>, que para estos efectos posee la CONSTRUCTORA. Reglamento que se entiende forma parte del presente contrato para todos los efectos.</p> <p>La CONSTRUCTORA podrá aumentar o disminuir la cantidad de obra encomendada, de acuerdo a necesidades de obra. Para estos aumentos o disminuciones se usarán los Precios Unitarios del presupuesto del contratista para el cálculo de las modificaciones.</p> <p>Los interlocutores autorizados por ambas partes para la aplicación en terreno de todas las condiciones establecidas en este contrato y el reglamento general de contratistas son:</p>																																			
<table border="1"><tr><td>CONSTRUCTORA</td><td>CONTRATISTA</td></tr><tr><td>Cristian Pérez (Administrador)</td><td>Alejandra Clavería (supervisor)</td></tr><tr><td>Sebastián Diemos (Jefe de Tercera)</td><td></td></tr></table>			CONSTRUCTORA	CONTRATISTA	Cristian Pérez (Administrador)	Alejandra Clavería (supervisor)	Sebastián Diemos (Jefe de Tercera)																												
CONSTRUCTORA	CONTRATISTA																																		
Cristian Pérez (Administrador)	Alejandra Clavería (supervisor)																																		
Sebastián Diemos (Jefe de Tercera)																																			
<p><b>SEGUNDO: PLAZO DE ENTREGA.</b> Los trabajos contratados deberán iniciarse <b>04-02-2019</b>, los trabajos deberán estar terminados <b>01-03-2019</b>.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la CONSTRUCTORA podrá en cualquier momento poner término al presente contrato por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones descritas en el mismo, mediante aviso escrito. Las partes están de acuerdo que la facultad de poner término anticipado recién descrita, es un perjuicio de la facultad de poner término inmediato y de forma unilateral por parte de la CONSTRUCTORA, en los casos previstos en la cláusula Quinta del presente contrato.</p> <p>Las partes acuerdan y pactan las siguientes multas:</p> <table><tr><td>1.- Multa por incumplimiento de calidad UF 2</td><td>3.- Multa por atraso parcial de la obra 10% tope de contrato</td></tr><tr><td>2.- Multa por incumplimiento de instrucción UF 2</td><td>4.- Multa por Atraso total de la obra 10% tope de contrato</td></tr><tr><td>3.- Multa por Costo de No Calidad a evaluar en cada caso.</td><td>7.- Multa por incumplimiento administrativo UF 2</td></tr><tr><td>4.- Multa por Limpieza y seguridad UF 2</td><td></td></tr></table>						1.- Multa por incumplimiento de calidad UF 2	3.- Multa por atraso parcial de la obra 10% tope de contrato	2.- Multa por incumplimiento de instrucción UF 2	4.- Multa por Atraso total de la obra 10% tope de contrato	3.- Multa por Costo de No Calidad a evaluar en cada caso.	7.- Multa por incumplimiento administrativo UF 2	4.- Multa por Limpieza y seguridad UF 2																							
1.- Multa por incumplimiento de calidad UF 2	3.- Multa por atraso parcial de la obra 10% tope de contrato																																		
2.- Multa por incumplimiento de instrucción UF 2	4.- Multa por Atraso total de la obra 10% tope de contrato																																		
3.- Multa por Costo de No Calidad a evaluar en cada caso.	7.- Multa por incumplimiento administrativo UF 2																																		
4.- Multa por Limpieza y seguridad UF 2																																			
<p><b>TERCERO: PRECIO DEL CONTRATO.</b> El precio de las obras y trabajos que ejecutara el CONTRATISTA de acuerdo con este contrato será la cantidad de \$16.431.204 más IVA.</p> <p>Este valor se ha obtenido conforme al presupuesto PPTO CIERRE ACÚSTICO PERIMETRAL LTO M3, Con fecha 29-01-2019 entregado por el CONTRATISTA a la Constructora, conforme al siguiente resumen:</p>																																			
<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNI.</th><th>CANT.</th><th>P. UNIT.</th><th>P. TOTAL</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>\$</th><th>\$</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUNEL ACÚSTICO HORMIGONERO Y DE TALLER ACÚSTICO DE CORTE</td><td>GL</td><td>1</td><td>\$ 4.080.000</td><td>\$ 4.080.000</td></tr><tr><td>2</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRE ACÚSTICO PERIMETRAL H = 5,5 MTS (5 MTS RECTO, CORONAMIENTO DE 1 MTR EN 45°)</td><td>GL</td><td>1</td><td>\$ 12.351.204</td><td>\$ 12.351.204</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 16.431.204</td></tr></tbody></table>						ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL					\$	\$	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUNEL ACÚSTICO HORMIGONERO Y DE TALLER ACÚSTICO DE CORTE	GL	1	\$ 4.080.000	\$ 4.080.000	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRE ACÚSTICO PERIMETRAL H = 5,5 MTS (5 MTS RECTO, CORONAMIENTO DE 1 MTR EN 45°)	GL	1	\$ 12.351.204	\$ 12.351.204		Total				\$ 16.431.204
ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL																														
				\$	\$																														
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUNEL ACÚSTICO HORMIGONERO Y DE TALLER ACÚSTICO DE CORTE	GL	1	\$ 4.080.000	\$ 4.080.000																														
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRE ACÚSTICO PERIMETRAL H = 5,5 MTS (5 MTS RECTO, CORONAMIENTO DE 1 MTR EN 45°)	GL	1	\$ 12.351.204	\$ 12.351.204																														
	Total				\$ 16.431.204																														
<p><b>CUARTO: GARANTIAS.</b> Sin perjuicio de la garantía general que EL CONTRATISTA asume desde ya para con todas las obligaciones que emanen del presente contrato y de su ejecución, obligándose a responder por los trabajos ejecutados y de todos los eventuales perjuicios, causados ya sea por mala ejecución de los mismos o por la falta o retraso en su entrega, cuyo contenido y efectos se detallan en el Reglamento General de Subcontratos.</p>																																			
<p><b>QUINTO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.</b> La EMPRESA estará expresamente facultada para poner término inmediata y unilateralmente al presente Contrato, sin necesidad de crimen judicial ni administrativa alguno, en los siguientes casos:</p>																																			

## 5.4 Anexo 1

### Contrato Arne Itda con Constructora M3 SA.

 <b>CONTRATO DE SERVICIOS</b>	FORMATO
 <b>Arne Itda</b>	<b>Formato 3</b>
<p>a) El CONTRATISTA no podrá realizar tareas o servicio de ningún tipo dentro de la obra, con personal que no esté debidamente acreditado de acuerdo al punto OCTAVO del presente contrato.</p> <p>b) Si el CONTRATISTA deje de cumplir total o parcialmente los servicios convencidos de tanto cuarenta y seis horas consecutivas.</p> <p>c) Si el personal del CONTRATISTA comete cualquier daño, robo, vallación o daños intencionales al interior de la OBRA, dejándose constancia que para configurar la presente causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.</p> <p>d) Si el personal del CONTRATISTA en cualquier forma lesionare o gravemente ofendiere a los trabajadores de la EMPRESA, dejándose constancia que para configurar esta causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.</p> <p>e) Si el CONTRATISTA no hubiere reparado debidamente todo daño, desperfecto, fractura o menoscabo a los bienes de la EMPRESA, dentro de los treinta (30) días siguientes a su sucesión, del cual fuere responsable de acuerdo al artículo décimo del presente Contrato.</p> <p>f) Si el CONTRATISTA fallare grave o reiteradamente al nivel de calidad ofrecido en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Contrato, siempre que la EMPRESA se lo hubiere observado por escrito en dos o más oportunidades.</p> <p>g) Si el CONTRATISTA no viene cumpliendo íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus propios trabajadores que no haga desaparecer para la ejecución del presente Contrato.</p> <p>h) Si el CONTRATISTA comete cualquier otra incumplimiento de Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.</p> <p>Se dejará constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederá sin perjuicio del derecho de la EMPRESA a hacer efectiva las Regulaciones y a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.</p> <p><b>SEXTO: PAGOS, REGALOS, DONACIONES Y OTROS:</b> Las partes acuerdan, entre es, la Constructora y el Subcontratista, que a este último le está prohibido elevar a cualquier título, regalos, donaciones, préstamos o cuanta otra empleada de la empresa, debiendo dar a conocer al Departamento de Administración cualquier hecho anómalo que sucediera respecto a esta prohibición y que impusiere una violación de los empleados de la empresa a esta conducta. Las partes elevan a categoría de esencial para la celebración del presente contrato el presente cláusula y acuerdan que la violación ceja por parte del subcontratista dando a la constructora derecho para retener el 10% del valor del subcontrato sin perjuicio de las acciones civiles o penales que el corresponda.</p> <p><b>SEPTIMO: TRABAJADORES:</b> Las partes declaran que para el caso que el subcontratista no acredite oportunamente o cuando fuerá requerido, el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales de su personal, así como también cuando la Constructora sea demandada subsidiariamente, esta podrá retener el pago de las obligaciones que tenga a favor de aquél, hasta por los montos correspondientes a lo adeudado demandando subsidiariamente, pudiendo, asimismo, pagar por subrogación a los trabajadores e instituciones previsionales acordados, se obliga demandando al contratista a contratar un seguro por accidentes complementario al establecido por la mutualidad para todos sus trabajadores, el que sera de su propio costo, siendo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo del código del trabajo. La presencia del personal quedará a servicio de la Obra según requerimientos de avance. Los izamientos de material en vertical se realizan por intermedio de la CONSTRUCTORA. La preparación de la superficie la realiza la CONSTRUCTORA.</p> <p><b>OCTAVO: VINCIULACION LEGAL ENTRE LAS PARTES:</b> Las partes en este acta declaran libre y voluntariamente que tanto sus representantes como su personal dependiente, directo o indirecto, no tienen vínculo laboral o de dependencia de clase alguna con la otra parte o sus representantes, con motivo de la suscripción del presente contrato.</p> <p><b>NOVENO: INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO:</b> El CONTRATISTA no podrá ceder o traspasar la ejecución o los derechos que emanen del presente contrato, sin la autorización previa de la CONSTRUCTORA dada por escrito.</p> <p><b>DÉCIMO: CONTROVERSIAS:</b> En todo contrato, se pactara que cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto a la aplicación, interpretación, duración, validez, cumplimiento o incumplimiento del contrato o cualquier otra materia referenciada directa o indirectamente con los mismos serán resueltas y sometidas al conocimiento de la justicia ordinaria.</p> <p><b>DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO:</b> Para los efectos de este contrato, las partes fijarán su domicilio en la ciudad de Santiago, prestando la competencia para ante sus tribunales.</p> <p><b>DÉCIMO SEGUNDO: CÓPIAS:</b> El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de la CONSTRUCTORA y uno en poder del CONTRATISTA.</p> <p><b>DÉCIMO TERCERO: DECLARACIÓN:</b> El contratista declara recibir, en este acto y conocer, tanto el Reglamento Especial de Contratistas de la Empresa, como El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.</p>	

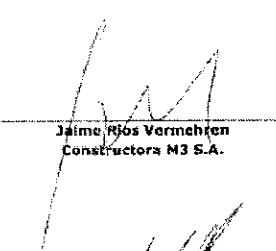
## 5.5 Anexo 1

### Contrato Arne Itda con Constructora M3 SA.

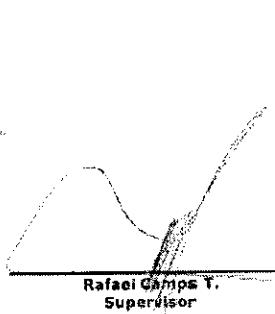
<b>M3</b> CONSTRUCTORA	<b>CONTRATO DE SERVICIOS</b>	<b>FORMATO</b> Página 1
---------------------------	------------------------------	----------------------------

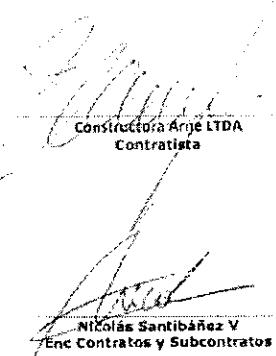
La personería de don Jaime Ríos Vermehren para representar CONSTRUCTORA M3 S.A., consta de escritura pública de fecha 03/09/2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Pérez Pefur.

La personería de Don Alexis Ricardo Clavería Astudillo para representar a CONSTRUCTORA ARNE LTDA, consta de la constitución de sociedad por acciones escritura pública de fecha 09-10-12, Firmado por Notario JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA.

  
Jaime Ríos Vermehren  
Constructora M3 S.A.

  
Cristian Pérez G.  
Administrador de Obra

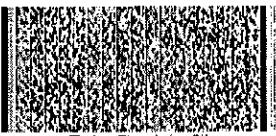
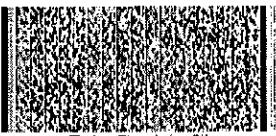
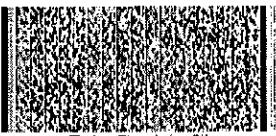
  
Rafael Campos T.  
Supervisor

  
Nicolás Santibáñez V.  
Enc. Contratos y Subcontratos

  
Constructora Arne LTDA  
Contratista

## 5.6 Anexo 1

### Factura Arne Itda

 <p><b>CONSTRUCTORA ARNE LIMITADA</b>  Giro: CONST.VM,EDIF.,LOC.COM,OBRAIS  URB.ASES Y CAS.PROFES.FAB.COMERC Y  MONTA  STO DOMINGO 1355 1505 SANTIAGO  eMail : ACAYERA@ARNECONSTRUCTORA.CL  Telefono :</p> <p><b>TIPO DE VENTA: DEL GIRO</b></p> <p>SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA M3 S.A.  R.U.T.: 76.262.460-5  GIRO: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID  DIRECCION: NEVERIA 4800 11  COMUNA: LAS CONDES C.I.DAD: STGO  CONTACTO:  TIPO DE: DEL G.R.O  COMPRA:</p>	<p><b>R.U.T.:76.245.903- 5</b></p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA</b></p> <p>Nº156</p> <p>S.I.J. - SANTIAGO CENTRO</p> <p>Fecha Emision: 22 de Febrero del 2019</p>																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impres</th> <th>%Descto</th> <th>Venc.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E.PN*1 Cito 7209</td> <td></td> <td>1 UN</td> <td>9.742.822</td> <td></td> <td></td> <td>9.742.822</td> </tr> <tr> <td>SUM. E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LU S 7-AYER DJEKA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Forma de Pago:Credito</b></td> <td colspan="5"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">MONTO NETO \$ 9.742.822</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IVA 19% \$ 1.851.138</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL \$ 11.593.958</b></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center; font-size: small;">   Timbre Electrónico SII  Res.26 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> </td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Cantidad	Precio	%Impres	%Descto	Venc.	E.PN*1 Cito 7209		1 UN	9.742.822			9.742.822	SUM. E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LU S 7-AYER DJEKA							<b>Forma de Pago:Credito</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">MONTO NETO \$ 9.742.822</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IVA 19% \$ 1.851.138</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL \$ 11.593.958</b></td> </tr> </table>					MONTO NETO \$ 9.742.822	IVA 19% \$ 1.851.138	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	<b>TOTAL \$ 11.593.958</b>	 Timbre Electrónico SII Res.26 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>						
Código	Descripción	Cantidad	Precio	%Impres	%Descto	Venc.																																		
E.PN*1 Cito 7209		1 UN	9.742.822			9.742.822																																		
SUM. E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LU S 7-AYER DJEKA																																								
<b>Forma de Pago:Credito</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">MONTO NETO \$ 9.742.822</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IVA 19% \$ 1.851.138</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL \$ 11.593.958</b></td> </tr> </table>					MONTO NETO \$ 9.742.822	IVA 19% \$ 1.851.138	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	<b>TOTAL \$ 11.593.958</b>																														
MONTO NETO \$ 9.742.822																																								
IVA 19% \$ 1.851.138																																								
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0																																								
<b>TOTAL \$ 11.593.958</b>																																								
 Timbre Electrónico SII Res.26 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>																																								

## 5.7 Anexo 1

### Factura Arne Itda

 <p><b>CONSTRUCTORA ARNE LIMITADA</b>            Giro: CONST.VIV, EDIF, LOC COM, OBRAS            URBANAS Y CONS. PROFES, FAB, COMERCIO Y            MONTA            STO DOMINGO 4355 1915 SANTIAGO            eMail : ADLAVERAG@ARNECONSTRUCTORA.CL            Teléfono :</p>		<p>R.U.T.:76.245.903-5</p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA</b></p> <p>Nº158</p> <p>S.I.L - SANTIAGO CENTRO</p> <p>Fecha Emisión: 27 de Marzo de 2019</p>															
<p>TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p> <p>SEÑORES: CONSTRUCTORA M3 S.A.</p> <p>R.U.T.: 76.262.480-5</p> <p>GIRO: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID</p> <p>DIRECCION: NEVERA 4600 11</p> <p>COMUNA: LAS CONDES Ciudad: STGO</p> <p>CONTACTO:</p> <p>TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>I.V.A. Adic.</th> <th>Saldo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>E.P N°2 Cto 7209 SUM E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LUIS THAYER QUEDA (MEDIDAS DE MITIGACIÓN RUIDO)</td> <td>1 UN</td> <td>\$ 566.822</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 566.822</td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de Pago: Crédito</p> <p>Timbre Electrónico SI</p> <p>Fax: 99 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p>		Código	Descripción	Cantidad	Precio	I.V.A. Adic.	Saldo	Valor		E.P N°2 Cto 7209 SUM E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LUIS THAYER QUEDA (MEDIDAS DE MITIGACIÓN RUIDO)	1 UN	\$ 566.822			\$ 566.822
Código	Descripción	Cantidad	Precio	I.V.A. Adic.	Saldo	Valor											
	E.P N°2 Cto 7209 SUM E INST. ESTRUCTURA METALICA EDIFICIO LUIS THAYER QUEDA (MEDIDAS DE MITIGACIÓN RUIDO)	1 UN	\$ 566.822			\$ 566.822											
		<table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO \$ 5.666.822</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19% \$ 1.114.595</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$ 6.881.518</td> </tr> </table>		MONTO NETO \$ 5.666.822	I.V.A. 19% \$ 1.114.595	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	TOTAL \$ 6.881.518										
MONTO NETO \$ 5.666.822																	
I.V.A. 19% \$ 1.114.595																	
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0																	
TOTAL \$ 6.881.518																	

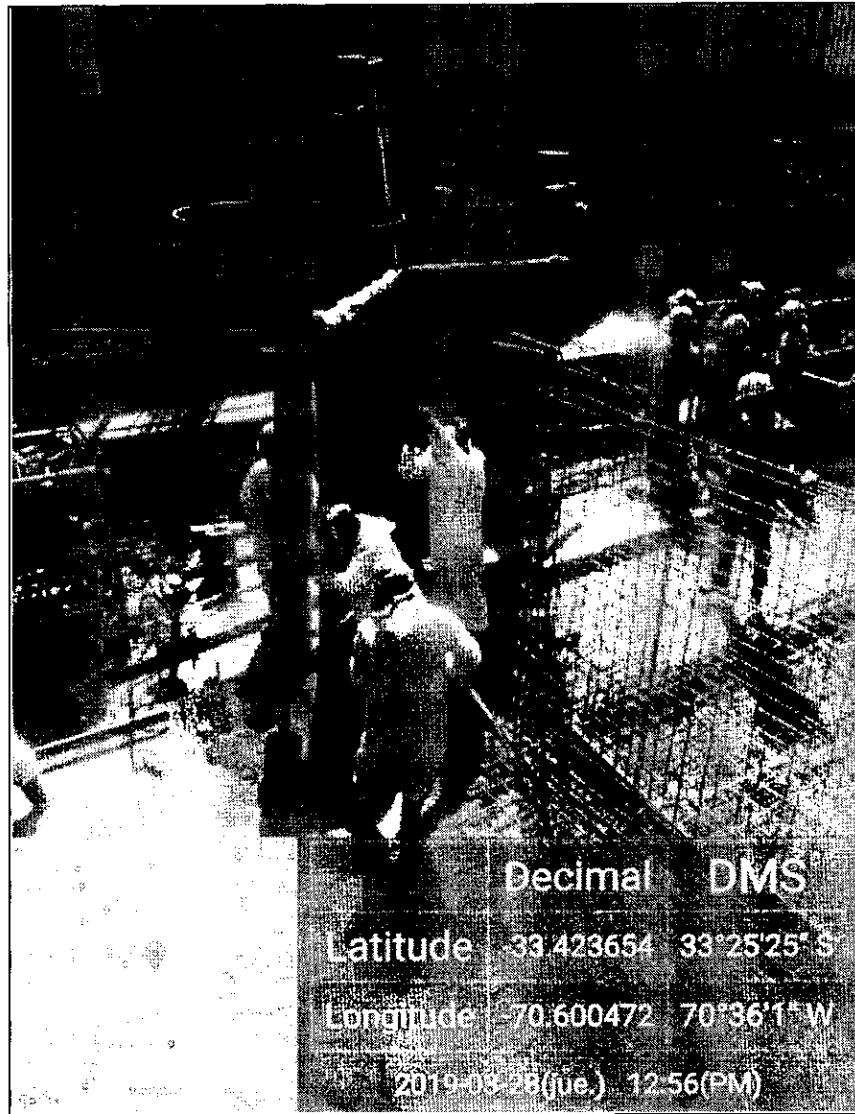
## 5.8 Anexo 2

### Fotografías biombos móviles.



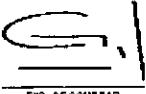
## 5.9 Anexo 2

### Fotografías biombos móviles.



## 5.10 Anexo 2

### Orden de compra lana mineral de 50 mm de espesor.

CONSTRUCTORA	<b>M3</b> CONSTRUCTORA																																																										
CONSTRUCTORA M3 S.A.																																																											
<b>Orden de Compra N° 20.655</b>																																																											
05/02/2019																																																											
<small>PODO : 2402061-2402065 RUT : 70.262.480-6 DIRECCIÓN COMERCIAL : NEVERIA 4200 OF. 11, LAS CONDES</small>		<small>Bolsa N° debe aparecer en todos los documentos que te sigan relacionados con la Orden de compra FAX : 2402864 DIRECCIÓN POSTAL : EVARISTO LILLO 178 OF. 11, LAS CONDES</small>																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <b>SEÑOR(ES)</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA.  <b>DIRECCIÓN</b> : AVDA LAS CONDES 7060  <b>RUT</b> : 80.565.800-8 <b>E-MAIL</b> :  <b>SUCURSAL</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA.  <b>COTIZACION</b> : PEDIDOS :         </td> <td style="width: 50%;"> <b>A.Sr.</b> : VICTOR BASUALTO  <b>FOND</b> : 4000000  <b>FAX</b> :         </td> </tr> </table>				<b>SEÑOR(ES)</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA. <b>DIRECCIÓN</b> : AVDA LAS CONDES 7060 <b>RUT</b> : 80.565.800-8 <b>E-MAIL</b> : <b>SUCURSAL</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA. <b>COTIZACION</b> : PEDIDOS :	<b>A.Sr.</b> : VICTOR BASUALTO <b>FOND</b> : 4000000 <b>FAX</b> :																																																						
<b>SEÑOR(ES)</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA. <b>DIRECCIÓN</b> : AVDA LAS CONDES 7060 <b>RUT</b> : 80.565.800-8 <b>E-MAIL</b> : <b>SUCURSAL</b> : YOLITO BALART HERMANOS LTDA. <b>COTIZACION</b> : PEDIDOS :	<b>A.Sr.</b> : VICTOR BASUALTO <b>FOND</b> : 4000000 <b>FAX</b> :																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">#</th> <th style="width: 20%;">Recurso</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> <th style="width: 30%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Unidad</th> <th style="width: 10%;">Precio Unitario</th> <th style="width: 10%;">% Dscdo</th> <th style="width: 10%;">Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CIZIZA0012</td> <td>144,00</td> <td>LANA DE VIDRIO LU6RE 50 MM 120x120x14,4m<sup>2</sup></td> <td>M2</td> <td>818,05</td> <td>0,00</td> <td>117.943,20</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td>\$ 117.943,20</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;">0,00 % DSCDO</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;">KETO</td> <td>\$ 117.943,20</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;">19,00 % IVA</td> <td>\$ 22.409,21</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td>\$ 140.352,41</td> </tr> </tbody> </table>				#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dscdo	Valor Total	1	CIZIZA0012	144,00	LANA DE VIDRIO LU6RE 50 MM 120x120x14,4m <sup>2</sup>	M2	818,05	0,00	117.943,20							<b>SUBTOTAL</b>	\$ 117.943,20							0,00 % DSCDO	\$ 0,00							KETO	\$ 117.943,20							19,00 % IVA	\$ 22.409,21							<b>TOTAL</b>	\$ 140.352,41
#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dscdo	Valor Total																																																				
1	CIZIZA0012	144,00	LANA DE VIDRIO LU6RE 50 MM 120x120x14,4m <sup>2</sup>	M2	818,05	0,00	117.943,20																																																				
						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 117.943,20																																																				
						0,00 % DSCDO	\$ 0,00																																																				
						KETO	\$ 117.943,20																																																				
						19,00 % IVA	\$ 22.409,21																																																				
						<b>TOTAL</b>	\$ 140.352,41																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <b>Bolsa Receptor</b> : EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA (72)  <b>Centro de Cach</b> : BODEGA LUIS THAYER OJEDA         </td> <td style="width: 50%;"> <b>MONEDA</b> : Peso  <b>CANTO</b> : 0,00         </td> </tr> </table>				<b>Bolsa Receptor</b> : EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA (72) <b>Centro de Cach</b> : BODEGA LUIS THAYER OJEDA	<b>MONEDA</b> : Peso <b>CANTO</b> : 0,00																																																						
<b>Bolsa Receptor</b> : EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA (72) <b>Centro de Cach</b> : BODEGA LUIS THAYER OJEDA	<b>MONEDA</b> : Peso <b>CANTO</b> : 0,00																																																										
<p>EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TÉRMINOS, ADÉMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <b>FECHA DE ENREGISTRO</b> : 05-02-2019  <b>ENTRADA</b> : LUIS THAYER OJEDA 506, PROVIDENCIA  <b>ID MAZ DE PAZO</b> : 60 DIAS DE RECHAZO RECEPCION FACTURA  <b>RECARGAS</b> : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER         </td> <td style="width: 50%;"> <b>2051700000</b>  <b>2051700001</b>  <b>05/02/2019 10:26</b> </td> </tr> </table>				<b>FECHA DE ENREGISTRO</b> : 05-02-2019 <b>ENTRADA</b> : LUIS THAYER OJEDA 506, PROVIDENCIA <b>ID MAZ DE PAZO</b> : 60 DIAS DE RECHAZO RECEPCION FACTURA <b>RECARGAS</b> : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER	<b>2051700000</b> <b>2051700001</b> <b>05/02/2019 10:26</b>																																																						
<b>FECHA DE ENREGISTRO</b> : 05-02-2019 <b>ENTRADA</b> : LUIS THAYER OJEDA 506, PROVIDENCIA <b>ID MAZ DE PAZO</b> : 60 DIAS DE RECHAZO RECEPCION FACTURA <b>RECARGAS</b> : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER	<b>2051700000</b> <b>2051700001</b> <b>05/02/2019 10:26</b>																																																										
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;">  </div> <div style="width: 30%;">  </div> <div style="width: 30%;">  </div> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>EXO. DE COMPRA</b>            GONZALEZ ALVARO,            FERNANDEZ ALVARO            05/02/2019 10:26         </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>OTE. DE VENTA</b>            ROB VERMAELEN, JAIME            ALBERTO            05/02/2019 10:26         </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>RAFAEL JOSÉ ASTORKO</b>            CAMPO TORRE DE MER            05/02/2019 10:26         </td> </tr> </table> <p>En la Compra solo se utilizará el PROVEEDOR como col. 100% entrega de todos los ítems indicados en forma oportuna y con la especificación solicitada. (Lp) O imp.) De acuerdo determinado se entregan copias al momento del envío de la traza original y copia el número de esto. O. O debe aparecer en ella si lo exige.</p> <p>Fecha Creación : 05-02-2019 9:23:29  <a href="http://WWW.UNYSOFT.CL">WWW.UNYSOFT.CL</a></p> <p>26 de marzo de 2019  <b>OPERE:</b>    16.2458</p>				<b>EXO. DE COMPRA</b> GONZALEZ ALVARO, FERNANDEZ ALVARO 05/02/2019 10:26	<b>OTE. DE VENTA</b> ROB VERMAELEN, JAIME ALBERTO 05/02/2019 10:26	<b>RAFAEL JOSÉ ASTORKO</b> CAMPO TORRE DE MER 05/02/2019 10:26																																																					
<b>EXO. DE COMPRA</b> GONZALEZ ALVARO, FERNANDEZ ALVARO 05/02/2019 10:26	<b>OTE. DE VENTA</b> ROB VERMAELEN, JAIME ALBERTO 05/02/2019 10:26	<b>RAFAEL JOSÉ ASTORKO</b> CAMPO TORRE DE MER 05/02/2019 10:26																																																									



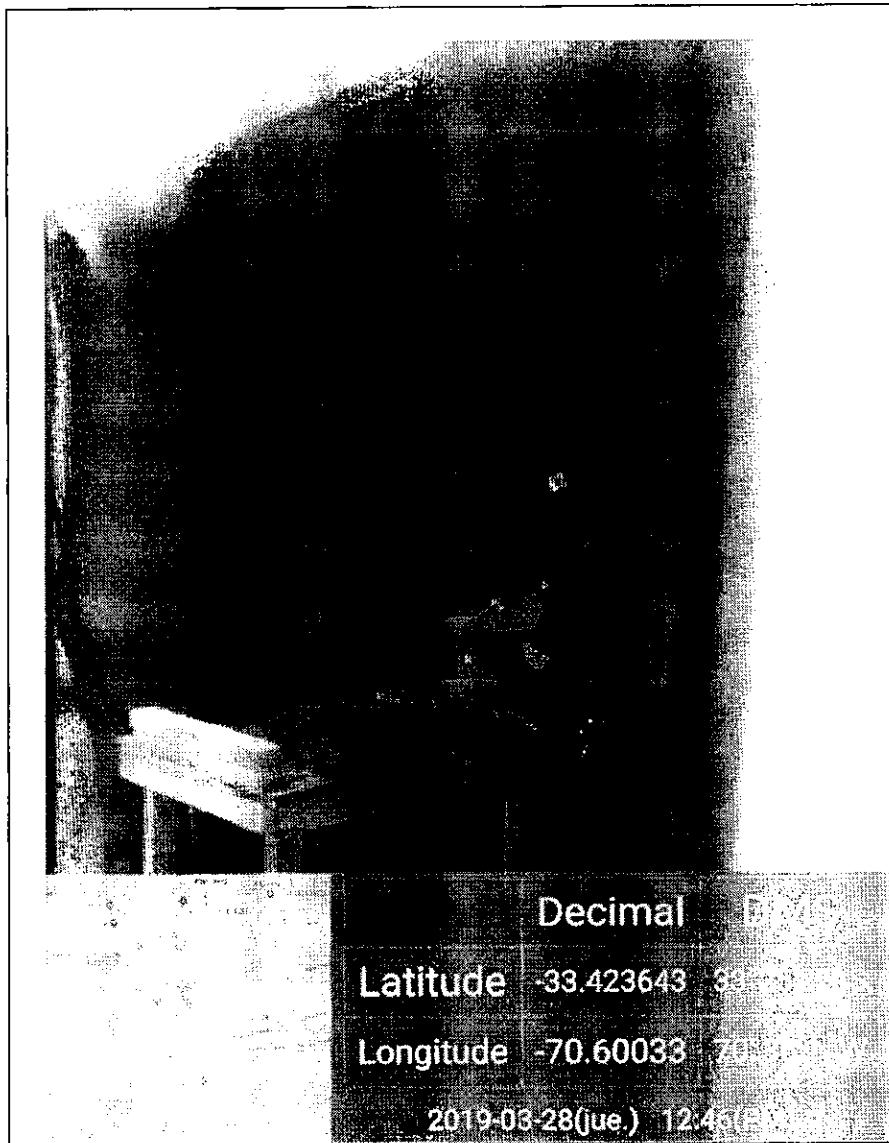
## 5.11 Anexo 2

### Orden de compra placa terciado estructural 18 mm.

CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA M3 S.A.		<b>M3</b> CONSTRUCTORA																																																																																																																																																												
<b>Orden de Compra Nº 20.751</b> <b>14/02/2019</b>																																																																																																																																																														
POJO : 2462964-2462965 RUT : 78.282.480-5 DIRECCIÓN COMERCIAL : NEVERIA 400 OF. 11, LAS CONDES		Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengas relación con la Orden de compra FAX : 2462964 DIRECCIÓN POSTAL : EVARISTO LILLO 178 OF. 11, LAS CONDES																																																																																																																																																												
SEÑOR(ES) : AUSIN HERMANOS S.A DIRECCIÓN : RUT : 81.293.200-4 E-MAIL : SUCURSAL : AUSIN HERMANOS S.A COTIZACION : PEDIDOS : 6529		A.Sr. : FONO : FAX :																																																																																																																																																												
<table border="1"><thead><tr><th>Nº</th><th>Recurso</th><th>Cantidad</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Precio Unitario</th><th>% Descuento</th><th>Valor Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>C1E1EJ0113</td><td>59,00</td><td>CLAVOS 2"</td><td>KG</td><td>699</td><td>0,00</td><td>34.950</td></tr><tr><td>2</td><td>C1E1EJ0114</td><td>25,00</td><td>CLAVOS 3"</td><td>KG</td><td>699</td><td>0,00</td><td>17.475</td></tr><tr><td>3</td><td>C1E1EJ0115</td><td>25,00</td><td>CLAVOS 4"</td><td>KG</td><td>699</td><td>9,00</td><td>17.475</td></tr><tr><td>4</td><td>C1C1CC0028</td><td>60,00</td><td>PLACA TERCIADO ESTRUCTURAL E=19 MM Despacho segt confirmacion con obra</td><td>PL</td><td>13.190</td><td>0,00</td><td>791.400</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>B.B TOTAL</td><td>\$</td><td>961.300</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>0,00</td><td>% DCTO</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td></td><td>NETO</td><td>\$ 861.300</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>19,00</td><td>% I.V.A.</td><td>\$ 163.647</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$ 1.024.947</td></tr><tr><td colspan="2">Unidad Medida : EDIFICO LUIS THAYER OJEDA (72)</td><td colspan="2">ZONAL : Z05100000</td><td colspan="2">MONEDA : PESOS</td></tr><tr><td colspan="2">Centro de Custo : BODIGA LUIS THAYER OJEDA</td><td colspan="2">ZONAL : Z05100001</td><td colspan="2">CAMBIO : 0,00</td></tr><tr><td colspan="8">EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN DEBE ATENDER LOS SUBTERMINOS, ADENAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA DE ENTREGA : 14-02-2019</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2">ENTREGA : LUIS THAYER OJEDA 995, PROVIDENCIA</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2">FORMA DE PAGO : 60 DIAS FBC NA RECEPCION FACTURA</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2">ENCARGADO : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2">ENC. DE COMPRA : GOZALEZ TORERO, FERNANDO ALVARADO 14-02-2019 18:17</td><td colspan="2">OTE. GENERAL : ROB VERNEKKE, JAMIE ALBERTO</td><td colspan="2">REC. INVENTARIO Y CONTROL DE ALMACENES RAFAEL JOBEANTOKO CAMPITO TORRE DE MER MUNOZ RETTO, ROBERTO ALVAREZO 15-02-2019 10:31</td></tr><tr><td colspan="8">Este O.C. es válido si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con las especificaciones solicitadas. La(s) Oferta(s) de Despacho deberán ser entregadas con las respectivas copias firmadas y fechadas (original y copia). El Número de este O.C. debe aparecer en el la(s) Oferta(s).</td></tr><tr><td colspan="2">Fecha de impresión : 14-02-2019 18:12:32</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">22 de marzo de 2019</td></tr></tbody></table>				Nº	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total	1	C1E1EJ0113	59,00	CLAVOS 2"	KG	699	0,00	34.950	2	C1E1EJ0114	25,00	CLAVOS 3"	KG	699	0,00	17.475	3	C1E1EJ0115	25,00	CLAVOS 4"	KG	699	9,00	17.475	4	C1C1CC0028	60,00	PLACA TERCIADO ESTRUCTURAL E=19 MM Despacho segt confirmacion con obra	PL	13.190	0,00	791.400							B.B TOTAL	\$	961.300							0,00	% DCTO	0								NETO	\$ 861.300							19,00	% I.V.A.	\$ 163.647								TOTAL	\$ 1.024.947	Unidad Medida : EDIFICO LUIS THAYER OJEDA (72)		ZONAL : Z05100000		MONEDA : PESOS		Centro de Custo : BODIGA LUIS THAYER OJEDA		ZONAL : Z05100001		CAMBIO : 0,00		EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN DEBE ATENDER LOS SUBTERMINOS, ADENAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS								FECHA DE ENTREGA : 14-02-2019						ENTREGA : LUIS THAYER OJEDA 995, PROVIDENCIA						FORMA DE PAGO : 60 DIAS FBC NA RECEPCION FACTURA						ENCARGADO : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER												ENC. DE COMPRA : GOZALEZ TORERO, FERNANDO ALVARADO 14-02-2019 18:17		OTE. GENERAL : ROB VERNEKKE, JAMIE ALBERTO		REC. INVENTARIO Y CONTROL DE ALMACENES RAFAEL JOBEANTOKO CAMPITO TORRE DE MER MUNOZ RETTO, ROBERTO ALVAREZO 15-02-2019 10:31		Este O.C. es válido si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con las especificaciones solicitadas. La(s) Oferta(s) de Despacho deberán ser entregadas con las respectivas copias firmadas y fechadas (original y copia). El Número de este O.C. debe aparecer en el la(s) Oferta(s).								Fecha de impresión : 14-02-2019 18:12:32				22 de marzo de 2019	
Nº	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total																																																																																																																																																							
1	C1E1EJ0113	59,00	CLAVOS 2"	KG	699	0,00	34.950																																																																																																																																																							
2	C1E1EJ0114	25,00	CLAVOS 3"	KG	699	0,00	17.475																																																																																																																																																							
3	C1E1EJ0115	25,00	CLAVOS 4"	KG	699	9,00	17.475																																																																																																																																																							
4	C1C1CC0028	60,00	PLACA TERCIADO ESTRUCTURAL E=19 MM Despacho segt confirmacion con obra	PL	13.190	0,00	791.400																																																																																																																																																							
						B.B TOTAL	\$	961.300																																																																																																																																																						
						0,00	% DCTO	0																																																																																																																																																						
							NETO	\$ 861.300																																																																																																																																																						
						19,00	% I.V.A.	\$ 163.647																																																																																																																																																						
							TOTAL	\$ 1.024.947																																																																																																																																																						
Unidad Medida : EDIFICO LUIS THAYER OJEDA (72)		ZONAL : Z05100000		MONEDA : PESOS																																																																																																																																																										
Centro de Custo : BODIGA LUIS THAYER OJEDA		ZONAL : Z05100001		CAMBIO : 0,00																																																																																																																																																										
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN DEBE ATENDER LOS SUBTERMINOS, ADENAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS																																																																																																																																																														
FECHA DE ENTREGA : 14-02-2019																																																																																																																																																														
ENTREGA : LUIS THAYER OJEDA 995, PROVIDENCIA																																																																																																																																																														
FORMA DE PAGO : 60 DIAS FBC NA RECEPCION FACTURA																																																																																																																																																														
ENCARGADO : RAFAEL JOSE CAMPOS TORRE DE MER																																																																																																																																																														
ENC. DE COMPRA : GOZALEZ TORERO, FERNANDO ALVARADO 14-02-2019 18:17		OTE. GENERAL : ROB VERNEKKE, JAMIE ALBERTO		REC. INVENTARIO Y CONTROL DE ALMACENES RAFAEL JOBEANTOKO CAMPITO TORRE DE MER MUNOZ RETTO, ROBERTO ALVAREZO 15-02-2019 10:31																																																																																																																																																										
Este O.C. es válido si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con las especificaciones solicitadas. La(s) Oferta(s) de Despacho deberán ser entregadas con las respectivas copias firmadas y fechadas (original y copia). El Número de este O.C. debe aparecer en el la(s) Oferta(s).																																																																																																																																																														
Fecha de impresión : 14-02-2019 18:12:32				22 de marzo de 2019																																																																																																																																																										

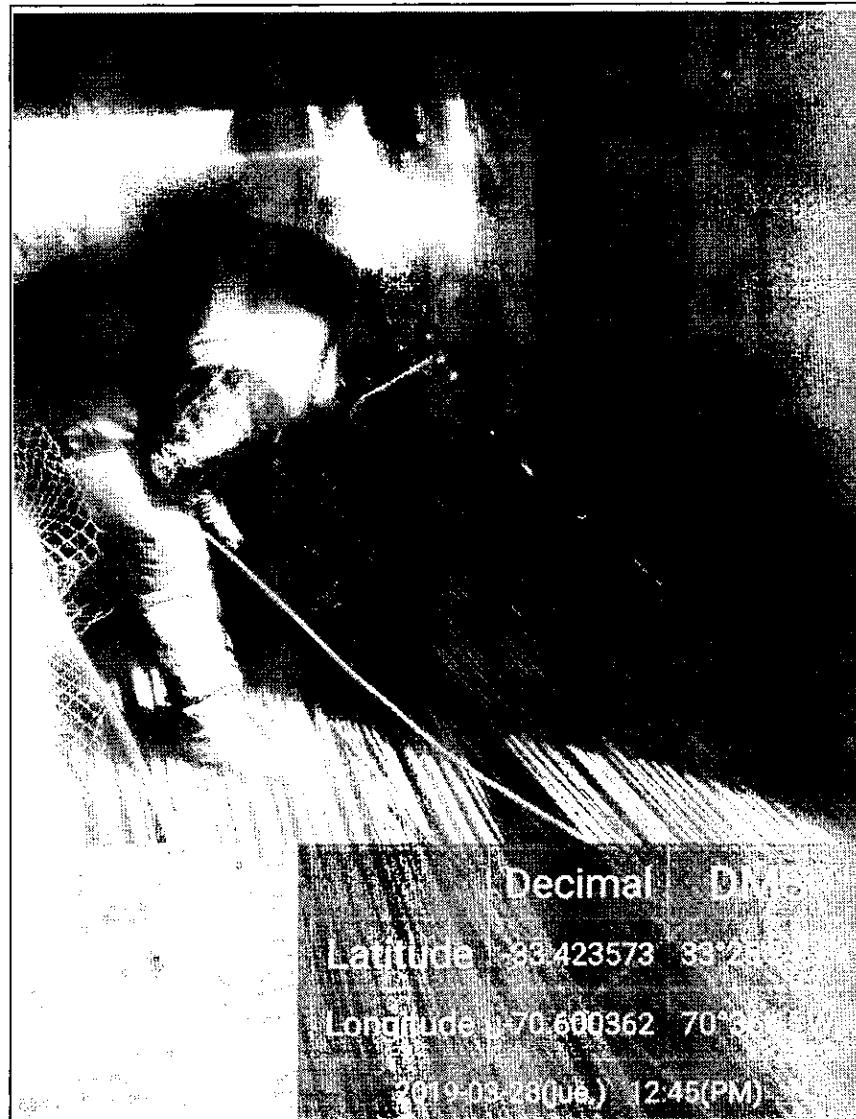
## 5.12 Anexo 3

### Fotografías taller de corte fierro y madera



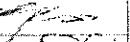
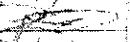
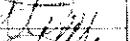
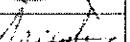
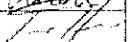
## 5.13 Anexo 3

### Fotografías taller de corte fierro y madera



## 5.14 Anexo 4

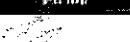
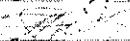
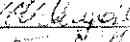
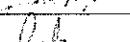
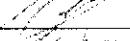
### Acta charla concientización a trabajadores sobre ruidos al interior de la obra.

<b>M3</b>		FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS			Código : CH - 125
					Fecha : 13/01/2019
					Versión : 08
					Dpto. Prevención
Área:	ED. FICOLIN TIPICO OBRA	Fecha:	24/01/2019	Hora:	08:00
Coordinado por:	Prevención De Proyectos			Duración:	1 Hora
Relator:	Felipe Benítez Mallen	Cargo:	Prevenciónista		
<p>Tema: <u>USO DE BARRERAS PLASTICAS CUANDO SE UTILIZAN ALMACENAMIENTOS QUE GENEREN RUIDO, SE PROHIBEN LOS GOLPES EN LA OBRA Y REALIZAR BUENAS PRACTICAS CON EL FIN DE MITIGAR EL RUIDO EN LA OBRA</u></p>					
Nº	Nombre y Apellidos	Rut	Firma		
1	JUAN PABLO MORA SANCHEZ	26194627-7			
2	Juan Benítez Zenteno	16699540-3			
3	Dario Alvarado	17935594-3			
4	Jorge Peralta	11331111-2			
5	Cristian Siles	15423178-1			
6	Luis Fernando Latorre	17600204-7			
7	Javier Varela	16197833-6			
8	Cesar Aguilera	18600022-8			
9	Santiago Hernandez Horcas	17123242-5			
10	Cortes Mallén Salvo	18211518-5			
11	Carlos Molina Roncales	16982350-0			
12	Nicolas Santander	15332501-4			
13	SIXTO HERNANDEZ UMAÑA	29019304-3			

Av. Nueva 4600, oficina 11, Las Condes, Santiago, Fono 56 2 246 29 64

## 5.15 Anexo 4

### Acta charla concientización a trabajadores sobre ruidos al interior de la obra.

<b>M3</b>	<b>FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS</b>		Código : CH - 125 Fecha : 13/01/2017 Versión : 08 Dpto. Prevención
Área: <b>Edificio las Tres Puntas</b>   Fecha: <b>24/01/2019</b>   Hora: <b>08:00</b> Coordinado por: <b>Plataforma de Ruidos</b>   Duración: <b>18:02</b> Relator: <b>Felipe Vergara Thalen</b>   Cargo: <b>Prevencionista</b>			
<p>Tema: <b>USO DE BIENES ACÚSTICOS DURANTE EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA OBRA.</b></p> <p><b>Los trabajadores que realizan trabajo, se protegen con el uso de bienes acústicos, como el uso de cascos y guantes para protegerse de los ruidos en la obra.</b></p>			
Nº	Nombre y Apellidos	Rut	Firma
1	Alberto Valenzuela	179.102-6	
2	José Fabiano	92.841.84-0	
3	Raúl Valencia	119.74.119-1	
4	Juan Alfonso Morales	11.403.547-3	
5	Carlos López Mijor	17.906.985-6	
6	Emilio Ruizilar	16.870.783-6	
7	Jorge Gutiérrez	11.596.112-3	
8	Nicolas López Puentes	11.403.547-3	
9	Lucas Jorveira	16.916.619-8	
10	Patricia Faria	16.01.601-5	
11	Marta Contreras Rojas	16.498.702-1	
12	Alex Vargas	17.382.024-6	
13	Walter Soto	16.916.619-8	

Av. Nevería # 4600, oficina 11, Las Condes, Santiago. Fono: 56 2 246 29 64

## 5.16 Anexo 4

### Acta charla concientización a trabajadores sobre ruidos al interior de la obra.

<b>M3</b>	<b>FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS</b>		Código : CB 125 Fecha : 13-01-2017 Versión : 08 Dpto. Prevención																																																								
Área: <b>EDIFICIO LTO TRAYECTO</b>	Fecha: <b>24/01/2017</b>	Hora: <b>10:00</b>																																																									
Coordinado por: <b>Plomería de Riestos</b>	Duración: <b>1 HORA</b>																																																										
Relator: <b>Felipe Esmeralda Melo</b>	Cargo: <b>Plomerista</b>																																																										
<p>Tema: <b>LTO DE BOMERAS ACUSTICAS CUANDO VIBRAN</b></p> <p><b>Herramientas que causan ruido, se explicaron los batos en cera y realizar buenas flexiones con el fin de mitigar el ruido en la obra</b></p>																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Nº</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Nombre y Apellidos</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Rif</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">1</td> <td style="padding: 5px;">Luis Eduardo Ruiz</td> <td style="padding: 5px;">16260291008</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2</td> <td style="padding: 5px;">Carlos José Escalante</td> <td style="padding: 5px;">1990082110</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3</td> <td style="padding: 5px;">Esteban Pérez</td> <td style="padding: 5px;">82860122-3</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4</td> <td style="padding: 5px;">Luis Pérez</td> <td style="padding: 5px;">18262910-6</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5</td> <td style="padding: 5px;">Silvia Sánchez</td> <td style="padding: 5px;">36808532-6</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">6</td> <td style="padding: 5px;">Loreto Alarcón</td> <td style="padding: 5px;">6226630-3</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">7</td> <td style="padding: 5px;">Luis Fernando Solís</td> <td style="padding: 5px;">1800XPFZD</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">8</td> <td style="padding: 5px;">Sergio Calderon</td> <td style="padding: 5px;">18363123-3</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">9</td> <td style="padding: 5px;">Eduardo Rojas</td> <td style="padding: 5px;">1836011922-</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">10</td> <td style="padding: 5px;">Pilar Mota</td> <td style="padding: 5px;">83860733-1</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">11</td> <td style="padding: 5px;">Silvia Bocanegra</td> <td style="padding: 5px;">18360153-0</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">12</td> <td style="padding: 5px;">Luis Fernando Rojas</td> <td style="padding: 5px;">1836011922-0</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">13</td> <td style="padding: 5px;">Jorge Gómez</td> <td style="padding: 5px;">1836011922-3</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table>				Nº	Nombre y Apellidos	Rif	Firma	1	Luis Eduardo Ruiz	16260291008		2	Carlos José Escalante	1990082110		3	Esteban Pérez	82860122-3		4	Luis Pérez	18262910-6		5	Silvia Sánchez	36808532-6		6	Loreto Alarcón	6226630-3		7	Luis Fernando Solís	1800XPFZD		8	Sergio Calderon	18363123-3		9	Eduardo Rojas	1836011922-		10	Pilar Mota	83860733-1		11	Silvia Bocanegra	18360153-0		12	Luis Fernando Rojas	1836011922-0		13	Jorge Gómez	1836011922-3	
Nº	Nombre y Apellidos	Rif	Firma																																																								
1	Luis Eduardo Ruiz	16260291008																																																									
2	Carlos José Escalante	1990082110																																																									
3	Esteban Pérez	82860122-3																																																									
4	Luis Pérez	18262910-6																																																									
5	Silvia Sánchez	36808532-6																																																									
6	Loreto Alarcón	6226630-3																																																									
7	Luis Fernando Solís	1800XPFZD																																																									
8	Sergio Calderon	18363123-3																																																									
9	Eduardo Rojas	1836011922-																																																									
10	Pilar Mota	83860733-1																																																									
11	Silvia Bocanegra	18360153-0																																																									
12	Luis Fernando Rojas	1836011922-0																																																									
13	Jorge Gómez	1836011922-3																																																									
<small>Av. Nevería 44600, oficina 11, Las Condes, Santiago, Fono: 56 2 246 29 64</small>																																																											

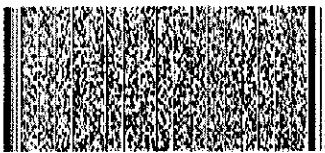
## 5.17 Anexo 5

### Orden de compra empresa certificada Acustec.

CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA M3 S.A.							
<b>Orden de Compra N° 20.589</b>							
29/01/2019							
FONO	: 2462964-2462965		Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra.				
RUT	: 78.282.460-5		FAX : 2462964				
DIRECCIÓN COMERCIAL	: NEVERIA 4830 OF. 11		DIRECCIÓN POSTAL : EVARISTO LILLO 178 OF. 11, LAS CONDES				
SEÑOR(ES)	: ACUSTEC LTDA		A.Sr.				
DIRECCIÓN	:		FONO				
RUT	: 75.157.802-2 E-MAIL :		FAX				
SUCURSAL	: ACUSTEC LTDA						
COTIZACION	: PEDIDOS :						
#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto.	Valor Total
1	D3A1000097	1.00	MEDICIONES DE NIVEL DE RUIDO EN TERRENO DIURNO	UN	40.0000	0,00	40.0000
MEDICION DE RUIDO DIURNO 18 UF				SUB-TOTAL	UF		40.0000
				0,00	% DCTO	UF	0,0000
MEDICION DE RUIDO NOCTURNO 22 UF				NETO	UF		40.0000
INCLUYE INFORME TECNICO				0,00	% IVA	UF	0,00
				TOTAL	UF		40.0000
Unidad Negocio EDIFICIO LUIS THAYER QUEDA (72)				MONEDA	: Unidad de Fomento		
Centro de Costo GASTOS LUIS THAYER QUEDA				2011700003	CANTO	27.542.000	
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS							
FECHA DE ENTREGA	: 29-01-2019						
ENTREGA	: LUIS THAYER QUEDA 502, PROVIDENCIA						
FORMA DE PAZO	: 30 DIAS FECHA RECEPCION FACTURA						
ENCARREGADO	: RAFAEL JOSE CAMPS TORRE DE MER						
ENC. DE COMPRA:	GTE. GENERAL		ENC. INVENTARIOS Y CONTROL DE ARRIENDOS				
GAZALEZ TORRERO, FERNANDO ALEJANDRO	RICARDO VENIERES JASMIN ALBERTO		MARIO RETTO, ROBERTO ALONSO				
29/01/2019 12:54			29/01/2019 13:44				
Esta O.Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificación solicitada. Las (s) Guías de Despacho deberán ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin exceso de 7 dígitos.							
Fecha Creación :	29-01-2019 12:44:53			27 de marzo de 2019			
WWW.UNYSOFT.CL				C PEREZ 16:01:22			

## 5.18 Anexo 5

### Factura empresa certificada Acustec.

<p><b>ASESORIAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACUSTICOS ACUSTEC LIMITADA</b></p> <p><b>ACUSTEC</b> RUIDOS VIBRACIONES ACOUSTICAS</p> <p>Giro: ACTIVIDADES INSPECCION RUIDO Y VIBRACIONES VALDEPENAS 320 - LAS CONDES eMail : MMS@ACUSTEC.CL Teléfono : 2 23006495 TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p> <p>SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA M3 S.A. R.U.T.: 76.262.460-5 GIRO: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID DIRECCION: NEVERIA 4600 11 COMUNA LAS CONDES CIUDAD: STGO CONTACTO: Rafael Camps rcamps@constructoram3.cl TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>	<p>R.U.T.:76.157.802- 2</p> <p>FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA</p> <p>Nº2863</p> <p>S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE</p> <p>Fecha Emision: 15 de Febrero del 2019</p> <p>Medicion de Ruido Obra Luis Thayer Ojeda Febrero 2019</p> <p>Valor UF \$ 27.544,12 del 15/02/2019 Valores de acuerdo al presupuesto N° 060032019</p> <p>Referencias: - Orden Compra N° 20.559 del 2019-01-29</p> <p>Forma de Pago: Crédito</p> <p></p> <p>Timbre Electrónico SII</p> <p>Res.86 de 2005 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p>																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Código</td> <td style="width: 40%;">Descripción</td> <td style="width: 10%;">Cantidad</td> <td style="width: 10%;">Precio</td> <td style="width: 10%;">% Impuesto Adic.</td> <td style="width: 10%;">% Desc.</td> <td style="width: 10%;">Valor</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Medicion de Ruido Obra Luis Thayer Ojeda Febrero 2019</td> <td>1</td> <td>1.101.765</td> <td></td> <td></td> <td>1.101.765</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">           IMPUESTO ADICIONAL \$ 0            EXENTO \$ 1.101.765            TOTAL \$ 1.101.765         </td> </tr> </table>		Código	Descripción	Cantidad	Precio	% Impuesto Adic.	% Desc.	Valor	-	Medicion de Ruido Obra Luis Thayer Ojeda Febrero 2019	1	1.101.765			1.101.765	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 EXENTO \$ 1.101.765 TOTAL \$ 1.101.765						
Código	Descripción	Cantidad	Precio	% Impuesto Adic.	% Desc.	Valor																
-	Medicion de Ruido Obra Luis Thayer Ojeda Febrero 2019	1	1.101.765			1.101.765																
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 EXENTO \$ 1.101.765 TOTAL \$ 1.101.765																						

## 5.19 Anexo 6

### Registro charla inducción uso martillo de goma para limpieza de moldaje en obra.

	<b>FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS</b>	Código: CH-03 Fecha: 28/2/2017 Versión: 01 Dpto. Prevención	
Área:	Fecha:	Hora:	
Coordinado por:		Duración:	
Relator:	Cargo:		
Tema: Uso Martillo de goma para limpieza de moldaje.			
Nº	Nombre y Apellidos	Rut	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Av. Neptuno #4600 oficina 11 - Las Condes, Santiago. Fono: 56 1 243 25 64



## **5.20 Anexo 6**

## Registro uso martillo de goma para limpieza de moldaje en obra de trabajadores.

## 5.21 Anexo 6

### Orden de compra martillos de goma para limpieza de moldaje en obra.

CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA M3 S.A.		<b>M3</b> CONSTRUCTORA						
<b>Orden de Compra N° 21.104</b>								
26/03/2019								
FONO	2462964-2462965							
RUT	76.282.480-6							
DIRECCION COMERCIAL	NEVERIA 4600 OF. 11							
E-mail	FAX : 2462964							
DIRECCION POSTAL : EVARISTO LILLO 172 OF. 11, LAS CONDES								
SEÑOR(ES)	DISTRIBUIDORA AMERICA LIMITADA							
DIRECCIÓN								
RUT	78.652.622-0	E-MAIL						
SUCURSAL	DISTRIBUIDORA AMERICA LIMITADA							
COTIZACION	PEDIDOS	6706						
#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Descuento	Valor Total	
1	C1B0010458	5.00	COMBO 2 LBS C/MANGO	UN	14.125	0,00	70.525	
Combo de goma para reducción de ruido en trabajos con moldaje				SUB-TOTAL		\$	70.525	
				0,00		% DSCTO	0	
						NETO	\$ 70.525	
				19,00		% IVA	\$ 13.400	
						TOTAL	\$ 83.925	
Unidad Negocio	EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA (72)		2061700003	VENTA	Precio			
Centro de Costo	SODEGAL LUIS THAYER OJEDA		2061700001	CAMBIO	- 0,00			
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPECTAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS								
FECHA DE ENTREGA	26-03-2019							
ENTREGA	LUIS THAYER OJEDA 596, PROVIDENCIA							
FECHA US PLAZO	60 DIAS FECHA RECEPCION FACTURA							
ENVIAR A/C	RAFAEL JOSE CAMPO TORRE DE MER							
Firma de Comprador		Firma de Proveedor						
SIG. DE DOCUMENTOS		OTRO OTRO		OTRO INGRESO Y GASTO DE ARRIENDOS				
GONZALEZ TORRANO FERNANDO ALFREDO 0743-032-514		GOMEZ HERRERA, JAIMÉ A. B. R. D.		RAFAS, JUAN ANTONIO CAMPOMORRO DEL MAR 26-03-2019 10:56				
Esta O.Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación señalada. La(s) Guía(s) de despacho deberán ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia). El Número de esta O.C debe aparecer en ella en excepción.								
Fecha Creación :	26-03-2019 10:26:12		26 de marzo de 2019					
WWW.UNYSOFT.DL			OPEREZ 12:45:26					

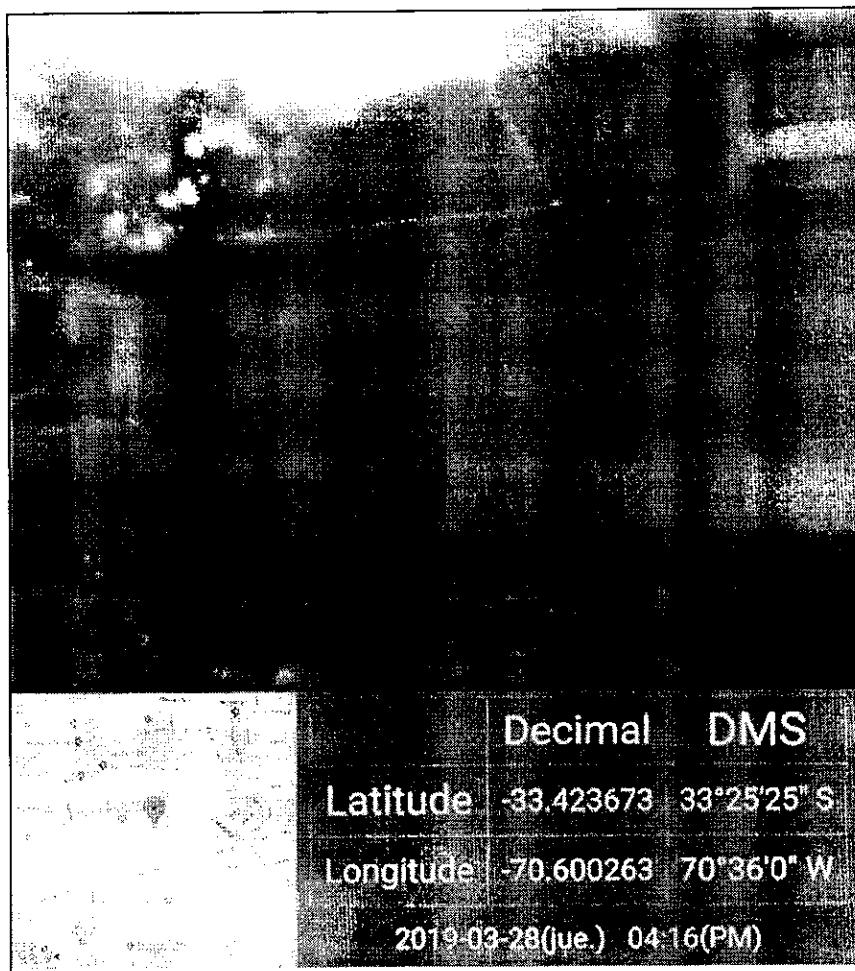
## 5.22 Anexo 7

### Fotografías cierre medianero acústico.



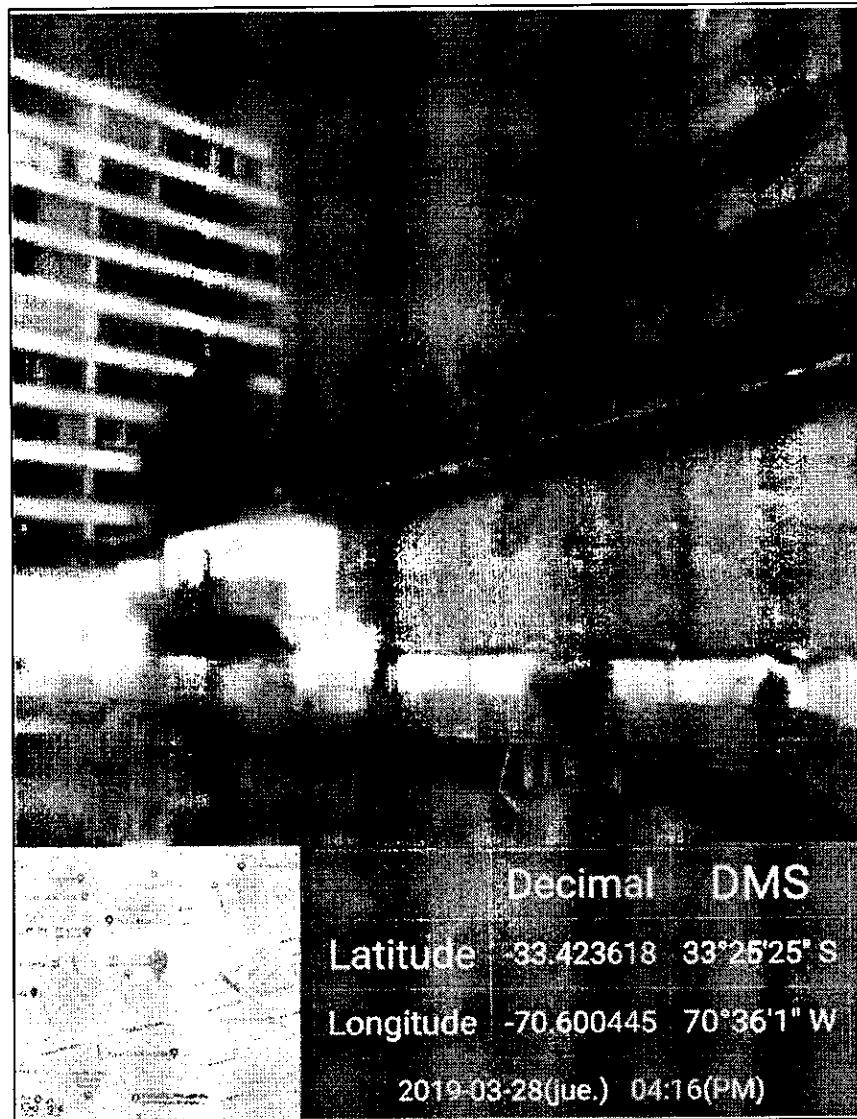
## 5.23 Anexo 7

### Fotografías cierre medianero acústico.



## 5.24 Anexo 7

Fotografías cierre medianero acústico.





5.25 Anexo 9

Registro tapado de pisos bajo losa de avance con placa OSB.

## **5.26 Anexo 10**

### **Acta concientización a trabajadores nuevos sobre ruidos al interior de la obra.**

M3	FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS			Código : CH - 10 Fecha : 18/03/2019 Versión : 01 Dpto. Prevención
Area:	Fecha:	Hora:		
Coordinado por:		Duración:		
Relator:	Cargo:			
Tema: Concientización a trabajadores sobre ruido en la Obra.  <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>				
Nº	Nombre y Apellidos	Rnt	Firma	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Av. Neveja # 4600, oficina 11, Las Condes, Santiago, Fono: 56 2 246 10 64

## **5.27 Anexo 12**

### **Registro y re instrucción a trabajadores amonestados.**

M3	FORMULARIOS DE CHARLAS DE 5 MINUTOS	Código : CH - 130 Fecha : 18/01/2019 Versión : 1 Dpto. Prevención	
Área:	Fecha:	Hora:	
Coordinado por:	Duración:		
Relator:	Cargo:		
Tema: Re instrucción a trabajadores amonestados por hacer ruido en obra.  <hr/> <hr/> <hr/>			
Nº	Nombre y Apellidos	Rut	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Av. Kennedy # 4666 oficina 11, Los Cipreses Santiago, Pone: 862 246 251.

## 5.28 Anexo 12

### Registro de amonestación a trabajadores por ruido molesto en obra.

	<b>FORMULARIO DE AMONESTACIÓN</b>	Código 150 - 15 Fecha 128.02.2019 Versión 01 Dpto. Prevención
<p>Señor _____ Santiago, _____ de _____ de 201_____</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Por medio de la presente comunico a usted que con esta fecha se dispuso AMONESTARLO por escrito, al no dar cumplimiento a las instrucciones de seguridad que se entregaron y que son mencionadas en las charlas de inducción de prevención de riesgos.</p> <p>Lo anterior según consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículo 184, párrafos 1 y 2 del Código del trabajo.</li> <li>2. Artículo 154, Número 5, 9 y 10 del código del trabajo.</li> <li>3. Título XI, Artículo 52 letra m de nuestro reglamento Interno.</li> <li>4. Política Interna de mitigación de ruido de la obra Luis Thayer Ojeda.</li> </ol> <p>Conjuntamente se recapacita al trabajador en el uso obligatorio de los elementos de protección personal, el cuidado de esto, el uso correcto según cada actividad y dar cumplimiento de manera eficaz a la política interna de mitigación de ruido.</p> <p>Nombre Supervisor : _____        Firma : _____</p> <p>Recibo Amonestación        Nombre: _____        R.U.T. : _____        Firma : _____        Huella : _____</p> <p>C.C. Ficha Trabajador / Dirección del Trabajo.</p>		